

V. CLIMENT VILA EMBALDOR VICH, N.º 17 VALENCIA
JUANITO P. RODRIGO BOTET

PAPELERÍA Y OFICIOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRESA Y LUCERNA

LIBRO DE ACTAS

Comienza con la de 14 de Junio 1933
Termina en 28 de Marzo de 1934

0,75 PACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

Lorza de Olano

Actas sesiones del Ayto:

ovincia de Badajoz Dantido do

Kerida

Alange



1.^o CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.040.207

Recibjo de libio-cayento de
cincuenta pesos billetes, o diez pesos
en nota de la Sociedad que sube el dypen-
tenciente de Raza de Algarve, cuenta
que se 29 sube en id. 0.041.741. ciento
cuentas cincuenta pesos

Alange 7 Febrero 1932

El billete es de Renta Pública

Al M. H. M. T. (M. H. M. T.)



Montanis
y Mayordomo
mislado

1860

Provincia de

Diputación de

Kerito



2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.041,745

Completo el pliego.
Aclarar en Año 2020

Recibir a Nuevo 1920
El Oficio de Cuentas
y Hacienda



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Alange

AS POR

Alange

ignor las actas de las se-

pliego de

ta de 2^a

miento de la citada
ollo de esta Oficina.

entos treinta y tres
cuenta Pública
retención

hojas, foliadas y

y rubricadas por su

celebre, concer-
con la de este dia.

7 Zarzuela
de mil nove-

El Secretario
Martín Mayoralomo
Firmado



DE
te l
si
he
pe
ra
in
en u
Le
igen
se
P.
nra
ara
U
itos

ovincia de Badajoz Partido de Alange

Término municipal de Zarza de Alange

AÑO 1933

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Zarza de Alange

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con uno pliego de papel de pagos al Estado, clase 1º n.º A.0.040.20% y otro de 2º clase n.º A.0.041.748 - importante ciento cincuenta pesos en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veinte de Junio de mil novecientos treinta y tres



El Alcalde de Zarza de Alange
M. Martínez

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y el de la Administración de Hacienda Pública, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los asuntos que en sus sésiones tome el mismo comenzando con la de este día. Para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Zarza de Alange a veinte de Junio de mil nove-



El Secretario
Martín Mayordomo
Trinidad





Sesión Supletoria de la ordinaria del día doce del Junio y que por falta de asistencia de Síndicos Consejales no se celebró que lo que se ha convocado para el día de la fecha.

Señores concuentos

Alcalde - Presidente

Don Valentín Guerrero Pumaragán

— Síndicos Consejales —

Don Antonio Díaz Lozano —

„ Sebastián Poblado Moreno —

„ Francisco Cortés Espinosa —

„ Lucas Martínez Montero —

„ José Corbacho Espinosa —

„ Martín Guerrero Pumaragán —

En la villa de Plasencia de Alange a entres del Junio del mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Don Valentín Guerrero Pumaragán, los Síndicos Consejales asistidos al mayor al objeto de celebrar la Sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día doce siendo la hora establecida para tal fin, el señor Alcalde - Presidente la de las siete y media de la tarde del anterior que fue reprobada.

De orden del Sr. Alcalde Presidente, por el informe secretario se dio cuenta de la correspondencia oficial y Noticias recibidas durante la ultima semana acordando la Corporación se le pase en debido cumplimiento, comunicando suavemente los siguientes acuerdos.

Primero: Dada la lectura de un oficio del Patronato Local de formación profesional de fecha cinco del octubre por el que se participa a este Ayuntamiento que no habiendo ingresado las ochocientas prestaciones dentro del plazo que se ha establecido, otra vez se avisa de este Ayuntamiento de que quince días que se ha establecido, otra vez se avisa de este Ayuntamiento de plazo de quince días para su abono. La Corporación se dio por enterado el contenido del mismo, acordando satisfacer su importe una vez se le permita la situación económica de los fondos de este Ayuntamiento.

Segundo: Por unanimidad se acuerda nombrar jornaleros temporales para la vigilancia de los jornaleros sin y limpia de los abrevaderos y pilas vieja, como así mismo del trastero para que el dicho pilas eviten el contagio con la de Alange la vigilancia y limpieza de la estación ferroviaria de esta villa, el primero de la misma pieza Pilas a Mr. Álvaro Pérez Gómez y que se van abonando los correspondientes jornales Pérez Gómez 2-50 los demás primros de presentación en que empleen dichos servicios siendo el jornal a razón de los gastos incurridos en la ejecución.

Tres: No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión optando la presente nota, siendo las veintidós horas y quince minutos y que firman los Síndicos Consejales concuentos lo que es el Martes certificado:

Valentín Guerrero

José Carballo de Asturias

Sesión Municipal Extraordinaria

Valentín Guerres

Secretario Valido

Martín Muñoz
Presidente



Diligencias: Se pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; por lo que el Alcalde, el día 27 y nueve de Junio de mil novecientos treinta y tres

el Alcalde

El Secretario

Valentín Guerres

Martín Muñoz
Presidente

Sesión supletoria de la ordinaria del día diez y nueve de los corrientes y que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales no se celebró en aquella fecha por lo que se convoca para el día de hoy.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Valentín Guerres Muñoz

Señores Concejales

Don Manuel Sanchez Corbacho

Antonio Díaz Lozano

José Corbacho Espinosa

Francisco Cortés Espinosa

Señor Ilmo. Sr. Montero

En la villa de Yurza de Alcántara el veintiuno de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. don Valentín Guerres Muñoz, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día diez y nueve de los corrientes y que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha, por lo que se ha convocado para el día de hoy.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se ordenó al informante Secretario se diera lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por los señores Concejales que asistieron a la misma quedando cuenta así mismo de la correspondencia oficial y Relaciones recibidas durante la última semana observando la Corporación se le pone en debido cumplimiento, tomando en cuenta especialmente los siguientes acuerdos:

Primero: Por el secretario de la Corporación se dio cuenta de la distribución de fondos por suscriptos para satisfacer las obligaciones del año más que impuesta la cantidad de treinta y tres mil seiscientos pesos. La Corporación acordó claramente su aprobación y que se cumplan los créditos pendientes de las obligaciones que no se hubieren satisfactos.



Según se ordena del 53. Oficio de Presidente, por el que se pide se declare si
y establezca en
Yacimiento de Tres
Molinos Trinidad
que existen en una
sola dentro de los
de la Virgen
un horno de los vienes en el término y se responde al de Don Juan Martínez
que el vecino que el vecino de este villa Juan Antonio Trinidad Capinosa obli-
gada al Dr. Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, en la cual establece la autoriza-
ción de este Corporación para construir dentro del término o parroquia del Santuario de Tres-
Molinos de las Viñas en el término y se responde al de Don Juan Martínez
que el vecino que el vecino de este villa Juan Antonio Trinidad Capinosa, como lo tiene solicitado.

Decreto: Por la Presidencia se ha cuenta de la aprobación de una máquina
de vapor para la máquina existente en el taller de la Sociedad de
los vecinos de la Virgen
en Mercedes, se ha
que en la Sociedad
como instrumento la máquina de la que hoy existe, como conservación
de tal acuerdo, bajo condiciones en la cual el vecino de la Sociedad J. Rovira, de Mercedes
en el precio y condiciones siguientes: El importe de mencionado mu-
nicipio es de mil setecientas veintiuna pesetas, pagandole de la forma que a
continuación se expresa; al entregarse en la máquina en esta estación
en cantidad de veinticinco con inclusión de los gastos de flete un mil se-
tenta y trescientas veinte pesetas setenta céntimos y el resto en
tres plazos de cuatrocientas setenta y seis pesetas setenta y
cincuenta céntimos cada uno en los meses de Marzo y Septiembre del propio
año o en los meses de Junio y Octubre respectivamente y el resto y últi-
mo en Marzo de mil novecientos treinta y cinco.

La máquina tiene su marca "Reyel" que hasta la fecha ha quedado
en la Sociedad de este Ayuntamiento y como se hizo constar en escritos
anteriores dado en este Ayuntamiento es inservible y en virtud de los
fue establecido que la Corporación le hubiera informado la ha enajenado
en la cantidad de doscientas veintiuna y veinte pesetas que fue el pre-
cio que un propietario mecanico le indicó quisiendo vender, habiendo quedado
dicho en ello en el precio indicado el oficial mayor de la Sociedad
de este Ayuntamiento Don Francisco Merino Párraga, como en escritos
de todos expone el Ayuntamiento la utilización de sus gestiones en el
mismo aprobaron las mismas el Ayuntamiento. La Corporación aprueba en
su totalidad todas las gestiones realizadas por el Dr. Alcalde - Presidente;

ceros, igualmente el pago hecho de la cantidad de veinte pesetas
cada veinticinco años, en virtud del contrato del establecimiento de
estos veinticinco impuestos del establecimiento y que se ha pagado en los mismos.
Además de lo anterior se han concedido algunos plazos de pagos que se han concertado.

Cuarto: De orden del Sr. Alcalde-Presidente que el Secretario de esta Corporación
se haga constar por escrito que se dio a la comunicación que con fecha
de diez enero conmemorando el año de su fundación, envió al Sr. Inspector provincial de Sanidad infor-
mación del informe del Inspector de Badajoz en la cual se indicaba el Ayuntamiento, o en nombre
de la provincial Sanidad sobre la creación de una nueva plaza de Méjico titulares de esta villa, en
poco que era en su
opositor, la Dirección general de Sanidad, envió a este organismo
creación plaza Méjico titulares
de título de villa
que consideró que de la competencia de la misma en virtud
de acuerdo establecido el artículo 37 del Reglamento de Sanidad
municipal del 9 de febrero de 1925. El Ayuntamiento acordó
que dadas las circunstancias provisionales del mencionado que en un
principio se tomó para la creación de esta plaza de Méjico titulares
ya que la cantidad que se había asignado en el presupuesto del
año mil novecientos treinta y dos, se había dejado de asignar en el pre-
supuesto del actual ejercicio, por lo cual se estableció el nuevo y el
doble en cuenta cuando se aprobó el nuevo presupuesto para
el año mil novecientos treinta y cuatro.

Quinto: Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone el que se señale de noviembre
de acuerdo establecido el que el establecimiento es limpia y frío que todos los días y no existiendo
en sus capitales 18 conificación en el presupuesto para abonarla a la limpieza del mun-
icipio a la persona encargada de el establecimiento se le dé la correspondiente
a la persona encargada de la limpieza de la villa, con el resultado de que se cumpla el pago
de 18 pesos al establecimiento que se ha establecido y
en cargo al capítulo 18 del presupuesto del año presupuestado. El ayun-
tamiento acordó por unanimidad que se creara una plaza de
veinticinco años

sexto: Por el mismo Sr. Presidente se propone que en virtud del acuerdo
de acuerdo hace mucho tiempo que a las sesiones ordinarias que se cele-
bran en la villa de Méjico se celebran los lunes, por estar así establecido en número suficiente
los viernes se celebra los de los viernes. Los jueves y viernes se observan y se cumplen a la mu-
chos más veces plenaria los establecimientos, por lo cual cada vez se trae hasta 18 establecimientos
de los cuales se cumplen y se realizan las veinte horas y treinta minutos para la
celebración de las sesiones ordinarias, en el fin de acuerdo que
se celebren más tarde los jueves, viernes, sábados y los mismos. El ayunta-



en la villa de Baeza por su nombre el vecino que acepte la proposición hecha por su Presidente.
 Soplimo: Igualmente por el Sr. Presidente se expuso a los señores concejales que habiendo cumplido los contratos que este Ayuntamiento tenía para la ejecución de los arbitrios facilitó remuneración de los Picos y Molinos en el establecimiento y alcoba de esta villa d. Francisco Gómez y Gómez Pedro Quesada y Quiles y d. Pedro Quesada espinares, espirituarios y alcoholarios en el establecimiento y alcoba don Francisco Gómez viagero de la misma d. Pedro Quesada Monge, y estando ya tramitados y poniendo en orden los impuestos. El pliego de ejecución al público el pliego de condiciones para establecer los arbitrios hasta tanto se celebren los dos arbitrios, habían facilitado sus señores concejales que exigían rebajados los nuevos contratos. Los impuestos correspondientes cada uno a los arbitrios hasta que se celebre el nuevo contrato. El Ayuntamiento aceptó las facilidades y prometió darla por el Sr. Alcalde a los remunerantes entre mediados y que liquidaran el tiempo que mediese desde el día que finalizaron dichos contratos hasta el día que se establezcan los nuevos en proporción a lo que correspondan en arreglo a los contratos que han sido y siguen hasta la fecha siendo los últimos establecidos.

No transcurrió más de un mes de que tratar, se le vino la suya expediente de la presentes actas siendo las veintidós horas y treinta minutos que forman los tres meses correspondientes de que ya el Secretario certificó:

Valentín Guerrero

Francisco Cortés

Juan Sanchez

José Corbacho

Luis Moreno

Antonio Díaz

Martín Gutiérrez

Gutiérrez

— Sesión ordinaria del día 28 de Junio de 1733 —

— Señores concejales —

En la villa de Baeza y de su ayuntamiento celebrada

Junio de mil setecientos treinta y tres, se reunieron en

estas Casas concejiles, bajo la Presidencia del Sr. don Valentín Guerrero Barragán, Alcalde del Ayun-

tamiento de la misma, los señores concejales unidos los

al mayor al objeto de establecer la sesión ordinaria

correspondiente al día de hoy y cuando la hora

anunciada para tal fin el Sr. Presidente la declaró

abierta quedando la votación del acta de la sesión an-

terior que fue apoyada y autorizada por los seño-

— Alcalde-Presidente —

Don Valentín Guerrero Barragán

— Señores Concejales —

Don Antonio Díaz Lozano

„ Francisco Cortés Espinosa

„ Lucas Moreno Montero

„ Corbacho Espinosa

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

„ Juan Puebla Moreno

„ Martín Gutiérrez Barragán

los Concejales correspondientes a la misma, dandole cuenta de la correspondencia oficial y telégrafos recibidos durante la ultima semana acordando la Comisión que se le pone su debido cumplimiento teniendo en cuenta los siguientes asuntos:

Primero: Por el Señor Alcalde-Presidente se ordena que por mi el Secretario se dicte Informe referente a la extensión del oficio en elas de la Junta provincial sobre la aplicación efectiva de la Ley de Reforma Agraria de fecha 19 del actual, para que entre otros servicios intérroga de este Ayuntamiento, informe sobre la extensión superficial del término; así como la relación a los distintos cultivos que en el mismo se realizan y sobre las necesidades de este municipio, en orden principalmente, si la explotación agrícola y Ganadera y la importancia que esta industria tenga en relación con la vida económica del pueblo, todo ello, a los efectos que la Junta provincial pueda determinar la extensión superficial a partir de la cual, proceda en los lugares la expropiación de cada una de las clases de fincas, de acuerdo y respecto a que establece el apartado 13 de las bases 5º de la Ley de Reforma Agraria.

Como igualmente se permite por esta Alcaldía, certificación del número numérico del Censo Oficial que tenga formado este Ayuntamiento, en oposición a las personas individuales y en caso de que las mencionadas en cada uno de los apartados a) b) c) y d) de la base 11 de dicha Ley.

El Ayuntamiento, una vez bien enterado de dicha circunstancia, por unanimidad y como informe, a los efectos que se intienda acordar:

Primero: Que la extensión superficial del término de este término municipal es de 6,028 hectáreas, 18 aranzas y 74 centiáreas, distribuidas en los cultivos siguientes: 3,527 hectáreas, 87 aranzas y 31 centiáreas, destinadas al cultivo de cereales; 373 hectáreas, 28 aranzas y 57 centiáreas, de olivos; 668 hectáreas, 41 aranzas y 38 centiáreas, de encinas; 143 hectáreas, 84 aranzas y 56 centiáreas, de viñedo; 16 hectáreas, 7 aranzas y 46 centiáreas, de ortigal o huerta; 466 hectáreas, 67 aranzas y 40 centiáreas de erial; 7 hectáreas, 31 aranzas y 40 centiáreas improductivas; 324 hectáreas, 15 aranzas y 66 centiáreas, espaldas.

Segundo: Que se halla dividido el término en 3,203 parcelas segun los documentos cadastrales, no encontrándose de ellos comprendidas en el apartado tres, de la base 5º de la Ley de



Reformas aguadas, mas que la finca denominada "Los Cuindias" propie-
tad de don José Vilaro y Montoro de la superficie de 1,003 hectáreas, 86 á-
reas y 55 centímetros del cultivo, cuya tierra es destina, parte de ella a labores,
parte de encinales, parte de olivares y viñedos en plantación y en principios de
producción y la mayor parte de cereal; pues si bien existen las fincas deno-
minadas "Holguelo" de 393 hectáreas y 70 áreas, de las cuales 116 hectáreas, 35
áreas y 33 centímetros, son de encinas y 277 hectáreas, 64 áreas y 78 centí-
metros de cereal, esta finca pertenece a dona Ramona y don Carmen Romero
del Río, si quisiera se los puede exceptuar como los dueños; la denominada
"Arriagudas" de una extensión total de 384 hectáreas, 64 áreas y 45 cen-
tímetros, de ellas parte de encinas, parte de cereal y parte destinadas a la
siembra de cereales, también son sus propietarios dona Matilde y dona
Socorro López de Ayala y Querolqui, quienes se pueden exceptuar como
los dueños y también la señora "Alquillo" que casi la totalidad de esta des-
tinada a labores y algunas encinas en suero cereal, es propietaria albañil.
de los hijos de don Agustín López de Ayala y Querolqui, cuya extensión es
de 334 hectáreas 88 áreas y 13 centímetros.

Tercero: Y es de imprescindible necesidad para este municipio y veci-
narios en particular ya que disponen casi exclusivamente de la agricultura,
el que se exploten mas ampliamente las mencionadas fincas, y que los
sean un terreno fértil y productivo, en particular la denominada "Holguelo"
que baña el río Guadiana y que no hay por donde se que
haya sido nunca labrada, en lo que se atañe a la crisis obrera en
esta localidad, puesto que se multiplicaría gran número de obras y se
hacían muchos pequeños labradores, de bienes de honor en cuenta ade-
mas como dato importante para que pudieran vivir de este resi-
dual, el que los propietarios de todos los terrenos fincas y otras
que aunqur mas pequeñas que las anteriores lo siguen en extensión en
el término, sea de grandes cuenclados ferreteros que tienen también en
otros términos grandes explotaciones de terreno.

Cuarto: También ha de hacerse constar, que ya el ayuntamiento ha
aceptado en sesión de veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y dos
un motivo del efecto de intensificación de cultivos y el cual se apli-
ca en este término, en las fincas mencionadas y en algunas otras, entre
ellas la denominada "Conejiles" cuyo propietario es el Mirón y posee
en este término fincas que dan de extensión 277 hectáreas, 72 áreas y

87 centímetros, de los cuales la mayor parte las tienen allí tristes, cuya expulsión
de los interiores favorecerá el cultivo si bien fui transmitido, quedó en suspenso por
orden superior.

Quinto: Odiemos ha de hacerse también constar, que existen las fincas "Miri-
lleras" de 134 hectáreas, 17 aranzas y 75 centímetros; la denominada "Palomares" de
135 hectáreas 25 aranzas y 58 centímetros; la denominada "Nevillero de corri-
ón" de 117 hectáreas, 27 aranzas y 75 centímetros y "Nevillero de abajo" de
167 hectáreas, 86 aranzas y 79 centímetros, todas estas fincas destinadas
al cultivo de cítricos y propiedad de vecinos de Mirilla, las
cuales por bajarlas los ríos Guadiana y Gatachel, se ignoran si
quedarían dentro de la zona de regadio y por tanto sujetas a
la expropiación.

Sexto: Insistir una vez más esta Corporación en que se intensifi-
que el cultivo dentro del término, en particular, en las fincas pri-
meramente citadas aun no estando comprendidas en el apartado
del 13 del la base 5º del la citada Ley por ser una zona de desarrollo
rural y que revalorizase la grave situación que ya atraviesa este
vecindario y

Séptimo: Que se cumpla cuanto se interesa en el resto del oficio-cit-
cular, en cuanto se refiere a la clasificación y certificación del ordin-
men numérico del Conro Obrero que tiene formado este Ayunta-
miento y demás extremos a que se hace mención en el periodo ob-
eumento si violen ols la Junta provincial ols Reformas Agrarias.

Octavo: De orden del Señor Alcalde-Presidente, por el Secretario inter-
visor ols este Ayuntamiento, se dio cuenta ols varios pagos que
se han realizado por cuenta del presupuesto ols este Ayuntamiento
y que a continuación se expresan:

A don Francisco Morano Rivas y a don Eulogio Corvera, la
cantidad de 600 pesetas por sus trabajos ols confección del rega-
fimiento y general de utilidades ols este Ayuntamiento correspondien-
te al año 1932; otro pago a la casa Repara Culpe importe de tres
centibollos ols libros que por cuenta ols este Ayuntamiento se hizo
el pasado para la celebración en las escuelas ols este Ayuntamiento la
fiesta ols libro cuyo importe es ols 72 pesetas 95 céntimos; otro
pago al mecánico Manuel Vazquez Bernal, importe ols un ce-
ntibollo para la máquina y por ultimo, otros ols 4 pesetas y 65 cénti-

lmos, a la meagrade de la ejecución de los y efectos de los trámites, firmó el Martín y González, por todo lo cual se propone a la Corporación suscripción si la misma es y considera un asunto y razonable. La Corporación devolvió el pago de todos y cada uno de los pagos que antes se establecieron.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se tomó la sesión extenuante en la presente reunión que forman los Señores los Concejales concurrentes siendo las veintidós horas y treinta minutos de que se exceptúan los estípulos.



Francisco Cortés

Sebastián Pulido

Antonio Gómez

Luis M. Moreno

Martín Guerreiro

Martín Mayordomo
Tribunal

Sesión ordinaria del día 5 de Julio de 1.933

— Señores concurrentes —

— Alcalde - Presidente —

Don Valentín Gutiérrez Barragán

— Señores Concejales —

Don Manuel Sánchez Corbacho

“ José Corbacho Espinosa

“ Francisco Cortés Espinosa

“ Sebastián Pulido Martínez

“ Lucas Moreno Montero

“ Martín Guerreiro Pantoja

En la villa de Zarza de Alange a unos diez Julio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Don Valentín Gutiérrez Barragán, Alcalde de la misma, los Señores Concejales anotados al margen el objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y rendir la cuenta anual para tal fin por el Sr. Presidente de este Tribunal, quedando la otra parte de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por los Señores Concejales concurrentes a la misma, quedando cerrado el correspondiente.

Estimado Oficial y Notarios recibidos durante la última semana acordando la Corporación se le pide un debido cumplimiento comunicando igualmente los siguientes acuerdos.

Primeros: De orden del Dr. Alcalde-Presidente por el Secretario de esta Corporación.

En la cuenta anual en la que se dio lectura interpuso una comunicación del Señor Presidente del Consejo Local de la Primera Instancia de esta villa en la cual se pide a su Señoría si interesa a este Ayuntamiento el arreglo del precio del boleto que se arregla y se vengue por la tasa número dos de esta villa de niños, regentada

en el año 2 y 3 por el Maestro Nacional don Justino Morales Díaz, instituido en el
referido, sumin- edificio de este Ayuntamiento, por estar en malas condiciones el que tiene
dicho local, siendo imposible la utilización en el mismo, e igualmente que se coloque
seales mejores una nueva vidriera en uno de los balcones del referido local y como
el no sea factible dicho estilo o reparaciones, se traslade la escuela
al local que tiene mejores condiciones para lo cual propone
que sirva el local en que esté instituida la escuela de los más mi-
eros olos en la calle Carrera (hoy Cenicero Carrera) pertenezca al
dicho local a la Señora Suárez de Figueroa.

El Ayuntamiento se ola por intermedio y que oportunamente se hag-
ran las gestiones oportunas para consiguir esta diligencia y a la vez
cumplir con la mencionada Junta local.

Segundo: Por el Sr. Alcalde-Presidente se oye al informe de Serr-
ta que este Ayuntamiento de esta Corporación, obviamente en su calidad de
Ayuntamiento un Alcalde y encargado por el Sr. Presidente de la Junta de la Pobla-
ción en su nombre la Pública Municipal de esta villa en la cual solicita el citado
corporación que la Enciclopedia Espasa y otros libros que
esperan en este local en el Ayuntamiento en estos estadios
para la Biblioteca Pública municipal de esta villa en la cual solicita el citado
corporación a su vez la Junta de la Pobla-
ción en su nombre, que en el acto de su proprie-
dad de la Biblioteca Pública municipal establecida
en este municipio, se invitando al Ayuntamiento al acto
de la inauguración que tendrá lugar el próximo domi-
go, sin más que los correspondientes y turno de los olos. El Ayunta-
miento acordó cesar a dicha práctica, en la cual solía
que los volúmenes de dicha Encyclopaedia Espasa como pro-
piedad del citado Ayuntamiento, fueran en cualquier momento
en su posesión los miembros de la Junta de este Ayuntamiento.

Tercero: El Sr. Alcalde-Presidente propone a la Corporación que en vi-
stura de existir acceso de trabajo en las oficinas del citado Ayunta-
miento, se proponga el nombramiento del Oficial temporero de
la Secretaría del mismo a favor de don Antonio Puntojín Muñoz
y que se responda al tiempo que deseable el visto bueno del Junta
último, ha estado visitando en la misma. El Ayuntamiento acor-
de proponer dicho nombramiento en la forma propuesta por el Sr.
Alcalde-Presidente.

Antonio Puntojín



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Cuarto: El Dr. Alcalde-Presidente propone a la corporación que en virtud de los haberes
y gastos del año, consolidado el Dr. Ingéniero Jefe de obras públicas de esta provincia la au-
mentación pública de la carretera necesaria para limpiar y arreglar el paso que se está en la parte
interior a la villa el camino de Merida, siguiendo la carretera al sur de la Estación
arreglo del que se ha ido a lo largo por estar en malas condiciones dicha parte, para lo cual se da
camino Merida por conveniente una reparación de maderas y otros bajo la dirección del
Capataz. El Ayuntamiento acordó que se lleva a efecto los trabajos que sea
necesario para el arreglo del mencionado paso y un importe sea satisfactorio
en cargo al capítulo y artículos correspondientes.

Quinto: Con lo visto del Dr. Alcalde-Presidente, el Concejal de este Ayuntamiento
se acuerda lo siguiente y Vocal del Consejo Local el primero entiendeza de esta villa Don
Juan y Limpio Francisco Cortés Espinosa, quien manifiesta que en virtud del con-
veniente acuerdo de los vecinos de este
localidad
que que intenta ha publicado observar que los vecinos de esta localidad
realizan un trabajo y limpian y arreglan por estos muy
mejores y satisfactorios y estos servicios publicos realizados oca-
sionan el procedimiento de Vuelos y de esta forma, para cuando co-
mienza el curso todo esté arreglado. El Ayuntamiento por una
unanimidad así lo acuerda en conformidad en lo proyectado por el
Concejal Dr. Cortés Espinosa y que el importe se satisfaga en cargo
al capítulo y artículos correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se llevando la sesión
extenuada la presente acta, siendo las veintidós horas y tre-
inta minutos, que firman los señores concorrentes de que y el
Secretario certificó.



Rafael Gutiérrez

Antonio Siles

Francisco Sanchez

Francisco Cortés

Luis M. Moreno

José Gutiérrez

Sebastián Pulido

Martín Guerero

*Martín Moreno
Presidente*

Sesión ordinaria del dia 12 de Julio de 1933

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Valentín Guerrero Barragán

→ Señores Concejales

Don Manuel Sanchez Corbacho

José Corbacho Espinosa

Sebastián Puliño Moreno

Juan Moreno Montero

Martín Guerrero Barragán

Antonio Díaz Lozano

Antonio Domínguez Reyes

En la villa del Pueyo de Almangar el dia de Julio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sus Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Don Valentín Guerrero Barragán, Alcalde de la misma, los Señores Concejales anotados al margen al objeto de establecer la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy y siendo la hora establecida para tal fin, el Sr. Presidente la declaró abierta, dandole lectura de la nota ante rié que fue aprobada y autorizada por los Señores Concejales concurrentes a la misma.

Igualmente y de orden del Sr. Alcalde-Presidente por el infrascrito Secretario, se dio cuenta de la correspondencia oficial y particular recibida durante la última semana, recordando la Corporación su postura en debido cumplimiento de mandatos y igualmente los siguientes asuntos:

Primerº: De orden del Señor Alcalde-Presidente, que el Secretario de la Corporación, se dio cuenta de que habiendo cumplido el plazo de expresar su cumplido pliego de acuerdo al público el anuncio de las subastas de los arbitrios del año de 1933 en el número que nació sobre las bebidas espirituosas, alcoholicas y aguardientes, no ha tenido ningún resultado para el pago de las mismas y provisionalmente han sido adjudicadas a Peones y Medidores y los vecinos de esta villa Pedro Gordillo Monge en la cantidad de tres mil trescientos pesos y diez y seis céntimos una partida cincuenta céntimos y la otra a Peones y Medidores vecinos Pedro Gordillo al vecino Francisco Gómez González en la cantidad de tres mil dos y veintiún pesos y diez y seis céntimos una partida, sin que en dichos actos se hagan formuladas reclamaciones alguna sobre las ya mencionadas subastas por lo que si durante el plazo de cinco días habiles no se presentan reclamaciones alguna sobre las mismas se adjudicarán definitivamente a los rematantes ya indicados. El Ayuntamiento mantiene también.

Segundo: Por orden del Sr. Presidente, el infrascrito Secretario dio cuenta de la distribución de fondos del actual año que importa la cantidad de treinta y seis mil doscientos veintena pesos. El Ayuntamiento lo puso a su aprobación quedando sujetos los créditos que en el mes anterior se hayan invertido.

Tercero: De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por el infranqueado Secretario. Se dice
lo dia cuarenta tres - cuenta por la eterna integridad de la circulación que el Excmo. Señor Gobernador Civil
cabeza de Gobernadores de esta provincia dirige a todos los Alcaldes de la provincia, que lo etio
interiormente queden abierta, inserta en el Boletín Oficial de esta provincia numero 133 corresponden-
te año que se dio fecha al dho. actual y en la cual indossa con gran interés que los
vecinos se porten bien - no constancia de terminar si punto de terminar las fumigaciones de la vecindad.
Los Ayuntamientos
que huelan frente
y propongan
obras públicas que
crean mas envol-
vientes, sumbran
de Comisión para
que examinen la
situación y propon-
gan la solución
que inmediatamente des recibido sus órdenes el Ayuntamiento e igual conve-
niente someter la presente circular y la encargarán en nombre del Excmo.
Sr. Gobernador Civil de esta provincia, que examinen la situación de tan-
bajo en este pueblo en los meses que se acercan y se proponerá el nombramiento
de una Comisión compuesta de los otros Concejales que bajo la Pres-
idencia del Sr. Alcalde se encargue inmediatamente de trámite para establecer
la curación o la evitación con el paro abierto y proponer a un nuevo pleno
las soluciones posibles, las que serán dirigidas en un escrito multivocal y
firmado por el Ayuntamiento al Excmo. Señor Gobernador Civil antes
del día treinta y uno del mes actual. Entrado el Ayuntamiento de lo
anteriormente expuesto acuerdo daré cuenta cumplimiento a la circular en que se
hace referencia y en virtud de todo, se dirigirá a los Señores Concejales Don
Sebastián Rubio Martínez, Don Antonio Díez Aspuru y Don José Corbacho
Espinosa, para que en unión del Sr. Alcalde-Presidente, examinen la si-
tuación y propongan en otra sesión las soluciones que se consideran más
pertinentes al caso; debiendo hacerlo con la mayor actividad posible
en el fin de que antes de fin del mes que van el verán las solucio-
nes que propongan al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia
como lo tiene intencionado.

Cuarto: Por el Secretario de este Ayuntamiento se dio cuenta de las facturas pre-
sentadas en esta Alcaldía por los vecinos de esta villa Don Juan Bautista Ben-
ito y don Juan Rebollo que importa la cantidad de ciento cinco pesos y otro
por el también vecino de la misma Don German Dorado Reyes que im-
porta la cantidad de ciento setenta pesos. El Ayuntamiento acordó
aprobar el pago de las facturas que se hacen mérito anteriormente.



Sexto: Con la anterioridad de este oficio Presidente hace constar lo siguiente
que el concejal D. Antonio Durado Rojas, para hacer constar su protesta, si en nombre
de la Junta del Concejal no hubiere cumplido con las órdenes que el Excmo. Sr. Gobernador Civil
le ordenó que no se hiciera la provincial de la provincia de Extremadura en un círculo u' que antes se hace ministro de
Fomento al punto obvio que es necesario después de las fases de la re-
colección; pues en ella se ordena a todos los alcaldes de la provincia que
inmediatamente desobedezcan sus órdenes, cuando cumpla su función extre-
madamente puro examinar la situación del trabajo y cumplir con los demás
requisitos y en seguida hacerlo así, siendo en la orden del día de la sesión
extraordinaria.

que se practiquen. Por el mismo Sr. Concejal se pide que se les practique una liquidación general
en los resultados del voluntario y ejecución de los ar-
tículos del estatuto municipal y para ello se designa al Oficial mayor de
la Secretaría de este Ayuntamiento don Francisco Muñoz Barruezo para
que efectúe la misma con la mayor urgencia en los resultados obte-
nidos.

Sexto: También con la venia del Sr. Alcalde Presidente hace constar lo que
que se facilitó en el Concejal D. José Coboscho Espinosa, quien propuso a la Corporación
local para mejor funcionamiento de la biblioteca pública en munici-
cipio nuevo biblioteca, cipal, recientemente fundada en este villa el algún material para el
en público municipal mejor funcionamiento de la misma, que era el Ayuntamiento quien lo
en cargo en pl. 18 facilitó un cargo al capítulo 18 más de impresos, ya que mencionó
de impresos una nueva biblioteca también tiene el carácter del municipal. El ayunta-
miento por unanimidad así lo acuerda en conformidad con el res-
pues del Concejal Sr. Coboscho Espinosa.

Tuvieron más asuntos de que tratar se llevó a la reunión extra-
ordinaria la presente acta siendo las orientadas horas y treinta minutos
que firman los señores concejales asistentes de que es el Secreta-
rio certifica.

Valentín Herrera

José Coboscho

Antonio León

D. M. Gómez

Sebastián Párido

Martín Gómez

Francisco Fernández

Lucas Moreno

Martín Martínez
Gómez



Diligencia La pongo yo el secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que por falta de asistencia de miembro suficiente de señores Concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. - Farce de Alange a diez y nueve de julio de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde.

François Guerrea

el secretario.

Martin Guerrea
Presidente

Sesión supletoria de la ordinaria del día disminuye de los conciertos, que por falta de miembro suficiente de señores Concejales, no se celebro en aquella fecha por lo que se convocó para el día de hoy.

- Señores concurrentes -

- Alcalde - Presidente -

Don Valentín Guerrero Barragán

- Señores Concejales -

Don José Corbacho Espinosa

• Antonio Díaz Loxano

• Leopoldo Pulido Morón

• Antonio Dorado Reyes

• Francisco Cortés Espinosa -

En la villa de Farce de Alange a veintiuno de julio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Don Valentín Guerrero Barragán, Alcalde de la misma los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria que por falta de miembros de señores Concejales asistentes no pudo celebrarse en la fecha señalada.

Abierto el acto por la Presidencia, de orden de la misma yo el secretario di lectura íntegra al acta de la anterior, la cual fue aprobada y autorizada por los señores que a la misma concurren. También di lectura de la correspondencia y Boletines oficiales de la última semana en cuanto afecta a esta Corporación, quedando enterada la misma y acordando su debido cumplimiento, tomándose la continuación los acuerdos siguientes:

Por la Presidencia se dio cuenta de que el día diez y ocho del actual trábil cumplido el plazo de recla-

bebidas y otras sanciones contra las subastas de Bebidas espirituosas, medida para 1933- alcoholicas y espumosas, y la de Bezas y Medidas, para el año 1933-34, y que fueron adjudicadas provisionalmente a los vecinos de este L. Pedro Gordillo Monge, y abr. Francisco Gómez González respectivamente, a la cantidad de tres mil trescientas una pesetas, cincuenta euros la primera y en tres mil pesetas la segunda, no habiendo presentado reclamación alguna contra dichas subastas, por lo que procedía se adjudicase definitivamente a referidos vecinos. El Ayuntamiento por unanimidad así lo acordó.

Licencia o 2º Dada lectura de una instancia presentada por el permiso por 15 días secretario de este Ayunt. D. Martín Mayordomo al Secretario del Tríunfo, por la que solicita quince días de permiso al Ayuntamiento mismo para ausentarse de la localidad y atender a asuntos propios, el Ayunt. por unanimidad acordó concederle el permiso solicitado con goce de su haber y que comienza a disputarlo desde el dia siguiente del acta, y que durante su ausencia se haga cargo de la secretaría el oficial mayor de la misma don Francisco Macías Barroso.

Pagos varias 3º Dada cuenta de varios facturas presentados de pagos facturados y gastos hechos por cuenta de este Ayunt., por unanimidad fueron aprobadas las que a continuación se expresan: A Frau ^o Benito Recio, veinticinco pesetas, importe de cal y jornales invertidos en el blanqueo y limpia del local Biblioteca. A Alvaro Rito Palido, veinte pesetas, importe de cuarenta días empleados en la limpia del local matadero. A Pedro Escrivano de Alange, quince pesetas, importe de los arrastres con su coche de los cajones de los libros para la Biblioteca municipal, y de una máquina de escribir para este Ayunt., des de la estación del ferrocarril a esta. A Don Manuel María Amador



9

doce pesetas, impuesto de varios efectos facilitado en su comercio para las deudas de este Ayunt. A Damian Rajuelo Sosa, dos pesetas de socorro facilitado como pos-
ible trámite.

Limpieza del río
lafrente.

El Señor Alcalde-Presidente, manifestó haber recibido
varias quejas de que la fuente de la Plaza de la Libertad
estaba bastante sucia, y habiendo comprobado perso-
nalmente creía necesario la limpieza de la misma,
el Ayunt. así lo acuerda autorizando a la Presi-
dencia para que sin pérdida de tiempo mande los obre-
ros necesarios para que lleven a efecto dicha limpieza.

Plazo deuditos 5º Dada lectura por mi el secretario de orden de la Pre-
sidenta Diputación Sidonia a un oficio circular del Señor Presidente de la
por concierto de Exma Diputación de Badajoz, recibido por conducto del
Comandante del Puerto de la Guardia civil de Alau-
ge, por el cual y cumpliendo acuerdo de dicha Di-
putación se le concede un íntimo plazo a este
Ayunt. para solventar sus descubiertos por conciertos
de moratoria con la Hacienda según R. D de 12 Octu-
bro 1.924, el cual termina el dia 30 de septiembre
próximo, y si para referida fecha no se solventa
referidos deuditos, seclará por perdido el derecho
al concierto y anulada la condonación correspondiente,

el Ayunt. se dio por enterado y acordó que se
activen todos los recaudaciones con el fin de que
pueda dentro del plazo expresado hacerse efectivos
deuditos con citada Corporación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión
y presentó acta a las veintidós cincuenta horas, firmando los
señores concejales asistentes de que yo el secretario esté fecho.

Rabón Juncos

Manuel Sanchez

José Velasquillo Quintanilla

Austonio Sebastián Pulido Francisco Cortés Gutiérrez
Presidente Vicepresidente

Sesión extraordinaria de 25 de julio de 1.933.

Sesiones asistentes

Alcalde-Presidente

Don Valentín Guerrero Barragán
Concejal.

D. Manuel Sánchez Cobacho
D. Antonio Díaz Losaño
D. Francisco Cortés Espinosa
D. Antonio Dorado Reyes
D. José Corbacho Espinosa
Lucas Moreno Montero
Sebastián Julián Moreno
Pedro Gil Górrito.

En la villa de Zafra de Alange a veinticinco de julio de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las doce cumplida con la convocatoria circulada al efecto, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Valentín Guerrero Barragán, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

Abierto el acto por la Presidencia, por la misma se expuso a los reunidos, que el objeto de esta sesión como trataba visto por la convocatoria es el de ver y conocer el informe o estudio hecho por la Comisión nombrada del Reino de este Ayuntamiento en la sesión del doce del actual, referente a la solución del paro obrero en este término en los meses venideros.

Acto seguido y de orden de la Presidencia, y el secretario accidental asistente a este acto, dió lectura íntegra al informe o propuesta de dicha Comisión, el que copiado literalmente es como sigue:

"Señores de la Comisión = Alcalde-Presidente = Don Valentín Guerrero Barragán = concejales = D. Antonio Díaz Losaño = Don José Corbacho Espinosa = Don Sebastián Julián Moreno = Los que suscriben y al margen se expresan, concejales designados en Comisión por este Ayuntamiento en sesión de 12 del actual para que estudien y propongan las soluciones más adecuadas para remediar la crisis obrera en este término en los meses que se avecinan, todo ello en virtud de lo ordenado por el

Exmo. Señor Gobernador civil de la provincia en circulares de fecha 5 del corriente, publicada en el B.O. núm 133 de 7 del mismo, han celebrado varias reuniones para estudiar detenidamente el asunto del paro obrero en este término municipal en los meses que restan del actual año y los cuatro primeros del siguiente, y habiendo sido amplia y seriamente discutidas las propuestas de cada uno de los vecinales asistentes a dichas reuniones, con el conocimiento que todos tienen de la propiedad y del problema del campo en este término y por ello del obrero en el mismo, y demás circunstancias que para el fin que han sido nombrados debían de tenerse en cuenta, teniendo además a la vista los antecedentes del año anterior, han podido sacar las siguientes conclusiones:-
 1º.- Que en este término municipal, se puede conceptuar que ha de existir paro forzoso, los meses de Octubre y Noviembre del presente año, y Enero, Febrero, Marzo y Abril del próximo, si bien en estos dos últimos con menor intensidad por la escasez, y en Diciembre no debe existir por la recogida de aceituna.- 2º.- Que el número de obreros diarios que puedan quedar en paro forzoso durante dichos meses, son de unos cincuenta, según los datos del año anterior.- 3º.- Que el relativamente pequeño de este término municipal, y lo sobre de su vecindario, hace muy difícil el poder resolver el asunto del paro obrero, si bien en el año anterior, y de común acuerdo propietarios y obrero firmaron un contrato por el que los primeros, se obligaron a sostener obreros en proporción de dos por fanega de tierra, y si persistía el paro en los últimos meses podía elevarse a cuatro peones por fanega de tierra, a cuyo límite maximum hubo necesidad de llegar.- 4º.- La solución mas práctica y viable para remediar el paro, serían las obras públicas dentro del término por cuenta del Estado, Pro-

...mico en cada villa o Municipio, pero este ultimo, si bien tiene alguna d. de una coniugacion en su presupuesto para tal fin, es relativamente insignificante, estando ya casi agotada por el trabajo realizado para colocar a obra ese servicio, y otros que no pueden dedicarse a la fuerte fauna del campo en los primeros meses del presente año; y si bien este Ayuntamiento lo que percibe de la décima sobre las contribuciones lo viene invirtiendo equitativamente en formales, si también una cantidad pequeña con arreglo a la exclusión del término, que remedial poco dicho paro. = 5:- fábulas desde hace algún tiempo se viene solicitado la construcción del camino vecinal de esta villa a Peñaranda a entesar con la carretera de Villafranca a Oliva de Mérida, q este sería un medio eficaz para poder atender debidamente a dicho paro; mas como todo esto ha de considerarse como de difícil realización en este año por no estar aún concedido dicho camino y tener trámites muy dilatados, esta Comisión cree haber podido encontrar por este año la solución al paro obrero, de una manera legal y decorosa, siendo ésta la siguiente: Esta empesada la construcción de la carretera o camino vecinal de la inmediata ciudad de Mérida a entesar en el puente sobre el río Mactel con la de Alange a Almenaralijo, estando trabajando en la misma hace varios meses en el tramo perteneciente a referida ciudad gran número de obreros; y como dicha vía de comunicación tiene que atravesar de tres y medio a cuatro kilómetros de este término municipal haciendo todos los trabajos de dicho tramo con obreros de esta localidad, ya que con mas derechos que a otros les corresponde, vendrá a resolver así re-

ESTADO DE EXTREMADURA
PROVINCIA DE BADAJOZ
MUNICIPIO DE ALDEANUEVA

decalmente el fantasma del paro que en los próximos meses ha de presentarse con caracteres mas agudos que el año anterior. Dada la escasez de las cosechas y los peores medios económicos con que los pequeños propietarios cuentan, y que por desgracia, de esta clase se componen casi todos los del término; para cuyo efecto, cree esta Comisión que con poco trabajo podría conseguirse el que dichas obras de la carretera continuasen sin interrupción por este término, haciendo las oportunas gestiones del Director, contratista o encargado, y que los obreros que se emplearen fueran solamente de este municipio, repartiendo el trabajo equitativamente entre los mismos, y con estas obras solamente estaria solventado così por completo el paro en este pueblo; pues de no ser así no vería los expuestos medios factibles para evadirse tan temido paro, pues el rincón que quedaría para recurrir a él una vez más, seria el de los alojamientos a los propietarios, lo que a ser posible debia evitarse por sus muchos inconvenientes y en parte desigualte para unos y otros. Por todo lo expuesto, la Comisión que suscribe, tiene a bien proponer al pleno de este Ayuntamiento, que la única solución mas viable y factible a su juicio, es la de que esta Corporación por todos los medios a su alcance y con la ayuda del Excmo Señor Gobernador civil - que desde luego y dadas sus medidas previstas la prestará en bien de solución de asunto tan importante, proceda a realizar las mas activas gestiones acerca de quien corresponda a fin de conseguir la colocación de obreros en la mencionada carretera, que como ya queda expuesto seria la mejor solución, pues en otro caso queda otro recurso que el odioso alojamiento de obreros a los propietarios. = Tales son las soluciones

que esta Comisión eleva al Ayuntamiento en cumplimiento de lo que se le tenía ordenado. = Zarza de Alange a veintidós de julio de mil novecientos treinta y tres. = Valentín Becerro. = Antonio Díaz. = José Borbache. = Sebastián Túlid. = Todos rubricados.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar las soluciones propuestas por la Comisión, y que por la Presidencia se lleve a efecto por sí o designando en comisión a uno o varios concejales para que sin perjudicar el tiempo se hagan cuantas gestiones sean necesarias afín de conseguir se conceda el trabajo para los obreros de este pueblo de la parte de camino o carretera en construcción de Mérida al puente de la de Alange a Almendralijo en el trazado que corresponde a este término municipal, así como todas aquellas que se crean necesarias para conseguir el fin deseado.

Seguidamente y con la venia de la Presidencia el concejal Don Antonio Borbache Reyes hizo uso de la palabra, para hacer constar que debía recabarse del Excmo Sr Gobernador civil de la provincia se interesase porque fuese aplicada en este término municipal la Ley-Decrto sobre la intensificación de cultivo, que quedó pendiente de aprobación el expediente instruido al efecto para dicha aplicación en este término en el mes de Octubre último; ya que con dicha concesión se harían bastantes pequeños labradores y disminuiría el gasto campesino, a la vez que encontrarían trabajos numerosos obreros; y que el Ayuntamiento por todos los medios que estén a su alcance procure acallar todo lo procedimiento, necesarios para multijas en todo momento el puro obrero.

Asimismo se acordó se remita copia certificada literal de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, como se ordena en el anexo penúltimo párrafo de la circular de la citada superior autoridad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, como señala en la convocatoria, se retomó la sesión y presentó acta que firmaron los señores concejales asistentes de que yo el secretario artífice.

Valentín Fueno

José Gómez José Cordero

Manuel Sánchez

Pedro Cortés

Sebastián Pulido

Antonio Díaz

Pedro Gil

Luis Moreno

Franco María

tozalde

Ordinaria de 26 de julio de 1933. —

— Señores asistentes —

— Alcalde Presidente —

D. Valentín Fueno Barambio

— Señores Concejales —

D. Manuel Sánchez Corbacho Luján

D. Antonio Díaz Lorano

D. José Corbacho Luján

D. Francisco Corte, D. Benito Barambio

D. Sebastián Pulido Boleños

D. Luis Moreno Montes

En la villa de Zafra de Alange a veintiseis de julio de mil novecientos treinta y tres, en la hora de cuatro y quince de la tarde, la villa de Corbacho y queriendo de acuerdo, se reunieron en el Ayuntamiento, los señores concejales, que al punto de estas bases concuerdan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Valentín Fueno, Francisco Corte, Benito Barambio, los señores concejales que al punto de estas bases concuerdan, al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Asuntos de oficio.

Abierto el acto por la Presidencia, por el secretario, accediendo a la lectura el

ta de la Sesión ordinaria y extraordinaria anterior, siendo aplaudidas, autorizada la primera, por los Titulares, Concejales, que a la misma concuerdaron. Continuóse la órden de lectura de los Boletines oficiales, y correspondencia de la Junta, acordando en cumplimiento, pasándose seguidamente al orden del día y tomándose los siguientes acuerdos:

Comisionado interino. **Primerº:** Por unanimidad se acordó nombrar comisionado para el ingreso en baja el primero de Agosto próximo, de los nros. de los quales se le encargará la verificación, que les corresponde de acuerdo al Reglamento vigente de quinta, al oficial mayor de este Ayuntamiento en su oficina de Hacienda, a Francisco Macia Balsoso, al que se le hará entrega de la correspondiente lista, y se le abonará como gratificación para los gastos de viaje la suma de ciententa pesetas con cargo al Capítulo 18 artº 11º del presupuesto.

Instancia breve. **Segundo:** Dada cuenta de una instancia presentada por el Secretario del Juzgado municipal de esta villa Don José Manuel Gómezano Flores, por la que pide a esta Corporación, se le conceda una gratificación, como lo hacen casi todos los Ayuntamientos de España, en compensación de los innumerables servicios de Oficio que prestan y por los que él ha prestado en el año anterior en este Juzgado, teniendo en cuenta además, los pocos asuntos civiles, tramitados desde ayer, en los cuales se sostiene la Corporación, acordó pasarse dicha instancia a informe de la Comisión de Hacienda, para después resolver.

Noveno. **Tercero:** El puesto por la Presidencia que se da en la noticia, harán su adjudicación definitiva -

cion para con miente al Ayuntamiento de Mérida las obras de construcción con el cion de la carretera ó Camino viejo que de dicha Gobernación sobre ella ha de edificar en el puente sobre el río Guadiana para abrirla el del lado Alcaudete a Almendralejo, teniendo en cuenta que esta Corporación ha propuesto al Excmo. Sr. Gobernador Civil como solución salvo para obras de los més lejados y que trabajen en la construcción de dicha carretera solamente obreros de esta localidad en la parte que corresponde a este término, anotó que por su importancia no puede dejarse un momento, era de parecer se nombrara una Comisión para gestionar de dicho Excmo. Señor Gobernador Civil que dichos trabajos se llevan a efecto ailla mayor brevedad y con obreros de esta localidad, así como del Alcalde de Mérida y llevar a efecto todas cuantas gestiones fueran necesarias, para tal fin.

El Ayuntamiento por unanimidad aceptó lo propuesto y acordó nombrar en Comisión al Señor Alcalde Presidente y al Teniente Alcalde D. Antonio Díaz Lora para que vistieren al Excmo. Señor Gobernador y hagan cuantas finas gestiones sean necesarias afín de conseguir el trabajo de citada obra, y que se les gratifique con la suma de cien pesetas, paga los gastos de viaje.

Comisiones - Cuarto: Pidiéndole se aprobará por unanimidad que fiesta de San Juan sea celebración de los Señores Concejales, nombrar a un año una Comisión compuesta del Concejall D. José Cobos olo Espinosa y de los vecinos D. Valentín Jiménez Cortés, Don Jerónimo Delgado Benítez, D. Matías Gómez Sáenz, D. Francisco Jiménez Barroso y Don Antonio Jiménez Espinosa, para que se encarguen de todo lo que afecte a la organización de los festejos para la fiesta, que desde tiempo inmemorial se celebra en esta villa en los días, ochavo, nueve, diez y once de septiembre de cada año, concediéndole amplias facultades para que hagan cuanto sea pre-

recio para el mayor esplendor de fiestas, fijar
y a la vez para que permanezcan los festivos que con-
siderey de mayor atraccion

Registro aquas

Lunes : Si nino y por unanimidad
se acordó, que dada la escasez de agua que se
viene notando en la localidad tanto para el con-
sumo personal como para los ganados, entregar
a la Presidencia para que abra el registro, que se
gire noticia, oíste en la Plaza de la Republica,
y se observen los depósitos, galena, o cisterna, que
existan para evitar la escasez de agua, de los
depósitos, verificando al efecto las obras oportu-
nas, de reparacion.

No habiendo otros asuntos de que tratar
se levanto la sesion a las veintitres horas, de la
cuál se extiende la presente acta que firman los
Señores Concejales asistentes, de que es secreto certificado.

Zacaria Ferrero - Antonio Diaz

José Ceballos - Francisco Porteiro

Sebastián Rubio - Carmela Landa

Luis M. Moreno - Juan Gómez

Sesion supletoria de la ordinaria del dia dos
de los comientes, que por falta de numero sufi-
ciente de señores Concejales, no se celebró en aque-
lla fecha, por lo que se convocó para el dia
de hoy

En la villa de Zarcu de Alange a cuatro de

Señores asistentes.

Alcalde - Presidente.

Don Valentín Guerrero Barraján.

- Concejales -

Don Antonio Díaz Lozano.

... José Corbacho Espinosa.

... Sebastián Paredes Moreno.

... Lucas Moreno Montero.

... Francisco Cortés Espinosa.

De los comienzos q. que no tuvo lugar por falta de uní-
mimo de señores concejales asistentes, por lo que se ce-
lebra en el dia de hoy.

Abierto el acto por la Presidencia, por el secretario
se dio lectura del acta de la anterior siendo aprobada
y autorizada por los señores asistentes a la misma.
Tambien se dio lectura de los Boletines oficiales y
correspondencia de la semana, acordando sus cumpli-
mientos, pasandose seguidamente al orden del dia
y tomándose los siguientes acuerdos.

Primer.º = Aprobar la distribución de fondos por ca-
pítulos del presupuesto formada para el presente
mes por la secretaria-intervención, la cual asciende
a la suma de cuarenta y dos mil quinientos cincuen-
ta pesetas, y quedan sin efecto las cantidades
comprendidas en la del anterior q. que no hayan si-
do satisfechas.

Distribución
de fondos

Segundo.º = Dada cuenta de una dimisión presen-
tada por el depositario municipal de los fondos de
depositario pue- vilo municipio don Matías Bauderas Jiménez, por
los municipios la que presenta la dimisión con carácter irrevo-
cable como tal depositario la Corporación acor-
do admitir dicha dimisión, sin perjuicio de que
continue en el mismo, hasta tanto sea nomi-

quien lo qualifaya.

Tercero.- Con motivo del malestar en que se encuentran los uniformes de los Guardias municipales y el del Alguacil del Ayuntamiento, se acordó que el Alguacil le sea confeccionada una nueva, para lo cual se autoriza a la Presidencia para que contrate dichos uniformes con el sastre o sastres de la localidad que tenga por conveniente.

Cuarto.- Por la Presidencia se dio cuenta de las gestiones llevadas a efecto acerca del tramo de la carretera de Mérida al Puerto de la Fuentecilla sobre el Matachel, habiendo indicado que en las obras camino dicha Superioridad la conveniencia de ponerse al trámite con el Sr Alcalde de Mérida, como así se hará, para después resolver con critica lo que este manifieste. La Corporación se dio por enterada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar; se levantó la sesión, siendo las veintidós horas de la cual se extiende la presente acta que firman los señores concejales asistentes de que es el secretario certifico.



Fabio Pérez José Chacón
Antonio Liss

Promises Cortés

Sebastián Rubio

Luis Moreno Juan Espinosa

Ordinaria de 9 de Agosto de 1933.

Senores asistentes

Alcalde Presidente -

F. Gutiérrez Benítez

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Su la villa de Zaratán el día 9 de Agosto de mil novecientos treinta y tres;

-Concejales -

D. Manuel Sanchez Corbacho
"Antonio Diaz Lozano.
" Jose Corbacho Espinosa
" Juan Cortez Espinosa.
" Sebastian Pulido Moreno.
" Pedro Gil Cenizo
" Antonio Dorado Reyes.

Siendo la hora que viene designada, se en-
cuentran en el Salón de Actos, de este Caso,
Concejales, bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Valentín Pérez Barragan, los Señores
concejales que al margen de relaciónen,
el objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
respondiente al día de la fecha, asistiendo
el Secretario accidental.

Abierto el acto por la Presidencia, y
el Secretario de orden de la misma d. lectura
al acta de la sesión anterior, que fue aprobada

y autorizada por los Señores asistentes a la misma.

A la misma se dio lectura a los Boletines oficiales
y correspondencia de la semana ultima, devini-
doce su una, acto cumplimiento, y pasando
al orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: En virtud del propio interesar y
para poder terminar varios asuntos propios, se acor-
dió por unanimidad auxiliarle por otro quince días
que la licencia que viene disfrutando el Secretario
de la Corporación D. Martín Ayondo Guíñez.

Segundo: Se dio lectura de una proposición
presentada por el concejal D. Antonio Dorado, cuya
propuesta dice: El concejal que suscribe tiene a bien proponer
que en la sesión extraordinaria de 25 de julio ultimo con-
vocada a requerimiento del Sr. Gobernador Civil de la
provincia por el fin de aportar iniciativa o arbitrar re-
curso, tendente a resolver o a nuevo pactar el presente
y intenso problema del Pan obrero, proponer una
modificación o enmienda al dictamen de la Comisión
afín de que contenga con más detalle, las obras y mu-
tualidades que proponga ejecutar, con especificación de
las cantidades y presupuestaria, disponible, así
como las pertenecientes a la décima, de la contri-

Asuntos de
oficio

Ampliacion
licencia del
Secretario.

Proposicion.

Concejal don
Antonio Dorado

briones y otros extremos; hubo de retirarla en atención de que la Presidencia propietario que en su ejercicio suscribió, se trataría de este asunto, ya que en el dictamen se aprueba la licencia general, como apesar del tiempo transcurrido, no se ha tratado a fondo este problema, a mi entender con objeto de sotallar este asunto de suma importancia para el pueblo, agaviesas considerablemente el paro obrero, y en otra parte se está ejecutando otra sin proceder a un plan preconcebido, uno que dando oídos a cualquiera quedado su estado a normal muestra (sobre todo en el problema del abastecimiento de agua potable) ser las pausas de esta materia, como visto sucedió durante años varios, que solo se hacen pequeñas obras atendiendo a cualquier exigencia, sin abordar de una manera efectiva cualquier obra mayor necesaria para este pueblo, por todo lo expuesto, entiendo el concepto que suscribe que las obras que con mayor necesidad deben ejecutarse son las siguientes; 1º - Resolver a favor con la premura e intensidad que requiere el problema, el abastecimiento de aguas potables, de la población, cuyos planes y proyectos se pueden obtener con las más fáciles facilidades que se acuerden de los documentos que obran en el archivo municipal, concedidos por ingenieros y personal técnico, que en otras ocasiones los hicieron dictaminar informe, así como el que tiene confeccionado el maestro de obras de esta localidad don Manuel Baudena Ortiz, todos los cuales, a mi modo de entender son factibles de ejecutar, sobre todo que vendrá a resolver e intensificar el suministro de aguas potables para las necesidades de la población. 2º - Que de hacer expedición en las diligencias se ejecuten con una aprobación que la presentación sea solida y firme, así como dotar a las

ESTADO DE
LA CORUÑA

calles de su correspondiente alcantarillado, que debiendo a la concrecion del pueblo seria fasil. Seis de Mayo. - 3º - Que para incrementar los articulos de gastos diferentes a las obras que se proyecten, caso de no haber concesion presupuestaria bastante, se ejecuten todas las secciones, necesaria, haciendo las transacciones de credito necesaria, para superar estos capitulos. Que los fondos pertenecientes a la d'encia de contribucion, se empleen como jornales en las obras que se ejecuten, y si son todos los propuestos no habrá suficiente fondo para el plan de obra que esta corporacion acuerde. Se proponga la confeccion de un presupuesto extra o diario o un suplemento de credito, o bien cuando la comision de hacienda proponga en su caso. - 4º - Que con anterioridad se lleva a efecto la liquidacion de cuenta, pedidas por el concejal que su oficio en ese tiempo anterior, para que estos resultados llevan a efecto todo quanto proponga, solicitando sea tomada en consideracion.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde Presidente, para manifestar que la gestione, referente a los vientos el vecindario para observar los trámites ordinarios en su ejecucion, probando efectivo (de la visita hecha al Sr. Gobernador con tal objeto y otras gestiones que se llevaran a cabo, y en cuanto a lo demás, de la proposicion, es de el primer interesar y puede asegurarlo con todos los tenuores del Acuerdo, aunque se llevase a efecto las obras oportunamente, pero que esto dentro de la orbita económica de este Ayuntamiento, tanto de abastecimiento de agua, como otra menuda, que tienen de gran utilidad para el vecindario a la vez que con la misma, se mitigaba en parte el paro obrero; pero sin como el consejo del Sr. Dorado digo no deben hacerse obras, sin someterse a un plan preconcebido, por esta misma causa

debe premeditarse y estudiarlo bien lo que hagan
de mala gara y esto requiere tiempo.

Rectificación del Sr. Alcalde Don José Reyes rectifica en el sentido de
que con su proposición, no ha querido más que se
activen las y obras, sin querer molestar a
nadie, pues incluye tal iniciativa ya la tuvieron
compañero del Concejo.

No habiendo otros asuntos, desque tratar de
levantar la sesión que presinan los Señores, con
ejemplar asistencia, desque se (señalan certificadas



Sebastián Pulido

Antón Dorado

Francisco Portillo

Pedro Gómez

José L. Martínez

Antonio Sánchez Gómez

Francisco

- Ordinaria de 16 de Agosto de 1933. -

Senores asistentes

- Alcalde-Presidente.
- Don Valentín Guerrero Barragán
- Concejales -
- Don José Corbacho Espinosa.
- Don Martín Guerrero Barrero.
- Don Lucas Moreno Montes
- " Antonio Dorado. Reyes
- Don Sebastián Pulido Moreno.
- Don Pedro Gómez Cerrato.
- Don Francisco Noroña Benítez

En la villa de Zafra de Alagoa a
diez y seis de Agosto de mil novecientos
treinta y tres, siendo la hora que viene
designada, se reuniaron en el Salón de
Actos de estas Casas Consistoriales, bajo
la Presidencia del Sr Alcalde Don Va-
lentín Guerrero Barragán los señores
Concejales que al margen se anotan
al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente al día de la fecha,
asistiendo yo el secretario accidental.

Abierto el acto por la Presidencia, yo el secre-
tario de orden de la misma, di lectura del acta
de la anterior, que fue aprobada y autorizada
por los señores asistentes a la reunión.



Asuntos de Oficio. Asimismo se dio lectura a los Boletines oficiales y co-
respondencia de la semana ultima, acordandose en suj-
ecto cumplimiento, y pasando a la orden del dia, se to-
maron los siguientes acuerdos:

Acuerdo pri- Primero. - Dada cuenta del informe que envíe la Comi-
ticion Secretaria de Hacienda en la instancia de Don José Manuel
rio Juegado Flores, secretario del Juzgado municipal de
municipal esta villa, por la que solicita una gratificación por
los trabajos de oficio que prestó en el año anterior co-
mo tal funcionario; el Ayuntamiento una vez bien
enterado de dicho informe, por unanimidad acordó
resolver respecto a dicha instancia, de acuerdo con
el mismo, o sea, no acceder a dicha petición,
por no haber medio legal de hacerla efectiva, por no
existir consignación para tal objeto en Presupuesto,
ni haberla tenido en el desarrollo a que se refiere,
cuyo ejercicio está ya cerrado.

Pago viaje Segundo. - También por unanimidad se acordó el
asuntos Ayun-pago de cincuenta peetas, del Capítulo y artículo
tamiento correspondiente, a Don Francisco Macias Barroso como
indemnización por los gastos de viaje a Badajoz
como secretario accidental de este Ayuntamiento
para resolver asuntos de interés del mismo.

Acuerdo rea- Tercero. - Dada lectura del informe que envíe
lización otras la Comision de Obras, respecto de los obras
a las obras pú- a realizar de recogida de aguas subterráneas
plicas paralel y otras de las vías públicas para engrasar
amiento caudal el caudal de aguas potables tan necesarias
aguas. en la localidad, el Ayuntamiento por una
unanimidad y de acuerdo con dicho informe
acordó, se lleve a efecto seguidamente y por
administracion, las obras que en principio se
expresan en dicho informe, o sea, apertura
de una banja que partiendo de la puerta

de la calle de elípa Guerra Espinosa, situa-
da en la Plaza de la República n° 7, teniente
en la de Dña. Elidela y Ana Suárez de Sá-
palo, sita en calle Juan A. Valdor n° 9, con
la profundidad y anchura que en dicto
informe se expresa, sin perjuicio de cumplir
dichas obras a los demás que propone la
Comisión y otras que puedan ser necesarias
pero siempre mediante acuerdo de esta Cor-
poración. También se acordó que para la di-
rección de dichas obras sea encargado como
práctico en las mismas Don Antonio Domínguez
González, que llevará la dirección de las mis-
mas y cuenta de cuanto a dichos trabajos
se refiere, el que percibirá el jornal corres-
pondiente que rige en la actualidad para
los de su clase; y que el jornal del obrero
sea el de tres pesetas setenta y cinco cénti-
mos, y una peseta veinticinco céntimos por cada
caballería. Asimismo se acordó nombrar al
Concejal Don Francisco Narváez Benítez de-
legado de la Corporación para la vigilancia y
fiscalización de dichas obras; y que el impa-
te de estas se haga efectivo con el cien por
ciento de las décimas sobre la Contribución de este ter-
mino, ya que el mismo está destinado a mi-
tigas el paro obrero, y estas obras por su natu-
ralesa han de hacerse a base del trabajo
de los mismos; debiendo notificarse este último
expreso a la Comisión Gestora especial en-
cargada de la Administración de dicha dé-
cima.

Y no habiendo mas asunto que
tratar se levantó la sesión y prelante
acta a las veintidós horas y treinta y
cinco minutos que firmaron los señores Con-

explos asistentes de que soy el secretario acu-
deatal certifico.

Valentín Guerro José Valverde

Pedro Gil Zancanero Naranjo

Santiago Pulido

Luisa Guerro Martín Guerrero

Aldoarán

Franco oficial

Diligencia: Se pone ya el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar
que por falta de asistencia del numero suficiente de señores Concejales no se
ha celebrado esta brus la sesión ordinaria del dia de hoy. = Que en el Almuerzo
vientrón de Agosto de mil novecientos treinta y tres:

El Alcalde

Valentín Guerro

El Secretario
escritorayayorilomo
Santiago Pulido

Sesión supletoria de la ordinaria del dia veintidós del actual y que justificó
la falta de asistencia del numero suficiente de señores Concejales no se celebró en
aquella fecha por lo que se convocó para este día.

Señores conencientes

Alcalde - Presidente

Don Valentín Guerrero Barragan

Señores Concejales

Don Antonio Díaz Lozano

" José Corbacho Espinosa

" Pedro Gil Corral

" Francisco Naranjo Benítez

" Luisa Moreno Montero

" Martín Guerrero Barranco

En la villa de Yebra de Aliste a veinticinco de
Agosto de mil novecientos treinta y tres, se convocó
en estas Ocasas Municipales, bajo la Presidencia
del Señor Don Valentín Guerrero Barragan, Alcalde
de la misma, los Señores Concejales invitados al mu-
gir el objeto de celebrar la sesión supletoria de la
ordinaria del dia veintidós del actual que por
falta de asistencia del numero suficiente de señores
Concejales no se celebró en aquella fecha por lo que se
convocó para este dia.

Por el Sr. Alcalde - Presidente, es de suyo abierto el acto solemne de la
sesión de la villa de Yebra de Aliste que fue autorizada y aprobada por to-
dos los señores Concejales que a la misma convocaron, dandole una
misma cuenta de su correspondiente oficial y probativa recibidos



(230)

durante la ultima semana, acordando la Corporación si le preste o el-
bide cumplimiento, los resultados seguidamente los siguientes resultados.

Primer: Por el Sr. Alcalde-Presidente se hizo saber que habiendo expira-
do el plazo del permiso que se concedio al Secretario de este Ayunta-
miento y su huec eudjación, nuevamente se había procedido a su cargo estando actuán-
do en el desempeño del mismo. La Corporación se dio por enterada

Segundo: Por el Secretario-Interventor del este Ayuntamiento, se dio cuenta de
los numerosos varios pagos realizados por cuenta del presupuesto del es-
te municipio y que a continuacion se aprecian:

el don Pedro Puerto de la importuna de Villanueva de la Sierra, im-
puesto del material ministrado para la Secretaría de este Ayunta-
miento ciento cincuenta y una pesetas cincuenta y uno cénti-
mos; si Enriqués Guillen Montolla, impuesto del socorro facilitado como pa-
bres transunt, dos pesetas. A don Manuel Puerto de la importuna
de Badajoz, impuesto del material facilitado para la Secretaría de es-
te Ayuntamiento, once pesetas veinte céntimos; a los señores don Ver-
gilio Gutiérrez Durango y a don Francisco Matías Barroso, como
y ratificación por un viaje a Badajoz al fin de gestionar asun-
tos de gran interés relacionados con el Repartimiento general
de utilidades de este Ayuntamiento cien pesetas; a don Joaquín
Sánchez López de la importuna de Badajoz impuesto del material
de escritorios facilitado para la Secretaría de este Ayuntamiento cien
lo cincuenta y ocho pesetas treinta céntimos; a d. Antonio Argue-
ros de la importuna de Badajoz impuesto de la factura del material
para la Secretaría de este Ayuntamiento y una Bandera tricolor de
lana para el mismo ciento tres pesetas ochenta céntimos;
a d. Miguel Duran Cisneros por el pago de facturas de entre 7740
de inscripciones y gastos de correo y correspondencia doce pesetas
cincuenta céntimos; al mismo reintegro de varios documentos
presentados en diferentes oficinas del Estado, provincia de
Badajoz veintidós pesetas diez céntimos y al mismo José
Duran Cisneros impuesto del reintegro del libro de actas de
las reuniones que este Ayuntamiento tiene cincuenta pesetas.
Por todo lo cual el mencionado Presidente propuso a los Señor-
es Concejales de este Ayuntamiento su obvia aprobación si
la misma mereciese y consideran justa y razonable. La Cor-



juración por unanimidad acordó aprobar los pliegos a que antes se hace mención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar celebrando la sesión extraordinaria la presente nota siendo las ocho y cuarenta y cinco minutos que fijaron los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico —

Valerio Fúreco António Gil

José Corbacho Pedro Gil

Luis Moreno Martín Gómez

Martín Mayordomo

Trinidad

Sí, y en su 3º La pongo yo el Secretario del ayuntamiento para hacer constar que por falta de vecinos o de número suficiente de los Señores Concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. = Porque el Ayuntamiento de Almendralejo es de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde

Valerio Fúreco

El Secretario
Martín Mayordomo

Trinidad

Sesión supletoria de la ordinaria del día 30 de mayo último y que cumplió los requisitos de número suficiente de Señores Concejales no se pudo celebrar en indicado día por lo que se convoca para esta fecha.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Valentín Gutiérrez Barragán

Señores Concejales

Don Antonio Benítez Gómez

Don José Corbacho Loprete

Don Pedro Gil Corral

Don Moreno Montero

Don Antonio Barceló Rojas

En la villa de Zafra el viernes 1º de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Hon. Valentín Gutiérrez Barragán, Alcalde de la misma, los Señores Concejales unidos al mismo al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día anterior del mes de mayo último y que cumplió los requisitos de número suficiente de Señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se convoca

para este año. Por el H. Ayuntamiento Presidente, se oíó en su pleno abierto el acto donde se tomó la cuenta del año anterior que fue aprobada y autorizada por todos los H. Hombres Concejales que a la misma asistieron, quedando así mismo constancia de la correspondencia oficial y Bulleteros recibidos durante la última session cumpliendo la disposición de lo puesto en el artículo correspondiente; tomando en cuenta los siguientes acuerdos.

Primeros: Por el Secretario Taller oventos del año anterior y del año del H. Presidente, se oíó cuenta de los varios pagos que en los fondos de este municipio se han realizado y que a continuación se exponen:

Se da cuenta de
varios pagos y se
acuerda aprobarlos
mismos

Si don Manuel Vazquez Barreto, importe del arroyo y limpieza de la máquina de cavar propiedad del H. Ayuntamiento la cantidad de quince pesetas; si don Antonio Cerdas Aburto, importe de diez y media las brigadas de vecinos mur en "Sol" para los locales del Ayuntamiento, escuelas nacionales y mutuos municipales, la cantidad de ochenta y una pesetas; si don Joaquín Sanchez Lopez, importe de la fatura del material del territorio para la Secretaría del H. Ayuntamiento hasta pesetas noventa y nueve; si don Antonio Corujo importe de la cuaja de capullos para los revolverse de los Guarralés municipales y los costos de los Guarralés del Campo de este municipio la cantidad de treinta y siete pesetas; si don Juan Ruibal Martínez González encargado de la expedición, importe de los telos de franquicia y efectos timbrados para la Secretaría del H. Ayuntamiento la cantidad de dos pesos y diez centavos, para lo que lo cumple el H. Alcalde presidente propone a los H. Hombres Concejales la aprobación de los pagos anteriores si consideran razonable y conveniente que la morezieren. La Corporación fue unánimemente aprobado el acuerdo indicando pagos. En mismo se oíó cuenta a la Corporación de las facturas presentadas en establecimiento por los vecinos de esta villa Juan Rodriguez Prieto y Manuel Molina Marulanda encargados el primero de hacer a efecto la limpieza de la fuente pública de la Plaza de la Repubblica dirigida a la Libertad el día veinte de Julio último que importa la cantidad de veintisiete pesetas; y el segundo encargado de hacer el registro y limpieza de los depósitos a alberca de agua que existen en el vecino de esta villa José Lapeña Muñoz del cual es ultimamente y como el madero a los pagos del H. Ayuntamiento

tamiento y los materiales invertidos en el mismo se ha impuesto la cantidad de veinte centavos pesetas, el Ayuntamiento entiendo de la misma acuerdo el pago de las dos facturas.

Segundo: De orden del H. Alcalde-Presidente, por el Secretario de esta Corporación. Se da cuenta en su oficio de la comunicación circular que los Señores Presidente y Secretario del Comité de la Comisión Gestora de la Diputación provincial de Badajoz, dirigieron a este Ayuntamiento en la cual instó a los Ayuntamientos de la provincia la creación provincial cooperación en la gestión del Gobierno de la República para conseguir la pura y sin Ayuntamiento que directamente solicita la Diputación para convocar los concursos correspondientes a fin de que se establezca la misma pura y sin jumando de los informes mentales limitando su gestión al envío por el estadio de los pueblos más próximos y si lo autorizan de los mismos económicos procesos y proporcionando al momento que significue el nuevo justo sobre la convocatoria en su puesto, que está en consonancia con la nueva Ordenanza aprobada por la Dirección General de Administración y que limita a cuatrocientas el número de plazas gratuitas. El Ayuntamiento tiene en cuenta los resultados de indicada comunicación circular y tiene en cuenta el que se trata de un fin benéfico para todo este provincia en general pura unanimidad acordado autorizar a la gestión de la Diputación provincial y hacerlo constar así en acta pura y sin copia certificada de la gestión. Por el oficio de este Decreto al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación.

Tercero: El H. Alcalde-Presidente dio cuenta a la Corporación del Decreto del Presidente del Consejo de Ministros referente a la elección que el decreto de la Pres. Tres de setiembre se hiciese celebrar en todos los Ayuntamientos pertenecientes al Consejo designar los Vocales titulares y suplentes para el Tribunal de Garantías. Los ministros para la Constitución, cuya convocatoria para la sesión extraordinaria pidió el Excmo Vocal por tal efecto ya se extiende y pura no incumbe los Señores Consejeros del Tribunal de Garantías en responsabilidad y al mismo tiempo que una prueba de amplitud constitucional a la justicia y a la constitución los representantes la más puntualizarán. La Corporación se ovió por enterada ofreciendo cumplir con el H. Presidente.

Cuarto: Por el Secretario de esta Corporación y de oficio del H. Alcalde-Presidente. Se da cuenta haberse ovió cuenta de la Resolución del Repartimiento General de Hacienda de Pago. Aprobada de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de los mismos y veinticinco trinta y dos, por la Comisión constituyente del mismo y en misas las relaciones establecidas en motivo de las

... de las uniones de los vecinos contribuyentes, establecidas entre el mismo; la Corporación municipal de dicha villa presentando y declarando ante que se hagan constar que los señores el Dr. Francisco Jiménez en su oficio de Comisionado que es uno el representante, por una autoridad de su vecindad o lo que se designen los representantes municipales y del fincamiento y demás vecindades vecinas pertinentes en cada uno de los concejos vecinos, así como la indicación de aquellos contribuyentes que por omisión no figuren en el mismo y que para enjuiciar el despacho que resulte de tales motivos, uno fuerá suficiente los numeros altos y otros por ciento de sencillos comprendidos en dicho representante, sea asimismo tomada la autoridad y resolución como despacho en el representante del uno primero y por ultimo que dicho representante se ponga al cargo de ponerlo de voluntario a la mayor brevedad posible para la realización facultad de acuerdo al punto que ordena haga público que cuando y dentro de fecha de la ordenan ducir para mayor conocimiento de los contribuyentes
que no hubieren los mencionados oportuno de acuerdo a la orden optan siendo la presente nota, siendo las vecindades libres que fijarán los señores Cuerpos y Juntas concordantes a la misma olos que ya el secretario certificó:



Enmanuel Herrera Antonio Sánchez
José Garbajosa Pedro Gil
Ant. Dorado

Lucas Moreno

Martín Muyvalomo

Trinidad

Sesión extraordinaria del dia tres de Septiembre de mil novecientos
treinta y tres, para la elección de Vocal propietario y suplente para el
Tribunal de Garantías Constitucionales.

Señores Concejales asistentes

— Alejandrí - Presidente —

Don Valentín Gutiérrez Barragán

— Señores Concejales —

Don Antonio Sánchez López —

“ José Corbacho Lepinot —

“ Francisco Cortés Lepinot —

“ Sebastián Pabón Gómez —

“ Pedro Gil Corral —

“ Francisco Gómez Benítez —

“ Martín Gutiérrez Barrero —

“ Antonio Domínguez Rojas —

“ José Rueda Barrero —

“ Lucas Martínez Montoro —

“ Manuel Sánchez Corbacho —

— Gobernario —

Don Martín Mayordomo Trindad

En la villa de Plasencia el dia 27 de Septiembre de mil novecientos
treinta y tres, para la elección de Vocal propietario y suplente para el
Tribunal de Garantías Constitucionales, bajo la Presidencia de su
Exma Señor Don Valentín Gutiérrez Barragán, Alcalde de la misma,
los Señores Concejales que se unían al magistrado
procurador convocaron reunida para celebrar esta
sesión extraordinaria y asistidos de su el Presidente,
el fin de llevar a efecto la elección para des-
ignar los Vocales titulares y suplentes para el Tri-
bunal de Garantías Constitucionales, conforme al
decreto el Decreto de la Presidencia del Consejo
de Ministros de fecha diez de agosto ultimo
invitó en la Gaceta de Madrid numero 225 en
responsabilidad del dia 13 del presente mes y en
convenio con las instrucciones dictadas por el Señor
Gobernador Civil de esta provincia en su ofi-
cilio de fecha 26 de agosto ultimo invitó en el
Boletín oficial numero 180 correspondiente al dia 27 del propio
mes y siendo la hora de las siete cumplida en la convocatoria y co-
mo lo mas adecuado para este acto, el Sr. Alcalde Presidente ob-
tiene abierto el mismo, manifestando que el objeto de esta sesión,
era el que ya quería expuesto y los señores asistentes hubran visto
en la cédula de convocatoria.

Acto seguido el Señor Dr. Presidente ordenó que juzgase el territorio se ob-
rara dentro integrar los votos obligatorios que anteriormente se indican-
do que se verificó y una vez bien entendidos del contenido de la misma to-
dos los señores Concejales asistentes procedieron a llevar a efecto la vota-
ción ordenada y como este Ayuntamiento pertenece a la provincia de Badajoz
como ayuntamiento que determina el punto de recibo del artículo tres
del mencionado Decreto en contradicción con la instrucción primera de la cit-
ada, se consideran como electores a todos los señores Concejales de es-
te Ayuntamiento que lo son en numero de diez y perteneciente la designa-
ción de los Vocales titulares y suplentes, ha de hacerse escrutando el nu-

acuerdo total de estos señores que lo tienen puesto en la
elección y funcionando por consiguiente el siguiente modo como coligio electoral.
Presidió el acto el Sr. Concejuelo que tomó parte en la
totalidad del acto y en su ausencia el Sr. Concejuelo auxiliante al efecto y dio el voto
y los suplentes de los señores que hubieron concursado el total de los doce
que componen la Corporación.

Sin dilación se dio principio a la elección y cada uno de
los señores Concejuelos emitentes ejercieron en el orden de
sufragio, entre quienes nombra uno la papeleta el Sr. Concejuelo
el Sr. Alcalde Presidente quien la fue depositando en
la urna convenientemente provista para tal fin y
una vez que hubieren votado todos los señores emitentes
nombra a él, cuya acta es el voto elegido dentro del mayor
orden y regularidad, se procedió al escrutinio el cual obtuvo el
siguiente resultado:

Candidatura al público para representante
de diputación en el Tribunal de Garantías Constitucionales

— Puro propietario —

don Fernando Miranuel Guisantes abogado 10 votos

— Puro suplente —

don Felipe Alvarez Moribarri abogado 10 votos —

Candidatura Socialista para el Tribunal de Garan-
tias Constitucionales

Manuel Alba Benízquez efectivo 2 votos —

José María Herrero Hurtado suplente 2 votos —

Durante el curso de este año no venció ninguno
particularmente ni se produjo oclumación de nin-
guna clase y que hubiere sido el total de los señores
Concejuelos que ejercieron el derecho de sufragio
que son los que estén marginados.

Por último se acuerda que por el Secretario de este
Ayuntamiento se expida copia certificada de
este acto a fin de remitirselo al Exmo Sr. Gober-
nador Civil de esta provincia y el mismo se cum-
plirá en lo que ordena en tal forma los demás
tribunales y no obstante que se expida en dicha superior





reuniones ordinarias que se celebren en el Ayuntamiento de Zafra para tratar asuntos de su competencia y que pueden tener un acuerdo o no acuerdo del resultado de la elección.

Y no habiendo más acuerdo de quitar tales quejas en la convocatoria, se levanta la sesión, extendiéndose la presentación hasta cuando la hora de las veinte y la sesión continúa los demás consejos que concuerden de que ya el secretario certifique:

Mabel Jiménez

Antonio Seijo

José Chacón Páez

Sebastián Pulido

Francisco Cortés

Pedro Díaz

Francisco Navarro

Rafael Dorado

Martín Guerrero

Jose David

Lucas Moreno

Manuel Sanchez

Martín Guerrero

Entidad

Sesión ordinaria del día 6 de Septiembre de 1933

Senores concejales

Ayuntado - Presidente

Don Valentín Guerrero Barragán

Senores concejales

Don Francisco Cortés Moreno

" Sebastián Pulido Moreno

" Antonio Díaz Lozano

" José Corbacho Moreno

" Lucas Moreno Montero

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Zafra a los diez y seis del Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estos Cursos Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Don Valentín Guerrero Barragán, Ayuntado de la misma, los señores concejales invitados al mismo y al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y siendo la hora de las veinte y treinta minutos la convocada para tal fin, el H. Ayuntado - Presidente la declaró abierta, quedando cuenta de la correspondencia oficial y telegramas recibidos durante la última semana anterior.

de la Corporación se le pone en el todo cumplimiento, de mandar se
seguirán los siguientes acuerdos.

Primeros: Por el Secretario de la Corporación se dio cuenta de la distribución de
fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones de este mes que
importa la cantidad de cuarenta y cuatro mil, nocientas veinte
y seis pesos. La Corporación acordó darse su aprobación y que se anu-
len los excedentes pendientes de las obligaciones que no se hubieren
satisfacto.

Segundos: Por el Secretario del ayuntamiento, se dio cuenta de la fac-
tura de Juan Banderas Trinidad por el encubrirlo de este villa
Banderas Trinidad don Juan Banderas Trinidad, de varios efectos que ha comi-
nistrado para el mutuo municipal cuya importe es de diez
y pocos cuarenta cincuenta. El ayuntamiento acordó apro-
bación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la se-
sión extendiéndose la misma hasta siendo las veintina hora
y quince minutos que asistieron todos los señores Concejales con
currantes de que yo el Secretario certifico:

Franco Serrano Francisco Cortés

Sebastián Pulido Arturo Sáez

José Curbacho Lucas Márquez

Martín Guerres

Martín Mayordomo

Trinidad

Diligencia: Se poneyo el Secretario del ayuntamiento para tra-
er un acta que nos falta de acuerdo de número suficiente de Se-
ñores Concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del
dijo día. - Página de Ullan y 18 de septiembre de 1933

28 de octubre

Franco Serrano

El Secretario
Martín Mayordomo
Trinidad



Sesión supletoria de la ordinaria del día 13 de Septiembre de 1733

Señores concejales —

Ayuntado Presidente —

Don Valentín Guerrero Barragán

— Señores Concejales —

Don Antonio Díaz Lozano —

" José Corbacho Espinosa —

" Lucas Moreno Montoro —

" Martín Guerrero Barragán —

" Antonio Dorvalo Reyes —

" Francisco Cogolló Espinosa —

In la villa de Plasencia el dia 13 de Septiembre de 1733
En la villa de Plasencia el dia 13 de Septiembre de 1733 se reunieron
en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del
Sr. don Valentín Guerrero Barragán, Ayuntado de la mis-
ma, los Señores Concejales acudidos al margen, el objeto
de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del año
terior ultimo y que por falta de asistencia de algunos mi-
embros de Señores Concejales no tuvo lugar en aquella sa-
cada por lo que se ha convocado para este dia.

Abrióto el acto por el Sr. Ayuntado Presidente el dia des-
tacado

turno por el Secretario de esta Corporación del acta de la sesión anterior que fue
aprobada y autorizada por los Señores que a la misma asistieron dandole con-
ta inmediatamente de la correspondencia oficial y recibida durante
la ultima semana, tomándose el acuerdo de que se tocase en este
cumplimiento tomandose y mandaronse los siguientes acuerdos.

Primero: Por el Sr. Ayuntado Presidente se expuso a los Señores Concejales asistentes

que el dia que en virtud del habeas transcurrido en exceso el tiempo que tiene de
el que en virtud del habeas transcurrido en exceso el tiempo que tiene de
H. Delygado de plazo la Junta general para la confecion del repartimiento general
Hacienda de su
de este Ayuntamiento correspondiente al año anterior, era y propone el
funcionarios para
relicte del Hno. Señor Delygado de Plasencia de esta provincia de
unfección Reparti-
signe los funcionarios necesarios de los que tiene a sus ordenes para
miento general
que efecto la confecion del indicado repartimiento de mil nu-
del año 1733
vecientos treinta y tres en forma que en lo que determina la Real Orden
de 23 de Julio de 1725 o abreyue por ser de modismo comisiones
en el personal efecto de la Oficina provincial de Administracion Local
de esta provincia. El Ayuntamiento se dio por enterado y aprobo
lo propuesto por el Sr. Ayuntado Presidente.

Segundo: De orden del H. Ayuntado Presidente, por el Secretario de esta Corporación
se dio cuenta por lectura entre que el dia 13 de Septiembre de 1733 se
el dia cuenta de
una relación de
Obras invertidas
en el año de 1733.

que las obras de los diferentes caminos de la villa que han sido adepo-
sitionados y arrugados por la Brigada de otros vecinos que se han
realizado trabajo en este Ayuntamiento y que importan los inde-
cadas tres listas la cantidad de diez mil pesos cincuenta
centimos, sobreem puras en la forma siguiente: la primera que
corresponde a la semana del dia veintidós de Mayo al dia primero de

Tresultimo y que importa la cantidad de doscientas diez pesetas; las
que corresponden al dia 28 del mes de Junio ambos inclusive
que importa la cantidad de doscientas diez pesetas y la tercera que que
corresponden al dia 29 del mes de Junio ambos inclusive que
importa la cantidad de ciento setenta y dos pesetas cincuenta centimos.
que en total suman las doscientas dos pesetas cincuenta centimos. El
Ayuntamiento acuerda que las Comisiones de Fomento y Hacienda exa-
minaran y comprobaran referidas obras como葺imo el importe
de su pago para que informado este Ayuntamiento pue de autorizar
o no su aprobación.

Segundo: Por el Sr. Alcalde Presidente se dio cuenta a los Honores Cenajales
de la Corporación de que se habían encargado los cuatro años del Caja
y liquidaciones de los presupuestos ordinarios del año Ayuntamiento
correspondientes a los años mil novecientos treinta y uno y mil nove-
cientos treinta y dos; por lo que corre proceder a una reunión en oppor-
tuno el público por el plazo de la montaña a fin de que durante el
mismo, que van formularse los reparos y reclamaciones que survan
entre las mismas y una terminada dicha plazo, pase
a este oficio y exparen a la Comisión de Hacienda el año Ayuntamiento
y sigan los demás trámites reglamentarios. El Ayuntamiento
se dio por enterado y acuerda se cumpla en cuanto ha oido el
Sr. Alcalde Presidente.

Tercero: Se vio don al Sr. Presidente por el secretario de este Ayuntamiento
se dio cuenta a este Corporación de varias facturas presentadas en
esta Alcaldía por los vecinos de esta villa Germán Domínguez Rojas
por valor de trescientas pesetas, importe de los uniformes puros
el Alquacil y tres Guardias municipales de este Ayuntamiento
los cuatros y otros y tres defensas para los ictíones; otra del ve-
cino Juan Antonio Grimaldo Espinosa por valor de treinta pes-
etas, importe de las cuotas facilitadas a la Guardia Civil que
ha sido en esta encontrada para la feria y otros servicios y otra
del vecino de esta villa Angel Espinosa Flores por valor de seis
pesetas, importe de tres justas-defensas para los Guardias mu-
nicipales. El Ayuntamiento acuerda aprobar el pago de las fac-
turas anteriormente en curso a los capitulos y cortábulos que corres-
pondan.



Quinto: El H. Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules que particularmente habían hecho con el H. Ayuntamiento de Alcalá como resultado de la carretera que se construye en este municipio en Alange y como esta ultimada gran parte de su trazado, pidiendo esto que el H. Ayuntamiento para Alcalá esté en dichos trabajos a los otros municipios vecindad en que se que los otros alcaldes determinaran los mismos si limitarán más de ellos, mas como estas gestiones se realizan quedan trámite no son satisfactorias para los intereses de este pueblo en su totalidad de acuerdo con el Proyecto en la construcción de la carretera que el H. Ayuntamiento de Alcalá y el H. Ayuntamiento de Alange y se nombran Comisiones de una y otro pueblo y si no se llegaren a un acuerdo, otra comisión municipal en Badajoz para dar cuenta al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia de los errores de este pueblo que que están dentro de la raya y de la justicia y de esta forma se revolviendo en gran parte el conflicto del gran error en esta localidad; pues en otras ocasiones a instancias de autoridades de la provincia se les pedía un gran interés y solucionaran la construcción de esta carretera para resolver la crisis, puesto que de este pueblo existe un contingente expulsivo de obreros y en cambio un contingente muy estable y la mayor parte del mismo desplazados a pueblos. El Ayuntamiento como consecuencia de las manifestaciones del H. Ayuntamiento autorizó nombrar una Comisión para que el Obispo y el Señor Alcalde pidiéramos a la villa de Mérida vaya a esta ciudad a los fines que antes se indicaron y que la compusieran Don Valentín Quintero Burragay como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y don Francisco Cortés Espinoza como Concejal Simbólico del mismo y si hubiere necesidad de marchar a Badajoz integraran la Comisión el Fr. Alcalde Don Valentín Quintero y el Concejal don Antonio Dorado Rojas y que estos cuatro vecinos nublos juntas y gestiones se abonen en cargo al capítulo 2º artículo 1º del Presupuesto actual.

Sexto: La propuesta del Concejal Sr. Corbacho se acuerda se hicie en cuenta en este Si fueren emitidas en este el sentimiento que han provisto en esta Corporación el fallido mandato de la el Voto emitido por fallecido el Concejal del Ayuntamiento Don Sebastián Peña de Muro no acuerdo mandato del y que el Fr. Alcalde Presidente en nombre de la misma le expida el mandato de presidente por tanensible e irreparable degeneración que hay para ello concejal H. Pulido Mo. el Concejal Fr. Pulido Martínez

Septimo: La propuesta del vecino don Fr. Concejal se acuerda presentar por medio de la obra que a este Ayuntamiento y en nombre de las autoridades de este Ayuntamiento se hicie en reporte correspondiente al año más cercano que sea y los importes

de voluntario y que se haga público mediante bando para general
conocimiento.

En su término mas cercano al que tenia el leviante la sesión ordinaria
se ha presentado nota viendo las circunstancias y tenido en cuenta que firmaron
entre los señores concejales concurridos, lo que yo el Secretario certifico. -

Rafael Jiménez *José Corbacho*
Francisco Portero *António Alcalde*
Martín Gómez *António Alcalde*
Luisa A. Tornero

Antonio Ríos *Martín Mayolomos*
François *Trinidad*

Diligencia: La pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento, para hacer constar que por falta de
existencia de número suficiente de Señores Concejales, no se ha podido celebrar la sesión
ordinaria del día de hoy: - Pues que el Oficio de despacho del 20 de Septiembre de 1923
el efectivo

El Secretario
Martín Mayolomos
Trinidad

Sesión supletoria de la ordinaria del día 20 de Septiembre de 1923

Señores concejados

Alcalde - Presidente

Don Valentín Gutiérrez Barragán

Señores concejales

Don Manuel Sanchez Corbacho

José Corbacho Iglesias

Francisco Cordero Iglesias

Sebastián Pacheco Justino

Pedro Gil Corral

Luisa Moreno Montoro

Antonio Barrios Pérez

En la villa de Yerzén el viernes 21 de Septiembre de
mil novecientos veintiuno y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales,
bajo la Presidencia del Señor Don Valentín Gutiérrez Barragán
Alcalde de la misma, los Señores Concejales invitados al mismo en el
objeto de celebrar la sesión supletoria del día veinte de los no-
venientos que quedó fijada de existencia de número suficiente de
Señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo
que se ha convocado para este día.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde - Presidente, se dio lectura al
acta anterior que fue aprobada y autorizada por los Señores Con-
cejales que a la misma asistieron quedando cuenta del mismo de la
correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la última semana
mandando seguidamente los siguientes asuntos:

Primero: Por el Secretario - Interventor de este Ayuntamiento y de Orden del H. Ayuntamiento
y el Presidente, se dio cuenta de varios pagos que de los fondos de este munici-
picio se han realizado y en tributación se expresan:

o don Valladim que nro. Domingo Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento por con
vención de Badajoz a donde fu llamado por el Señor Alcalde de este para tratar de
entrevista ante su presencia en el año de 1860 el Sr. Mirón que es el autor de los que
hayan de tratar en la reunión de Mirón a Mengíbar en ventura puestas. El Señor
Fernando Galán Muñoz. Presidente de los señores del Ayuntamiento, por convi-
je que hizo a Badajoz para ver y oír de la situación para el pago de las deudas
solventes asuntos de interés para este Ayuntamiento en ventura puestas. A Juan Ben-
torio Moreno Rodríguez importó de una factura de varios efectos que ha suministrado
para este Ayuntamiento para las puestas en los cinturones. El Señor Antonio Gómez de
la importación de Don Benito, importó del material servido para la secretaría del aya-
yuntamiento ochenta y seis puestas díez cinturones. El Antonio Díaz ya subió
por su cuenta por escrito como pabor en forma y trámite de los puestas. El Antonio
García Escudero por igual concepto que al anterior los puestas. Así mismo se dio
cuenta del pago verificado a Francisco Pérez Barrio que en las cuentas de las liquida-
ciones de presupuestos de años anteriores se vienen reuniéndole por lo que este
Ayuntamiento le consideraba como empleado del Comercio en importe de sesenta
puestas veintia y seis cinturones y otro pago que también se habían tomado en
los anteriores de ciento cincuenta y seis puestas al mercader José Pérez Guan-
tierzo vecino de Mengíbar por servicios que había realizado en su auto móvil perjuicio
de este Ayuntamiento en varias ocasiones. Por lo cual el Sr. Alcalde Presi-
dente propone a los Señores Consejeros la aprobación de los pagos anteriormente
enunciados razonables y equitativos. La Corporación acuerda aprobar todos los
pagos que antes se expusieron.

Segundo: El Sr. Alcalde-Presidente, ordenó al informante Secretario de esta cuenta a
se dar cuenta hecho en la Corporación de los factos que rectas desquedadas en la formación del Li-
bre vector de la ciudad de San Francisco Gutiérrez correspondientes al cuarto trimestre del
año de 1860 que importó un total de mil trescientas setenta y seis puestas
nueve cinturones. El Ayuntamiento acuerda que estas puestas pase a estudio
de la Comisión de Hacienda, para que las examine e informe al mismo.

Tercero: Por el acuerdo de este Ayuntamiento y de orden del Sr. Alcalde-Presidente se
le da cuenta de la
dijo acuerdo de la ciudad invita con que el Sr. Alcalde del Ayuntamiento
cada vez que
tú de Mérida haces a esta Alcalá para que el día siguiente del acuerdo y tra-
el Sr. Alcalde de Mérida
en las dos convocatorias que se celebra para acordar y con-
siderar el establecimiento todos los que merezcan para gestionar la posibilidad de ini-
ciar en el año ultima pabellones para colonias permanentes donde los
miembros para

quedadas la justicia de los individuos y su fuerza intelectual. El Ayuntamiento de la villa de presentar
de establecer en el año de y proteger el mundo, destinado a facilitar cultura y enseñanza como igualmente de
ellos publicaciones para la sociedad e hijos de, recaté dirigirme al Sr. Concejal Sindico del año segundiente
Colonia de colonos de la villa de Alcalá de Guadaira. Estos tipos son, quienes en representación de estos pueblos encauzan
Los que dentro de este año y hasta el día de hoy se han celebrado en Alcalá y las demás instituciones
Ayuntamientos conciertas y determinadas para que puedan constituirse y operar medidas por
esta Ayuntamiento antes de tomaras medidas definitivamente y que se lo abren en
los que los vienen en virtud de las presentes como ya se ha hecho en dicha comisión.

Cuarto: Por iniciativa del Sr. Alcalde-Presidente. Ha acordado poner en marcha
la escuela para todos los que las escuelas se celebra a las veinte horas como se establecen antes en vez
escuelas de los que en este año quedan ya constituta y citarlos los días
siguientes de acuerdo con los señores concejales para la proxima semana.

Tercero: Se oíó cuenta de los pueblos presentados por los vecinos de este villa Miguel
y otros cuenta varios Álvarez Ríos impuesto del blangues de cuatro leches llevadas por treinta
facturas y otra de Francisco Benítez Ríos de ciento veintidós pesetas, impuesto del
blangues de cuatro leches llevadas, e impuesto del material y cueros de los mismos
que fueron hechas por el momento a la escuela número dos de niños de este villa. El
Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores facturas

Septo: El Concejal don Pedro Gil Corral en la reunión de la Presidencia, ha resuelto
el Sr. Gil como prop. de la población, para manifestar y proponer la autorización de que este Ayuntamiento
envíe un escrito ante el Ayuntamiento de la villa de Alcalá de Guadaira para que en el
punto que se pide se haga lo siguiente: que se envíe un escrito pidiendo que se publique en el Boletín
oficial de la villa de Alcalá de Guadaira, que se establezcan cuartos de niños de este villa, quitando los establecidos que
en la misma existen y dejar un solo más espacioso y en más bajo y así mismo
el resto de obra de esta oficina

Octavo: El Concejal don Sebastián Pachido Martínez, propuso permiso por escrito al
Ayuntamiento para que se le permita para ubicar a la corporación de que sigue que otros ar-
tículos de primera necesidad a los días y durante las horas de mercados
se pongan a la venta en la Plaza pública para este objeto, es decir lo mismo
en las jardinerías que no quieran plaza y se vendeden por las calles, imposibi-
lizando así el que muchos jardineros se marchen a sus pueblos del campo
sin poder venderlo que es un mal ejemplo que se tiene tan cercano.

En lo que respecta mas auntos de que trae es levantado lo mismo expuesto.
Se la presente acta siendo las veintidós horas que firman los señores concejales
encuentras en la misma el que es el Secretario certificado.

Francisco Ferrero

José Cerezo

Francisco Cortés
Sebastián Pulido
Pedro Gutiérrez
Sebastián Martínez
Antonio Gorozpe
Lucas Moreno
Martín Muñoz Moreno
Montejo

Sección ordinaria del día 27 de Septiembre de 1933

— Señores concurrentes
Alcalde Presidente
Don Valentín Guerrero Porrugan
— Señores Concejales —
.. José Corbacho Espinosa —
.. Francisco Cortés Espinosa —
.. Sebastián Pulido Moreno —
.. Pedro Gil Corrao —
.. Lucas Moreno Montero —
.. Antonio Dorado Regis —
.. Antonio Diaz Lozano —

En la villa de Puebla de Almenara se reunieron el 27 de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del sr. Don Valentín Guerrero Moreno, alcalde de la misma, los señores Concejales invitados al mismo el objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha y siendo la hora señalada para tal fin el sr. Presidente la sesión abierta quedóse constar del año de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por los señores Concejales concurrentes si la misma quedó en cuenta de la correspondencia oficial y Políticas recibidas durante la última semana cerrando la Corporación se le puso en debate cumplimiento, tomándose seguidamente los siguientes acuerdos.

Primero: De orden del sr. Alcalde-Presidente por el Secretario. Tras recordar lo establecido
también se dio cuenta de varios pagos que se han realizado por cuenta del pro-
picio en cuenta para el pago de sueldo de los funcionarios:
Si da cuenta para el pago de este municipio y que a continuación se exponen:
pago de varios sueldos

A José Remón González la cantidad de veinte pesetas en concepto de sueldo pa-
ra conducir a su mujer al Hospital de Badajoz en donde falleció su esposa.
A Román Marcos Rubio, en concepto de sueldo como jefe finan-
ciero que en suelo para su pueblo "Quatrillas" Caceres una peseta,
por todo lo cual se propone a la Corporación su aprobación si la considera
El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar los pagos quedando resul-
tado.

Segundo: Con la votación de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejall de Hacienda
Ayuntamiento don Lucas Moreno Montero para manifestar que las ordenanzas
no pueden estar en puesto fijo durante las horas de mercado en la plaza a que
llien porque están en las calles construyendo para este motivo que es muy sensible.



y ultimas entre otras en mejores condiciones para quedarlos, estén en la plaza otros
restantes de primera necesidad como es el punto de los y otros.

En este v. De igual forma el Consejo de este Ayuntamiento don Antonio Domínguez y otros
propone que para la venida de la Presidencia haga un acto popular para manifestar que se adhira
reunión de los, así de las indicaciones comunicadas por el Consejuelo Sr. Martín Montes y otros más
que establece recordada las leyes, costumbres y usos, como igualmente aunque
sean por los implicados mencionados abajo lo fueren un testimonio del respeto del
pueblo; pues estos servicios están muy abandonados

No habiendo mas usuarios de que tanto se levante la mano expediente
de su presentación ante viendo las anteriores horas y cuarenta y cinco minutos que
fueron todos los señores Consejuelos convocados de que yo el secretario
no certifico.

Ant. Guerreiro

José Cuchero

Sebastián Pulido

Fernández Cortés

Ant. Gorado

Lázaro Moreno

Ant. Sánchez Gómez

Martín Villafuertes

Presidente

Diligencia 3 La pongo yo el secretario para hacer constar que por falta de asis-
tencia de número suficiente de señores Consejuelos no se ha podido celebrar
la sesión ordinaria del día de hoy, fecha en el llançón, de Octubre de 1933
el secretario
Ant. Guerreiro

Martín Villafuertes
Presidente

Sesión extraordinaria del dia 4 de Octubre de 1933

Señores consejuelos

Alealde - Presidente

Don Manuel Sanchez Cribacho

— Señores Consejuelos —

Don José Corbacho Lopera —

Don Sebastián Pulido Moreno —

Don Martín Montes —

Don Martín Quintela Sánchez —

En la villa de Yuste el llançón a seis de octubre
de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sus casas
Consejuelos bajo la Presidencia del Señor don Manuel
Sanchez Cribacho, Alcalde de la misma en funciones
por designación del propietario, los señores Consejuelos
invitados al margen al objeto de celebrar la sesión ex-
traordinaria del día cuatro de los corrientes que por falta
de asistencia de numero suficiente los señores Consejue-

~~Sección de Caja de Pensiones~~
Don Antonio Dávila Reyes
Francisco Cortés Jiménez

les no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se convocó para este día.
Por la Presidencia se declaró abierta el acto. Luego se le tomó el acta
de la sesión anterior que fue autorizada y quedó dada por los señores Con-
cejales que a la misma asistieron, dentro de su mismo cuento de la Correspondencia, Ofi-
cias y Boletines recibidos durante la última semana, recordando la Corporación se le
puso en debate cumplimiento, tomando seguidamente los siguientes acuerdos.

Distribución del Fondo:
Primero: Por el Secretario-Interventor de esta Corporación se dio cuenta de la distribución
de fondos por capítulos de este presupuesto para cumplir las obligaciones de este mes
de octubre y que importa la cantidad de cincuenta y dos mil novecientos
pesetas. El Ayuntamiento le puso su aprobación quedando nulos los excedentes
que en el mes anterior no se hayan liquidado.

Segundo: De vista del Sr. Presidente por el Secretario-Interventor se dio cuenta de un
expediente de transferencia de crédito; el Ayuntamiento que unánimidad
aceptó.

Requiere de
transferencia

Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido vista; ex-
poniendo al público por el plazo de quince días y cumplido este trámite con las
relaciones que se hayan formulado convoyase al Ayuntamiento pleno y
dose cuenta.

Tercero: Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación que en fecha veintidós
de agosto último, se había solicitado del Ministerio de Fomento enviar un
Sr. Ingeniero del Estado para que gratuitamente viniese a esta localidad a fin
de ver si se solucionaba el problema de abastecimiento de aguas potables y alcantarilla-
do en el río del río que en el dia de ayer se había presentado un Ingeniero del Gob-
ierno que se había puesto en la dirección de los servicios hidráulicos del Guardiana, el
que había visitado los pozos públicos de aguas potables en esta y los munici-
pios existentes en el río Juan Bueno de este término de los cuales y segun
manifestación del mismo podía traer agua a la población en cantidad
seguramente suficiente para el abastecimiento de la misma; para cuyas obras
podía prestar la ayuda del Estado en artículos al Real Decreto de enero de
Junio de mil novecientos veinticinco y Real Orden de enero de Julio de
mismo año, cuyas disposiciones fueron hechas en virtud de la petición del Se-
cretario de esta Corporación) por lo que la Presidencia es del juicio que se
establezca un dictamiento este acuerdo para el medio de poderse dar la
abundancia de aguas a la localidad y con lo mayor economía posible
para el municipio, aprovechando las ventajas de las disposiciones que se
toman en los términos, poniendo en quearse los trámites necesarios a tal ob-



... de los que se han presentado en el Ayuntamiento, propone el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda que se convierta en la reunión que se celebre en el día 10 de octubre y que sea unánime la aprobación de lo expuesto por la Presidencia, es proceder a la mayor brevedad posible cumplir y llevar a efecto en cuanto requisitos y suministros sean necesarios y dirigir la ayuda del Estado para que pueda ser una realidad el proyecto de la construcción de las aguas, tanto necesidad y utilidad para este condado; a este fin, se puebla al Sr. Alcalde-Presidente para que haga las oportunas gestiones y se avise al administrador local en un trámite urgente la oportunidad legal que puebla inaugure el estudio del proyecto ya que ante la misma se confrontó con el Trámite urgente del estudio, por los supuestos del pueblo de cuatro mil habitantes.

Segundo: De acuerdo de la Presidencia, por el Secretario Tercero, se dio cuenta de los pagos que fueron realizados por el Municipio de este municipio y que fueron propuestos a la Corporación en aprobación si fuere justo y equitativo y que en los que se continúan a expusieron:

A Germin Cortés Pérez la cantidad de veinticinco pesos, importe del socorro facilitado para poder marchar al Hospital provincial para ser operado. A Vilian Varas, soldado chico, dos pesetas, importe del socorro facilitado como gastos transvales que va en ruta para Madrid. El Ayuntamiento acordó la aprobación de estos pagos.

Tercero: Por el Secretario de esta Corporación y de acuerdo de la Presidencia se dio lectura de la relación nominal de los jefes de familia inscritos en el anexo del verbo y gastos que se han hecho en el Río de Matarréa por el sitio llamado Pinto-Vadillos y que importa la cantidad de ciento veinte y tres pesos setenta y cinco céntimos. El Ayuntamiento acordó que se ofriera relación para el informe de las Comisiones de Hacienda y Hacienda para que puebla una solucion o no en pago definitivamente.

Septimo: Se dio cuenta de la fustura presentada en el Ayuntamiento por el reino y herreño de esta localidad Cipriano Seguro Jiménez y que importa la cantidad de Ciento cincuenta pesos veinte céntimos, por varios trabajos y material no especificado.

Accordó el pago de la misma, con cargo al capítulo 1º, puesto que procede del año 1931.

Octavo: Con la verba de la Presidencia, hizo uso de la que debía el Consejero de este Principado para actuar el Ayuntamiento don Sebastián Peñalosa Martínez para manifestar que en virtud de la existencia de trabajos de carácter en esta localidad y su número de obras que se han ejecutado, que con el gran interés de que el Sr. Alcalde-Presidente procura de vez en cuando facilitar trabajo para solucionar el mayor número posibili-



Dolores: También en permiso de la Presidencia, hizo dar el despacho al Concejo de este Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda que el año anterior se que estando muy enfermos los vecinos y obreros puestos tristes y perdiendo en la tasa del Patronato de la Virgen de la Consolación, vivía en las bocanadas de humo. Taludes algunas de las Escuelas Nacionales de esta localidad y una escuela de este de la calle San Pedro, bien niños y personas mayores habían entrado por la puerta principal y de unante de la Virgen de las Escuelas se habían llevado unas libretas por lo cual propusieron que se diesen de avisos dichas puestas para impedir el acceso a los vecinos locales, es más que mismo que se haga una puerta exterior para la escuela de niños menores cuando se haga algún local necesario alguna reformación de este establecimiento que se haga también.

Noviembre: Igualmente puso la población al Concejo de este Ayuntamiento don Francisco Cortés Procurador porque se quejaba y una vez consentida por la Presidencia, hizo dar el despacho para que se volviesen a instalar en el interior de la misma para la proyección de la Escuela número dos los niños menores a los cuales sin dirigirlos por don Luis Lillo, proponen que se facilitara el uso de la escuela para los demás menores de dicho centro escolar y que es de suma necesidad y el mismo tiempo que se diera puesto exterior a una de las ventanas de la Escuela número dos de los niños dirigida por el profesor don Justino Morales que que pone en ventura entre muy pronto. Y no habiendo mas ventanas de que tratar se le vino la sesión extraordinaria lo presente nota que firmas todos los señores Consejales que a la misma concuerda siendo las veintuna horas y quince minutos de que ya el secretario certificó.

Sebastián Pulido

Antón Gómez

Francisco Cortés
Luisa M. Morales

Martín Gómez

José Corchado

Justino Morales
Eribel

Diligencias: La pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que por falta de asistencia de ministros suficientes los señores Consejales no se han podido celebrar la reunión ordinaria del día de hoy. A pesar de lo atajado 11 del Estatuto de 1438
El Alcalde

Justino Morales
Eribel

Sesión supletoria de la del díes 11. Al. Octubre de 1753

Sesiones ordinarias

en la villa se paga al clérigo, si tiene de vicio el mitratoism-

Ayuntamiento Presidente

los trinitarios, en las reuniones en estas Cárceles Consistoriales bajo la Presi-

Don Valentín Quirós Pizarro

dencia del Sr. Don Valentín Quirós Pizarro, Ayuntamiento de la misma

Señores-Concejales

los señores Concejales asistidos al margen del objeto de celebrar la sesión

Don José Corbacho Espinosa

supletoria de la ordinaria del dia mes de los asientos que por ful-

Manuel Sanchez Corbacho

ta de existencia - la misma del mismo suficiente los señores Concejales

Antonio Díaz Lozano

los no se pudo celebrar en aquella fecha porque se ha anulado por

Sebastián Pacheco Moreno en este dia.

los no se pudo celebrar en aquella fecha porque se ha anulado por

Juan Moreno Montero

Por el Sr. Alcalde-Presidente se observó sobre el acta el acuerdo

Martin Quirós Pizarro

lectura del acta anterior que fue aprobada y autorizada por los

Antonio Dorado Reyes

Señores Concejales que en la misma concuerdaron, observando en mis-

mo cuenta de la correspondencia oficial y Holística recibida durante la sesión

semana precedente en debido cumplimiento lo mandados seguidamente los

siguientes acuerdos.

Primero: Al Hr. Alcalde-Presidente propuso a la Corporación que en virtud del expediente

Proyecto nombre -

he trabajado en los oficinas de la secretaría del ayuntamiento, se proveyó el

nominamiento oficial temporal

nominamiento del oficial temporal a favor de don Antonio Puntojo Mestia

y que este nombramiento tenga efecto desde el veinticinco de Julio ultimo

hasta

que que desole en fecha la citada designación indicado en esta Ge-

statoria, por lo que se le da de renuncia ese tiempo de servicio. El ayunta-

miento acordó el nombramiento en forma propuesta por el Hr. Alcalde.

Segundo: De orden del Señor Alcalde-Presidente por el Secretario del ayuntamiento:

Cárcel invitación al

entro, se dio cuenta por Secretario integral, de la citada invitación que el Hr.

cabo de Mérida para

Alcalde del Hr. Ayuntamiento de Mérida, que en este Alcalde para que

una asamblea parcial el día quince del actual y hora de las doce a una asamblea que se ha de cele-

brar por los señores Alcaldes de la provincia para todos movimientos de los

Hnos. Coloniales

pabellones para una Colonia levantada para todo la provincia de Badajoz.

La Corporación acordó designar al Concejal Simón del ayuntamiento don

Francisco Cortés Espinosa para que en representación de esta Corporación entre

en la asamblea indicada Asamblea y se le alcance como calificación para dicho

comision y que sea designado en la cantidad de veinticinco pesos.

Tercero: De orden del Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de la Resolución de

Don Juan Bueno para

que se publicaran los informes de los juzgados en el despacho de la Alberca de Juan Bueno y que

de la Diputación Provincial

importa la cantidad de veinticinco y cuatro pesos. El ayuntamiento

por unanimidad acordó el pago de los informes de Juan Bueno en el

importe de veinticinco pesos.

Juan Bueno



diciembre de la Comisión del Hacienda, que solamente emitió

Cuerto: A propuesta del Concejil Sr. Diaz Lozano, se acuerda que por el ayuntamiento se haga la adyacencia de los impuestos y seguros para los iban Queridas el Campo.

Los habiendo más acuerdos de que todos se llevante la sesión, quedando la presente acuerda siendo las votaciones hechas que fijan todos los señores Concejales acuerdos a lo mismo de que yo el Secretario certifico:



Valentín Pérez

José Corbacho

Antonio Sánchez

Sebastián Pulido

Lucio Moreno

Martín Guerrero

Manuel Lantada

Ant. Goraz

Martín Mayordomo
Corripiojol

Diligencia: La pongo yo el Secretario del este ayuntamiento para hacer constar que por falta de asistencia de nuestro suficiente de señores Concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, fecha de Almendrala 18 de octubre de 1933.

El Alcalde

Martín Goraz

El Secretario
Martín Mayordomo
Corripiojol

Sesión supletoria de la ordinaria del día 18 de Octubre del 1933

— Señores concurridos —

— Alcalde. Presidente —

Don Valentín Guerrero Barragán

— Señores Concejales —

Don José Corbacho Lepinera —

.. Antonio Díaz Lozano —

.. Francisco Cortés Lepinera —

.. Sebastián Pulido Moreno —

.. Luis Moreno Montero —

.. Martín Guerrero Barragán —

.. Antonio Sánchez Rojas —

En la villa de Fregenal de la Sierra a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor don Valentín Guerrero Barragán, alcalde de la misma, los Señores Concejales acudidos al marco al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día diez y ochos de los acuerdos que por falta de asistencia de nuestros suficientes señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha, por lo que se acuerda lo que sigue:

Hecho firmado el Sr. Alcalde Presidente declaro abierto el acto oficial de la sesión extraordinaria que

de su dependencia y autorizada por los señores Concejales mencionados al efecto darse cuenta así mismo a la Corporación de la correspondencia oficial y Relaciones recibidas durante la última semana recordando la Corporación el leyo de su estable cumplimiento; comunicando igualmente los siguientes asuntos.

Primeros: Por el Secretario de este Ayuntamiento se presentó el ante proyecto de presupuesto ordinario de Gastos para el año de mil novecientos treinta y cuatro que en cumplimiento del proyecto del 1º y a los efectos del numero cuarto del artículo 238 del Estatuto municipal y del Presupuesto para el artículo cuarto del Reglamento de 23 de Mayo de mil novecientos veinticuatro y Real orden de 7 de Febrero de mil novecientos treinta y uno, ha formulado; el Ayuntamiento se dio por informado y acordó lo que sigue igualmente a la Comisión de Hacienda para que proceda a la ejecución del proyecto de modificaciones como constituye el cuarto establecido el artículo 245 del Estatuto y 5º del Reglamento.

Segundo: De orden del Señor Alcalde-Presidente, por el Secretario de la Corporación Instancia del vecino Félix Sánchez González para varón González en la cual solicita autorización para construir una alcobilla en la parte trasera de su vivienda para dar entrada a la finca de su propiedad situada en la calle de Madrid número doce. El Ayuntamiento acordó que pase a examen de la Comisión de Fomento para su dictamen oportuno.

Tercero: También por orden del Sr. Alcalde Presidente el infrascrito Secretario dio cuenta de las facturas presentadas en la Alcaldía por los vecinos de esta villa Francisco Banderas Rebollo, importe de una mesa para la biblioteca pública municipal que suman diez mil pesetas y otra del mismo vecino por cuatro mil pesos para la Cantina Social ciento cuarenta pesetas y otra factura del Comercio Dorado Reyes por cristales que ha colocado en los ventanuelas de las escuelas nacionales de esta villa y un total de quinientos y una corona que suman ciento veintiuna pesetas ochenta y cinco. El Ayuntamiento acordó el pago de los indicados facturas.

Cuarto: Con la venia de la Provincia, hizo new de la julieta el Concejal Don Antonio Dorado Reyes, quien manifestó, que cuando tuvo el honor de presentar a este ayuntamiento, como vocal del Consejo Local los primeros celestiales en su nombre, fui al mismo tiempo depositario de los fondos del Consejo Local beneficiario de la Caja y en su favor se había establecido una función benéfica para estos fondos para la Cantina Social, habiendo hecho el cargo de los fondos que se recaudaron para este fin. Posteriormente y con motivo de otra función benéfica también beneficiaria de la Caja, se han reunido fondos para la Cantina Social, el cual al igual

mas importante la que en el fue entregado ignorando la causa de ello como ello supone una desconfianza para su posterior gobernanza para el cual representante de este Ayuntamiento en el Consejo Local ya indicado, fué la causa de que presentara la dimisión de mencionados cargo y al mismo tiempo como depositario de fondos del Consejo Local.

Con gran satisfacción y agrado ha visto como funcionó en la Cantine local y terminado esto su necesidad de fondos para el sostenimiento de la misma y como agente de ello no se le haya reclamado la cantidad que quede aun después de haber acudido a la sesión posterior a su renuncia para hacer entrega de los fondos, y en su ejercicio no se le quisiera liquidar ni aceptar cantidad alguna; por todo lo cual este Consejuelo propone a la Corporación. Primero: Que el representante de este Ayuntamiento, o quien en el Consiglo Local para que acorde que se hagan cargo de los fondos que iban en su poder y de segundo: Que así mismo ha visto con desagrado la desconfianza que respondió tenerse localmente en el Representante del Ayuntamiento al no entregárselle las cantidades que se remitieron durante su actuación como Vocal depositario del que informó el Consejo Local de primera Entrevista; si la vez que el mismo representante de este Ayuntamiento se interesó para que todas las cantidades remitidas provisoriamente fuesen beneficias vayan a engrosar los fondos de la Cantine Local ya que para ese fin se estableció y que el presidente oficio sobre este particular de nuevo rol al que mencionado Consejo.

También por el mismo Sr. Consejuelo se propone la más atenta comunicación al Patronato de la Cantine Local, haciendo ver a dicha entidad que existiendo en esta localidad una escuela de primaria sobre nombrada por este municipio y puesto que la escuela municipal de este Ayuntamiento contribuye en una cuota para el sostenimiento de la misma; es de justicia que el beneficio de la Cantine se comete los primarios ejidales que los demás niños de los otros escuelas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron todos los señores concejales asistentes a la misma de que yo el secretario certifico:

Eduardo Jiménez

Francisco Cortés

Higinio Gómez

Lázaro Moreno

José Latorre

Alejo Gómez

Sebastián Muñoz

Antonio Llorente

*Eduardo Jiménez
Principio*

Don Ignacio) han querido que el secretario cumpliera su trámite que por falta de acuerdo entre los señores concejales no se ha producido esto hace la sesión ordinaria del día de hoy. Aunque el alcalde y concejales votaron lo contrario de mi no.

Senadores concuerdos

Alcalde - Presidente

Don Valentín Gutiérrez Barrugán

Senores concejales

Don José Corbacho Espinosa

Don Manuel Sánchez Corbacho

Don Francisco Cortés Espinosa

Don Sebastián Pulejo Martínez

Don Martín Gutiérrez Barrugán

Valentín Gutiérrez

N.º 1.
El secretario
Martín Gutiérrez
Barrugán

Sesión supletoria de la ordinaria del día 25 de octubre del 1933

En la villa de Puerto del Alange a veinticinco de octubre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sus Casonas Municipales bajo la Presidencia del Sr. don Valentín Gutiérrez Barrugán, Alcalde de la misma, los señores Concejales acudidos al margen del objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día veinticinco de los corrientes y que por falta de acuerdo de los suficientes miembros de los concejales no se quiso celebrar en aquella fecha por lo que se ha convocado para este día.

Seguidamente por el Señor Alcalde-Presidente se declaró abierto el acto oficial lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por todos los señores concejales que concursaron a la misma; quedando igualmente cuenta de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la última semana recordando la Corporación se lo puso en debida cumplimiento teniendo igualmente los siguientes acuerdos:

Presidente: De vista del Señor Alcalde-Presidente por el Secretario de los Ayuntamientos dio cuenta de las fuentes presentadas por los vecinos de esta villa don Manuel Martínez Jiménez por varios efectos que ha suministrado para este ayuntamiento

Pago de fuentes: y que importa la cantidad de quince pesetas quince céntimos y otra partida por el vecino de esta villa don Germán Jiménez Mayés importe de una corona y el pago de la misma en la puesta de la escuela número tres de niños de esta localidad, cuyo valor es de diez pesos. El Ayuntamiento acordó el pago de las anteriores fuentes.

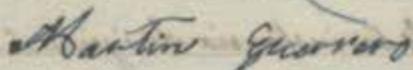
Tres hubiendo mas acuerdos los que tratará oportunamente la sesión ordinaria del día veinte horas y treinta minutos y la firman los señores concejales en nombre de que yo el secretario certifico.

Valentín Gutiérrez

José Corbacho

Francisco Cortés

Sebastián Pulejo





Diligencia: Se pone el secretario para buceo cuenta que por falta de asistencia suficiente de señores Concejales, no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy, poniendo el año y 1º de Noviembre de 1733.

El alcalde



El secretario
Martín Guerreros
Presidente

Sesión supletoria de la ordinaria del dia 1º de Noviembre de 1733

- Señores conciudadanos —
- Alcalde - Presidente —
- Don Valentín Guerreros Barragán —
- Señores Concejales —
- Don José Corbacho Espinosa —
- Francisco Cortés Espinosa —
- Sebastián Pulido Morano —
- Manuel Sánchez Corbacho —
- Martín Guerreros Pumero —
- Lucas Moreno Montoro —

En la villa de Jerez de la Frontera el tres de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estos Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. don Valentín Guerreros Barragán, Alcalde de la misma, los Señores Concejales asistidos al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del dia primero del actual y que por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se ha convocado para este dia.

Acto seguido el Señor Alcalde-Presidente abrió el acto dando por leída el acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por todos los Señores Concejales que a la misma asistieron quedando cuenta así mismo de la Correspondencia Oficial y Boletines recibidos durante la ultima semana acordando la Corporación se le preste su debido cumplimiento, tomándose seguidamente los siguientes acuerdos.

Primeros: De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por el Secretario de este Ayuntamiento solicitó de un vecino de la villa que se le hizo de una instancia trozo de la vía publica dirigida a ésta Alcaldía y suscrita por la vecina de la misma, Antonia Molina Porrera en la cual solicita un trozo de terreno sobrante de la vía publica que existe a la terminación de la calle "Carrarranas" entre la casa del vecino Fernando Donoso Damián y la casería que comprende al pie en donde quede edificios sin perjuicio alguno para nadie y mediante el pago de su importe, una casa habitación aunque pequeña donde pueda habitar, dadas las circunstancias especiales que como vecina encuentra en la situación. El Ayuntamiento acordó que este asunto pase a los

estudio de la Comisión de Hacienda para que emita el siguiente informe en esta Corporación para establecer como mejor procedimiento para garantizar la seguridad y justicia.

Segundo: Seguidamente y también por orden de la Presidencia, el informe se extiende dio lectura de la instancia dirigida al Ayuntamiento y autorizó

Solicitud del Secretario: Guarda por el reino de esta villa y Secretario del Juzgado municipal de la misma que consta yratifico su don José Manuel Tortosa Flores en la que expone: Que en la mayor parte del siguiente año y en virtud de los Ayuntamientos de España, reconociendo la insuficiencia de medios y cantidad que sigue incompleto por la escasez de los secretarios judiciales municipales que por diferentes disposiciones los oficios de trabajo y servicios encomendados, han autorizado yratifican a dichos funcionarios un sueldo que en la actualidad los mismos de oficio y como un multiplicar las diligencias que el trámito de oficio es la razón para que implique a esta Corporación se tome en consideración cuanto expone y se le yratifique con la suma de doscientas cincuenta pesetas para cumplir en parte dichos trabajos en el presente año, esperando también que para el próximo año se tenga en cuenta este petición y se consigne en el presupuesto la cantidad de doscientas pesetas como yratificación para el Secretario del Juzgado municipal. El Ayuntamiento acordó para estudio de la Comisión de Hacienda para que emita su informe en esta Corporación.

Tercero: Por el secretario de este Ayuntamiento se dio cuenta de la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes actual que resulta de la distribución de fondos a la suma de sesenta y tres mil setecientos pesos. El Ayuntamiento le puso su aprobación quedando nulos los créditos que en el mes anterior no se hayan satisfecho.

Tras haberlos suscrito los que trató se levantó la sesión extendiéndose la presente hasta pasadas las veinte horas y treinta minutos que sirvieron todos los señores Concejales concurrentes a la misma de que yo el Secretario constipicé.

Franco J. Moreno Francisco Cortés

Juan Ladrón Díaz en Mancera

Martín Guerra

Francisco Pájaro

José Gochachca

Francisco Mayordomo
Trinidad



Diligencia 3 La pongo que el Secretario del Ayuntamiento que ha hecho constar que para facilitar el ejercicio de su misión es suficiente que los concejales no se hagan público establecer la sesión ordinaria del día de hoy, porque de allí no viene de mil maravillas la fecha de treinta y tres.

Al Alcalde
Paseo y Guerra

El Secretario
Miguel Mayordomo
Ciridial

Sesión supletoria de la ordinaria del día 8 de Noviembre de 1773

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Manuel Sanchez Corbacho -

- Señores Concejales -

Don José Corbacho Espinosa -

Don Lucas Martínez Montero -

Don Francisco Cortés Espinosa -

Don José Bartolomé Barrios -

Don Sebastián Pujado Martínez -

En la villa de Plasencia de Allende a diez de Noviembre de mil setecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del tr. Don Manuel Sanchez Corbacho, Alcalde en funciones por delegación del propietario, los Señores Concejales invitados al margen el objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día veinte de los corrientes que fue fijada el ejercicio de numeros suficientes los Señores Concejales, no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se ha convocado para este día.

Seguidamente, el tr. Presidente abrió el acto, dando lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por los Señores Concejales que a la misma concuerdan quedando en cuenta de lo correspondiente una oficial y notables recibidos durante la última semana recordando la Corporación su debido cumplimiento tomando seguidamente los siguientes acuerdos:

Primer: De orden del Señor Presidente, por el venturario de esta corporación, se dio cuenta de varios pagos verificados por cuenta de los fondos de este municipio por lo que outgoinga a la misma los de su aprobación si estuvieran que lo merecen, dichos pagos son los que si continuación se proponen:

Cuentas de varios pagos verificados

A Tomás Corbacho dicho mozo del actual cumplido y jefe de grupo de doce personas que según orden del Jefe de la Caja de Recibos número seis de Plasencia mandaron a la capital para su concentración y se destinaron a sueldo por lo que fueron autorizados a pagar de una veintena de cinco centimos cada uno haciendo un total de quince pesetas.

A Francisco Barrios Remoso, importe de un euro por el mismo concepto posteriormente al pago de su mantenimiento para oficiar una veintena de cinco centimos.

A José Menéndez González, vecino de Cáceres por su transcurso por un euro por todo excepto los gastos.

A Bartolomé delgado Lora importe de un escudillo de veinte ejemplares de la Ley Electoral y Manual de instrucciones para los votantes electorales que el Ayuntamiento solicitó para las propias elecciones de pesetas veintena de cinco.

El argumento que una ciudad necesita aguantar todos y cada uno de los pagos que anteriores indican y que propuso el tr. Presidente por orden que un ejemplar.

En la liquidación mas arriba dada que habrá de levantar la sesión extraordinaria la pre-



entre altas y bajas, las más altas y bajas, que fijan todo lo unido. Comisión
de autoridades de que yo el secretario adjunto.



Fernando González

José Gómez

Francisco Cortés

Luis Moreno

Sebastián Pulido

José Gómez

Martín Moreno Montoro

Félix

— Sesión ordinaria del dia 15 de Noviembre del 1,833 —

Sesores concuerdos

En la villa de Huelva de Menga a quince de Noviembre de mil
novecientos treinta y tres, se reunieron en estos Bases Consistoriales

Don Valentín Quintero Pizarro

bajo la Presidencia del Sr. Don Valentín Quintero Pizarro, Al-

calde Presidente —

entado de la misma, los señores Consejales asistidos al margen

Don Manuel Sánchez Corbacho —

al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo

Don José Corbacho Espinosa —

la hora señalada para tal fin el Sr. Presidente abrió el acto

Don Lucas Moreno Montoro —

el acto dando la lectura del acta de la sesión anterior que fue

Don Francisco Cortés Espinosa —

aprobada y autorizada por todos los señores Consejales concur-
santes que si la misma quisieron.

Don Sebastián Pulido Moreno —

De orden del Sr. Alcalde-Presidente por el Secretario de esta

Don Antonio Díaz Lozano —

Corporación se dio cuenta de la correspondencia oficial y Nota-

Don Antonio Dorado Reyes —

tivas recibidas durante la última semana recordando la Cor-

Don José Partida Pintor —

poración se le puso en obsequio cumplimiento, tomando co-
rrespondientemente los siguientes acuerdos.

Primero: Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitales
y segundas de transfe- del presupuesto municipal ordinario de estos ejercicios que formula el secretá-
rencia.rio Interventor que ha sido aceptada en principio por el ayuntamiento en
sesión de voto de Octubre último.

Segundo: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al
público no se ha formulado o claramente de ninguna clase por persona men-
tidad alguna.

Considerando: Por las deducciones de emigraciones primarias del presupuesto



de ejecución no dejó cumplida la base en que el pago se efectúa, ni en su caso hubo una liquidación ni contraria obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que no se ha presentado reclamación de ninguna clase contra dicha transferencia.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las establecidas en el título primero, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1.936 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda su total aprobación a la transferencia propuesta, que figura en los cuadros siguientes:

Cuenta o orden de la caja	orden de la caja	Consignación que tenía pesetas	División por transferencia pesetas	Género pesetas	Orden de la caja	Consignación que tenía pesetas	Aumento por transferencia pesetas	Total pesetas
1 2"	2.000	2.000	1.666 66	333 34	6° 10"	400	300	700
1 7"	250	250	54 79	195 22	8 4"	50	40	90
1 8"	100	100	50 ..	50 ..	11 1"	800	558 49	1.358 49
1 8"	100	100	75 ..	25 ..	11 3"	4.400	1.300	5.700 ..
1' 10"	150	150	50 ..	100 ..	18 11"	3.195 96	900 ..	3.395 96
1 11"	100	100	50 ..	50 ..				
1 11"	150	150	100 ..	50 ..				
1 11"	150	150	50 ..	100 ..				
5° 2"	200	200	200 ..	" ..				
6° 10"	100	100	100 ..	300 ..				
8° 10"	600	600	500 ..	100 ..				
10 6"	100	100	27 05	72 95				
12 2"	100	100	75 ..	25 ..				
12 3"	100	100	100 ..	" ..				

Así mismo acuerdos que de este expediente se tramita en la sesión del 26 de febrero de 1937 Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Segundo: El Señor Alcalde-Presidente da cuenta a la Corporación del pago verificado.

Cuenta pago de un mesoro se pone cuenta de los fondos de este municipio al vecino de esta villa Ayuntamiento Benito Gil, en concepto de mesoro facilitado para llevar a su hija a Morro Velosa con la cantidad de cuatro pesetas. El Ayuntamiento acuerda el pago verificado a causa de circunstancias que es un pago justificado y no obviamente novedad si mesoro indieno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente reunión veinte y seis horas treinta minutos y la firman todos los señores



Consejales concurrentes de que yo el secretario certifico

Valentín Guerrero

Antonio Gómez

Sebastián Pulido

José Corbacho

Antón González

Luis Mora

Francisco Esteban

Manuel Sanchez

Antonio Gómez

Martín Montero

Trinidad

Diligencia: La pongo yo el Secretario del Ayuntamiento para hacer constar que por falta de asistencia del numero suficiente de señores Consejales no se ha querido celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy. Pese a lo mucho visitados
el Noviembre de mil novecientos treinta y tres
El Alcalde

El Secretario
Martín Montero
Firmado

Sesión supletoria de la ordinaria del dia 22 de Noviembre de 1,933

— Señores concurrentes —

— Alcalde - Presidente —

Don Valentín Guerrero Barragán

— Señores Consejales —

Don José Corbacho Espinosa —

" Martín Guerrero Barranco —

" Luis Moreno Montero —

" Sebastián Pulido Moreno —

" Francisco Cortés Espinosa —

" Manuel Sánchez Corbacho —

En la villa de Plasencia del Municipio de Plasencia
del Noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reu-
nieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia
del Sr. Don Valentín Guerrero Barragán, Alcalde de
la misma, los señores Consejales invitados al mrgen
al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordi-
naria del dia visitados del actual y que por fal-
ta de asistencia del numero suficiente de señores
Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha pese
que se ha convocado para el dia de hoy.

Seguidamente por el m. Alcalde - Presidente se abrió el
acto claudicante lectura del acto anterior que fue aprobada y auto-
rizada por los señores Consejales concurrentes a la misma quedando
cuenta de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la ultima
semana acordando la Cogobernación se le pone en el libro cumplimiento
de mandarle seguidamente los siguientes acuerdos.



Primero. Por el Señor Alcalde-Presidente en ejercicio, que para convocar la sesión ordinaria de la Junta Local del Concejo Electoral de esta villa para celebrar la elección de los diputados a Cortes, se acuerda lo siguiente:

Al Diputado, si existe en esta localidad, los gastos causados por tal concepto no excederán para cada uno de la cantidad establecida en presupuesto, por lo que este presidente convoca el pago de la diputación con cargo al capítulo 18 de impuestos y que ascienda a la suma de ciento ochenta y dos pesetas setenta céntimos, ya que dicho pago ha sido de gran necesidad. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda el pago efectuado en conformidad con el parecer del Sr. Alcalde-Presidente con cargo al capítulo 18 de impuestos.

Segundo: Diputado, custodiar los recibos 2º y 3º teniente de alcaldes del Ayuntamiento D. Francisco Guerra de Cordero.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión supletoria en la presente sede que firman todos los señores que convocaron a la misma siendo las veinte horas treinta minutos de que yo el secretario certifico: lo abajo suscrito.

Valentín Guerrero

José Corbacho

Sebastián Pulido

Lázaro Moreno

Sebastián Pulido

Valentín Guerrero
Alcalde

Diligencias? La pongo yo el secretario del ayuntamiento para hacer constar que por falta de asistencia de número suficiente de los concejales, no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, puesta de oficio 24 de Noviembre del 1933.
El Alcalde

*El secretario
Valentín Guerrero
Alcalde*

Sesión supletoria de la ordinaria del día 24 de Noviembre del 1933

— Señores encuestados —
— Alcalde - Presidente —

Don Valentín Guerrero Barragán

— Señores concejales —

Don José Corbacho Lopisena

Don Valentín Guerrero Barragán

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

— Señores monteros —

— Sebastián Pulido Moreno —

En la villa de Uzueles de Alange el primero del diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estos Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Don Valentín Guerrero Barragán, Alcalde de la misma. Los señores concejales asistidos al mayor al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día anterior del 24 de Noviembre año y que por falta de asistencia de número suficiente de los concejales no se pudo celebrar la aquella fecha por lo que se ha convocado para este día.

Sinopsis
Don Antonio Pinto
Francisco Cortés Espinosa
Alfonso Sánchez y Esteban

Sequidamente el Dr. Alcalde-Presidente efectuó el acto de la lectura de la
cuenta del año anterior que fue aprobada y autorizada por todos los señores Consejeros
y funcionarios de la misma, estableciéndose como resultado de la correspondencia oficial
y Boletines recibidos durante la última semana acordando la expulsión
de la villa de Badajoz en el plazo cumplimiento, convocándose los siguientes acuerdos.

Primeros: De visita del Dr. Alcalde-Presidente, por el secretario del Ayuntamiento se dictó
Cuenta de gastos de cuenta de la facturación presentada por el vecino de esta villa don Juan Antonio Trini-
el lejano de Comillas, don Lepinosa de los gastos ocasionados por los Caballeros que en motivo de
los encuentros pueblos las elecciones ultimamente celebradas para diputaciones y Cortes por los mismos
Misiones diputadas a visitas a los mismos durante su estancia en esta y cuya importe es de veinti-
novecientos veintiocho pesos, y otra factura del vecino de la misma Miguel San-
chez Miranda, cuya importe es de veinticinco pesos, de las cuales
fueron facilitadas a los Curabilleros que en el mismo fin que antes se di-
ció estuvieron concentrados en esta localidad durante estos días. El Ayunta-
miento por unanimidad acordó aprobar las indicadas facturas.

Segundo: El Señor Presidente propone a la Corporación, que en virtud de finalizar el
ejercicio del actual Presupuesto y terminar este Ayuntamiento obligaciones que
son las obligaciones pre- anticipadas por cuenta del mismo se ha convenido acordar el pago de las mismas
dientes en cuyo pro- El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar la proposición hecha por el
puesto ejercicio actual Dr. Alcalde Presidente y que se paguen todas las obligaciones pendientes.

Tercero: El Dr. Alcalde Presidente propone a la Corporación que en virtud de existir
proyectos hasta fin mucho trabajo en la Secretaría del Ayuntamiento, en la que gran cantidad
ejercicio nombramiento promovidos hasta fin de este ejercicio el nombramiento del Oficial temporero
oficial temporero de la misma a favor del que la viene desempeñando desde hace tiempo
Don Antonio Pinto y Macarro. El Ayuntamiento así lo acordó en confor-
midad con lo propuesto por el Señor Presidente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y treinta
y cinco minutos, se levantó la sesión, extenuándose la presidenta a la que se firmaron
todas las actas y suscripciones de que goza el secretario escrivano.

Valentín Fumero

Sebastián Muñoz

Luis M. Moreno Martín Gómez

Alcalde-Presidente

Francisco Cortés



*Jose Ceballos
Antonio Sánchez*

*Martín Moreno
Trinidad*

Declaración. La pongo para hacer constar que por falta de número suficiente de concejales no se ha querido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este año, fecha en el año de veintimil y seis de nuestra era treinta y tres.

El Alcalde

Franco Gutiérrez

*El secretario
Martín Moreno*

Trinidad

Sesión extraordinaria de la ordinaria del día 6 de diciembre del 1923

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Valentín Gutiérrez Barragán

Señores concejales

Don José Ceballos Espinosa

“ Lucas Moreno Montoro

“ Fran Gutiérrez Espinosa

“ Martín Gutiérrez Barragán

“ Manuel Gutiérrez Corbacho

“ Antonio Ruiz Lozano

En la villa de Yuste se alargó el año de diciembre del mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas casas consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. don Valentín Gutiérrez Barragán, Alcalde de la villa, los Señores Concejales unidos al margen del objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la ordinaria del día seis del actual y que por falta de número suficiente los Señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha que lo que se ha convocado para este año. Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde - Presidente, por el informe del Secretario se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por todos los Señores Concejales concurrentes a la misma, quedando cuenta tomada de la correspondencia oficial y particular recibida durante la última semana recordando la corporación se le pidió su cumplimiento, informándose seguidamente los siguientes acuerdos.

Primero: De orden del Sr. Alcalde - Presidente por el informe Secretario se dio cuenta de los de facturación la factura presentada en este establecimiento por la señora de la villa dona Carmen Pérez Molina, importe de las sumas facilitadas a los curas beneficiarios que son concurrentes en motivo de las elecciones para diputados a Cortes, es haberlos encontrado los en este y que accionan a la suma de veinticuatro pesetas. El ayuntamiento por unanimidad acordó el pago de la misma en euros al capital de 19 de diciembre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se llevó la sesión extraordinaria a la presente acta que firman los Señores Concejales concurrentes siendo las veinte horas y treinta minutos de que yo el secretario certifico.

Valente Gutiérrez López Moreno

Francisco Gutiérrez

Antonio Sánchez Jose Ceballos



*Estos son los mayores
y más señalados*

Sesión supletoria de la ordinaria del dia 13 de diciembre de 1933

— Señores conciuentes —

— Alcalde - Presidente —

Don Valentín Quinto Barragán

— Señores Concejales —

Don José Cobacho Espinosa

Luis Moreno Montíos

Francisco Cortés Espinosa

Martín Quinto Barragán

Manuel Sánchez Cobacho

Antonio Díaz Lozano

In la villa de Yebra se alargó si quince de diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales ba-
jo la Presidencia del Sr. Don Valentín Quinto Barragán, Alcalde
de la misma los señores Concejales asistidos al margen el objeto de
celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del dia 10 de los
corrientes que por falta de asistencia del numero suficiente de los
señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que
se ha convocado para este dia.

Siguiéndole el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierto el acto
dando lectura por el infrascrito Secretario del acto de la se-
sión anterior que fue aprobada y autorizada por todos los señores concejales
que a la misma acistieron dando cuenta de la correspondencia oficial y
notícias recibidas durante la última semana, recordando la Corporación se
le pidió un debido cumplimiento, tomando en cuenta los siguientes au-
tos

Primeros: Por el infrascrito Secretario y de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se dio
cuenta de la factura presentada en esta Alcaldía por el vecino y exjefe ro
de esta localidad don Germán Dornado Reyes que importa la cantidad
de 32-96 pesetas por el arrendamiento de unas puestas de este Ayuntamiento en
donde este instituido la escuela numero dos de niños de esta localidad
De igual forma se dio cuenta de las facturas presentadas por el vecino y ma-
tro alcalde de esta villa don Manuel Brandonas Ortiz siendo el impor-
to de una veintena y seis pesetas veintia y cinco centimos por la construcción
de unas bocas o piezas artificiales de cemento armado para el uso por
la construcción que desde el ayuntamiento de la villa de Fernán Núñez de esta villa
conducen al inmediato pueblo de Alanya y la otra en veinte y seis pesetas por
los trabajos y encas puestas de treinta y cinco centimos por los trabajos y mu-
tualistas iniciados en la reparación de la alcantarilla



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Asimismo se dio cuenta de la relación de jornales invertidos en la granja
que obró en la Plaza de la República, Plaza de la Libertad y puente de la
potrada en el año 1932 en el Caudillo Corruco se utilizó a fines de agosto ultimo en el fin de ver-

en la sesión que de conseguí el aumento de cuantos se daban en este localidad y cargo impuesto por tal concepto es de doce mil ciento treinta y siete reales y veintiún centimos El Ayuntamiento suyo le dio que informara la Comisión de Hacienda para mejor proceder una vez que asistían a la sesión algunos señores de la villa y que asistieron el que manifestación del Sr. Alcalde ya habían sido convocados en anterioridad para este objeto, como asimismo informaron también un oficio a la instancia del Sr. Portorano secretario del Juzgado municipal de esta villa y al la cual se dio cuenta a esta Comisión en sesión del día 20 de Noviembre último y para este fin se suspendió la sesión por diez minutos para poder examinar las anteriores relaciones y facturas si que antes se hubo merito.

Informe Comisión
de Hacienda sobre
varios pagos

Transcurridos los diez minutos concedidos y abierto la sesión nuevamente, hizo uso de la palabra para hablar en nombre de la Comisión de Hacienda el Sr. Teniente Alcalde don Manuel Sanchez Corbacho quien manifestó: Que en fecha del año 1800 y por medio convocatoria para este objeto se reunio y examinó en este momento la Comisión de Hacienda las facturas y relaciones si que antes se hubo referencia, como igualmente la instancia del Sr. Portorano y por unanimidad acordaron proponer la aprobación de las mismas puesto que es cierto y nubio lo cynico de que las obras llevadas a efecto, como si mismo estan realizadas bajo la dirección del rey Juan Rodríguez Prieto en el tiempo y el provecho de la villa de Juan Puerto facilitando para la rambla, otra lluvia a efecto por el rey Juan Prieto Leal en el año y lo del juez o rueda en el río Matuchel y de las relaciones de tantas de juntas invertidas en las obras de reparaciones de varios caminos de esta localidad como encargando fue el vecino de la misma don Francisco Sanchez Monge; lo mismo que las facturas si bien que en otra sesión se dio cuenta de la misma de medicamentos facilitados a varias familias de la beneficencia de esta localidad que el farmacéutico de la misma don Francisco Gutierrez Cortes presidente del segundo, tercero y cuarto trimestre del año mil novecientos treinta y dos y primer trimestre del año actual mil novecientos treinta y tres, llevó estas obras y servicios que antes se mencionan resuendan en beneficio del vecindario para lo que en su punto de lo mas cercano esta Comisión en varias de sus sesiones y en los buenas veces y fines que se proponían y en cuenta a la instancia del señor Portorano, proponen lo que se va acha la gratificación que solicita de las docecientas cincuenta pesetas y como para ello no existe consignación en el presupuesto del actual ejercicio, se abonen un euro al Capítulo 18 de ingresos si lo permitieren en consignación y en caso contrario lo sea otro modo para el próximo presupuesto. En cuanto a la segunda petición que el Sr. Portorano hace en su instancia de que se le consigne la gratificación en jotaquester, esta Comisión vota si

el confeccionar el anteproyecto del presupuesto para el ejercicio que viene acordado en la
cuenta de Presupuesto, teniendo en cuenta las circunstancias económicas del mismo y así se haga.
Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado en cuenta, y asimismo en este mismo sentido informamos que la Comisión, El Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto en el informe que se da
en nombre de la Comisión por unanimidad es acordado aprobar todos y cada uno de los
gastos que anteriormente se indican en las facturas y obligaciones que antes se mencionaron
y lo mismo en cuanto se refiere en la instancia del Dr. Gómez.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y cuartos mi-
nutos, se levantó la sesión expedicion del presente acta que firman todos los
señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Valentín Guerra

Antonio Díaz

Francisco Cortés

José Corbacho Lucas Mayorga

Martín Mayorga

Trigo

Diligencia: La junta para hacer constar que por falta de asistencia de numero suficiente
de señores Concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha
porque de allí no vino de diciembre de mil novecientos treinta y tres

Valentín Guerra

El secretario
Martín Mayorga
Trigo

Sesion supletoria de la ordinaria del dia 20 de diciembre de 1933

Señores concurrentes

Ovaldo Presidente

Don Valentín Guerra Barragan

Señora Concejales

Don Antonio Díaz Lopuno

Manuel Sánchez Corbacho

Francisco Cortés Mayorga

Martín Guerra Pimentel

José Corbacho Mayorga

Luis Vicente Montero

Valentín Pájolo Moreno

En la villa de Fregenal de la Sierra se reunieron el viernes 20 de diciembre
de mil novecientos treinta y tres se reunieron en estas Cajas Consi-
deriales bajo la Presidencia del Señor Don Valentín Guerra Pimen-
tel, efectuado de la misma los señores Concejales invitados al
mismo el objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordena-
ria del día anterior de los comisiones que por falta de asistencia
de numero suficiente de señores Concejales no se pudo celebrar en
aquella fecha por lo que se ha convocado para este día.

Siendo la hora señalada en la convocatoria que el Dr. Presidente
se declaró abierto el acto dando lectura del acta anterior
que fue aprobada y autorizada por todos los señores Concejales
que a la misma asistieron dandole cuenta de la correspondencia oficial y
boletines recibidos durante la última semana aprobando la Caja en

se poseen debido cumplimiento, demandase seguidamente los siguientes asuntos:

Primero: Del orden del Señor Alcalde-Presidente que el informe de la Junta se dice mientra por la
tarea intima de una comision que la Señora Presidenta del Patronato de la Catedral Escuelas
de Enrique de Valdés desti villa autoriza y dirige a este Alcalde en la mas intervencion de lo mismo se constitua la
Presidencia de indicado Patronato las vias publicas pertenecientes para la Catedral Escuelas por que
preocupante de calidad se han realizado los quales contando con la intervencion generosamente concedida por el Ayunta-
miento por lo que se dan en cantidad. El Ayuntamiento considerando que se trata de un fin
beneficio para los menores de esta localidad y con el objeto de fomentar mas la union y
amistad entre los mismos, por unanimidad se acuerda que se satisfaga entienda cantidad
lo antes posible y en caso contrario se consigan en tiempos o considerar en el proximo presupues-
to para no dejar de percibir esta concesion la institucion escolar que antes se menciona.

Segundo: Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone a la Corporacion la aprobacion de varios pagos
Aprobados varios en euros al capitulo 2º articulo 1º del presupuesto de este ejercicio y que en virtud de obli-
gaciones en euros de involuntario se deje de coninuar los acuerdos oportunos y que a continuacion se expresen:
capitulo 2º articulo 1º a don Valentín Guerrero Barragan, Alcalde-Presidente y a don Francisco Gómez Muñoz, Al.
cuentadur de los tributos de este municipio la cantidad de cien pesetas como gratifi-
cacion por un viaje de dichos señores a Badajoz para gestionar asuntos de la expre-
sion del Departamento General de Hacienda. Otro a don Valentín Guerrero Barran-
yán Alcalde-Presidente y a don Francisco Mariano Barroso, oficial mayor de la
Secretaria de este Ayuntamiento la cantidad de cien pesetas, por igual concep-
to de un viaje de indicados señores a la Capital de la provincia en el mes de Septiem-
bre con el fin de gestionar del Tribunal provincial la nomina administrativa, real-
izaron las reclamaciones pendientes para hacer efectivas las multas a fin de obtener
ingresos para atender a las obligaciones de este Municipio. Otro a don Valentín
Guerrero Barragan Alcalde-Presidente y a don Martín Muyadomo Trini-
dad, Secretario de este Ayuntamiento la cantidad de cien pesetas, por igual
concepto de un viaje a Badajoz en Noviembre ultimo para gestionar
asuntos de interes para este Ayuntamiento y otro si los mismos señores, Alcal-
de y Secretario de lo mismo cantidad de cien pesetas, por igual concepto
de un viaje a Badajoz en proximidad del mes señal para gestionar en el Ex-
Gobernador asuntos relacionados con el que se obtrro en esta Localidad que mi-
tiene la cruda de trabajo que se acarreta. El Ayuntamiento por unanimidad
acepto aprobar los pagos de los quales que antes se expresan por considerables equi-
itativos y justos.

Tercero: Por la Presidencia se hizo saber que segun le habia informado el secretario
Interventor de este Ayuntamiento, en sesion de vecindarios de Agosto de mil no-



decentes tenidas y dadas en el ayuntamiento de la villa se hicieron efectivas
el pago de cierto diez partes planta grande cantidad de doce libras. Caso es de la villa.
Fue en la villa de Olange, importe de cuatro reales en sus penas y expenas adquiridores
por este Ayuntamiento para la Guardia municipal y como aguinaldo del tiempo frío.
que no han hecho efectivas y han visto presentada la factura nuevamente al
cabildo, en virtud de que se ha reclamado ya varias veces y no aparece en la primera; el
Ayuntamiento acordó rebajar el acuerdo de pago de referencia y establecer en
cuatro al capitulio 18 más de importe de diez planta del vigente presupuesto
y no habiendo más avantes de que tanto se llevante la sesión cuando los señores
concejales concuerden a la misma o si que yo el secretario no esté presente.
Valentín Gómez *José Corbacho*

Luis Moreno Francisco Cortés
Antonio Serrano

Sebastián Muñoz Martín *Francisco Trinchuelo*

Diligencia; Se pone para hacer constar que por falta de asistencia del número suficiente
de señores concejales, no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del día de
la fecha. Pueblo de Olange 27 de diciembre de 1933.

El Alcalde
Valentín Gómez

El Secretario
Curso correspondiente
Trinchuelo

Sesión supletoria de la ordinaria del día 27 de diciembre de 1933

— Señores concuerdos —

— Alecalde-Presidente —

Don Valentín Gómez Barragán

— Señores Concejales —

Don José Corbacho Serrano

Luis Moreno Muñoz

Francisco Cortés Serrano

Mamón Sanchez Corbacho

Antonio Diaz Lopano

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Pueblo de Olange a veintiuno
de diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron
en sus casas concejiles bajo la Presidencia del Sr. don Valentín
Gómez Barragán, Alcalde de la villa los señores con-
cejales nombrados al margen del objeto de celebrar la sesión
supletoria de la ordinaria del día veintiuno de los señores
que por falta de asistencia del número suficiente de señores
Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se
ha convocado para este día.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, por el Sr. Pres-
idente se declaró abierto el acto dando lectura del acta an-

la que fue expedida y autorizada por todos los señores Consejeros del Ayuntamiento en la reunión celebrada en la tarde de ayer, teniendo cuenta de la correspondencia oficial y recibiendo el acuerdo la misma mañana recordando la Corporación este punto en el año de su fundación, tomando lo siguiente los siguientes acuerdos.

Primeros: De orden del Sr. Alcalde-Presidente que el Secretario de este Ayuntamiento se dé cuenta de varios pagos verificados por cuenta de este por su cuenta del actual ejercicio y que a continuación se haga exposición por capitulos y artículos.

Categoría	Artículo	Concepto	Su importe
1	4º	Satisfichas a don Francisco Martínez Rivas, importe de las dietas y gastos de viajes devengados con motivo de la recogida de antecedentes para la confección del Reportero nro. 2º del año 1928.	125 "
4º	5º	Tolón a don Luis Díez, industrial de Mérida, importe de los gastos para los Guardias del campo de este término municipal y Ayuntamiento.	35 "
"	"	Tolón a don Tomás Molina, industrial de Mérida importe de gastos vendidos en su quincena, consistente en dos paquetes de legumbres para los Guardias del Campo del Ayuntamiento.	36 "
6º	12	Tolón a D. Manuel Barrera de la imprenta "La Mirador" de Badajoz, importe de los talonarios de reenvío de carnes de cerdo para este Ayuntamiento a las matanzas de los municipios pertenecientes.	10 50
"	"	Tolón a don Joaquín Sánchez López, de la imprenta "La Económica" de Badajoz, importe de varias facturas de material, importes y efectos del territorio para la Secretaría de este Ayuntamiento.	563 40
"	"	Tolón a don Antonio Freijo de la imprenta "La Económica" de Don Benito; importe de varias facturas de material, libros de contabilidad, importes y efectos del territorio para esta Secretaría.	425 "
"	"	Tolón a don Miguel Durán Cisneros, regente de este Ayuntamiento, importe de los gastos de certificado de documentos enviados a este Ayuntamiento también reintegros a documentos enviados correspondientes al mismo, según expresa en cuenta el regente.	59 95
8º	4º	Tolón a José Moro Pol, importe del lavoro facilitado como informe transcurrido que se puso al matrimonio con su familia.	30 "
"	"	Tolón a Trinidad García Vicente, importe del lavoro facilitado el mismo por lo que era en ruta de Huelva para Ciudad Real según consta de su cedula.	2 "
"	"	Tolón a Ignacio Cerdas importe del lavoro facilitado como pago transcurrido.	2 "
Isuma y sigue			1,879 35

	Concepto	Importe Pesetas
	Suma anterior	1.279 35
8:	1º Satisfactas a José Pitarrix Lechuga, impuesto del verano en su viña de recogida el antecedente que la estadística municipal de avenaciones— Tolosa a Justo Casado Gutiérrez, impuesto del verano fijado todo como pebetero. Transcurrió que de Badajoz mandaba para Bellas—	5 ..
18	1º Tolls a Juan Antonio Trinidad leguazón al resto vecinos impuesto de los querros de jupilago de los días que estuvo en este D. Fran ^c co Moreno Rojas	12 ..
"	" Tolls a Tomasa Soto Martínez, impuesto de noventa días correspondiente al año y tres cuartos del Matadero municipal	45 ..
	Total del importe	1.352 35

El Sr. Alcalde-Presidente propone a la Corporación que aprueben estos pagos y si los estimaran justos y en arreglo a las disposiciones legales se juzgaren acordados la aprobación de los mismos. El Ayuntamiento después de examinarlos solícitamente por unanimidad se resolvieron todos y cada uno de los pagos que antes se determinaron.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión extraordinaria la presente noche las veintiuna horas y treinta minutos, y la firmaron todos los señores Concejales encuadrados a lo mismo que yo el secretario certifico

Valentín Ferrero

José Guchaca

Lucas Morena

Francisco Conde

Manuel Lachica Antón Serraz

Sebastián Pulido

Martín Gómez Jiménez

Trinidad



Año 1934

Diligencia: La pongo para buenas cuentas que por falta de asistencia de numeros suficiente de Señores Concejales, no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del dia de la fecha y ayer en el Pleno el 3 de Enero del 1934.

Al efecto

Ramón Ferrero

El secretario
Martin Domingo
Concejal

Sesión supletoria de la ordinaria del dia 3 de Enero del 1934

Señores concurrentes

— Alcalde-Presidente —

Don Valentín Gutiérrez Barragán

— Señores Concejales —

Don José Cobacho Lopisena

Francisco Torés Lopisena

Lucio Moreno Quintela

Antonio Díaz Lozano

Manuel Sánchez Cobacho

Sebastián Julián Moreno

En la villa de Jerez de la Frontera a fines de noviembre mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Don Valentín Gutiérrez Barragán, Alcalde de la misma los Señores Concejales invitados al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del dia tres del actual que por falta de asistencia de numeros suficiente de Señores Concejales no se celebró en aquella fecha por lo que se convocó para este dia.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el pleno dando lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por todos los Señores que concursaron a la misma y al mismo se dio cuenta de la Correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la última semana recordando la Corporación se le prestó todo el cumplimiento y se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: Por el informe del secretario se dio lectura para general conocimiento de la Corporación de la Ley de fecha treinta y uno de diciembre ultimo (estafeta) que se publicó en la Gaceta del Estado del actual y que también ha sido publicada en la Boletín del mismo día por la que se ordena la prórroga de los plazos municipales para aquellos Ayuntamientos que no tengan aprobados los que han sido sujetos en mil novecientos treinta y cuatro a la prórroga de los de mil novecientos treinta y tres en su caso, cuya prórroga durará hasta que se aprueben o tráitamente tengan la aprobación de los delegados de Hacienda; el Ayuntamiento se dice por interado y en vista de que el presupuesto de este municipio para el presente año no ha sido aprobado y mortal se cumple acuerdo en dicha Ley se disponen las siguientes disposiciones a este municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión explotándose la presente acta siendo las veintiuna horas y la firma de todos los Señores Concejales concurrentes a la misma de que y el visto necesario.

Ramón Ferrero

José Cobacho

Francisco Cortés



Lluvia Moreno

1896 año

Santa Cruz de Cádiz

Sancti Sebastian Malido

Diligencia) La pongo para hacer constar que por falta de autorización del número suficiente de Señores Concejales, no se ha querido celebrar la reunión ordinaria correspondiente a esta fecha; porque el viernes 10 del mes de 1896

El Alcalde

Concejal

El secretario

Martín Mayordomo

Presidente

Sección supletoria de la ordinaria del día 10 de febrero de 1896

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Valentín Gutiérrez Barragán

Senores Concejales

Don José Esteban Repinosa

Lucas Moreno Martínez

Antonio Díaz Lozano

Juan José Pochero Repinosa

Manuel Sanchez Esteban

Sebastián Malido Moreno

En la villa de Puerta del Fresno a diez días de febrero del mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del tr. don Valentín Gutiérrez Barragán, los señores Concejales asistidos al margen al objeto de celebrar la sección supletoria de la ordinaria del día veintiún actual y que por falta de autorización del número suficiente de Señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se ha convocado para este día,

Siendo la hora veintidós, por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierto el acto, dándose lectura por el instructor secretario del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por todos los señores Concejales que a la misma concursaron, donde-

se cuenta así mismo de la correspondencia oficial y telégrafos recibidos durante la última semana recordando la Corporación se le puso en obsequio cumplimente, tomando suguidamente los siguientes acuerdos.

Primer: Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta a la Corporación de que en motivo de ver y estudiar la forma de constituir ante el Tribunal provincial lev-

Vado del Sr. Alcalde, nómico del ministerio a las reclamaciones presentadas contra el Asunto del Secretario y Ofi- miento General de Utilidades de este Ayuntamiento correspondiente al año mil novecientos treinta y uno por algunos señores contribuyentes del mi- nisterio Ayuntamiento que como este asunto es de gran importancia y urgencia para este mun- - Badajoz

cipio y voluntad resolver otros asuntos propios del este Ayuntamiento; por tal motivo hubo trámite en el escriván del municipio de Badajoz y en la oficina de del secretario de esta Corporación don Martín Mayordomo Trinidad y del Oficial mayor de la Secretaría de este Ayuntamiento don Juan- cisco Alarcón Barrero. El Ayuntamiento por unanimidad aprobó las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde-Presidente y se los gratificó con



en la villa de Plasencia, quedó entre dichos señores el presidente de la sesión y los demás por los que se designó a la capital.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndole la presidente una sonrisa la cual fue respondida y se formaron tales los señores Consejillos que al mismo consumieron el que ya el presidente articuló.

François Gobat

José Gutiérrez

Luis Moreno

Francisco Cortés

Antonio Espina

Francisco Sanchez

Sebastián Pulido

Martín Mayordomo

Presidente

Diligencia: La pongo para sucesos en los que por falta de asistencia de número suficiente de señores Consejillos, no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha - Porque de allí a diez y siete días de enero de mil novecientos treinta y cuatro
el Alcalde

me lo pague

El secretario
Martín Mayordomo
Presidente

Sesión supletoria de la ordinaria del día 17 de enero de 1934

— Señores concejales —

— Alcalde Presidente —

Don Valentín Guerrero Bonilla

— Señores Concejales —

Don José Corbacho Lopisosa

“ Luis Moreno Montoro

“ Francisco Cortés Lopisosa

“ Antonio Ruiz Lozano

“ Manuel Sanchez Corbacho

“ Sebastián Pulido Moreno

En la villa de Plasencia de allí a diez y siete días de enero de mil novecientos treinta y cuatro, el Alcalde Presidente don Valentín Guerrero Bonilla, el Alcalde de la misma, los señores Concejales asistidos al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día diez y siete del mes anterior y que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se ha convocado para este día.

Siendo la hora convocada, por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierto el acto, dando la lectura por el infrascrito Secretario del acto de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por todos los señores Concejales que a la misma consumieron, quedando constancia en el mismo de la Correspondencia Oficial y Notables recibidos durante la última semana recordando la Corporación se le pone en el libro adjunto, tomando y suscribiendo los siguientes acuerdos.

Primero: De violen del Sr. Alcalde-Presidente, por el infrascrito Secretario se



dia lectura de la instancia que dona Juan Calzorada Maté, alcalde del
Ayuntamiento-Presidente de este ayuntamiento en la cual solicita que por esta
Corporación, se sea o conocida su favor el crédito de nueve centas treinta.
que debían mandarle dentro de veinte y cinco días, procedentes de los anticua-
mentos facilitados de la Tesorería de su propiedad a los individuos
comprendidos en la Beneficencia municipal, ofrecida furthermore, a quien
manifestación de la propia autoridad, la adquisición por compra que hizo
el don Cándido Corralo Villalba, en todos los derechos y obligaciones por exer-
cicio anteriormente ante Notario en tors de Julio de mil novecientos veinticuatro
El Ayuntamiento por unanimidad acordó el oficio de instancia que
fuera un escrito y expuesto a la Comisión de Hacienda si fin de que
pueda emitir el oportuno informe, para que esta Corporación obre y pro-
ceda en la mayor expedititud y justicia.

Segundo: De orden del señor Alcalde-Presidente, por el en su oficio de Secreta-
rio se dio cuenta por lectura misma que de un oficio de la Alcaldía de
Oficio del Alcalde de Quartia de fecha treinta de diciembre último por el que se quería que a
Quartia que el que se nos - el Ayuntamiento que en sesión de diez y seis de Mayo ultimo hubiera aviv-
dito haber convidado a la aquella Corporación celebrar alcázares de dicho pueblo a fin de
llor a don Fernando Calzorada Maté, por diez años de seis meses de antigüedad que
dijo ayuntamiento localidad - tiva continuada en aquella localidad; la Corporación acordó darse
por enterada y que se haga constar que la Sra dona Calzorada Maté no
ha cumplido la obligación de darle de baja de vecindad en este pue-
blo donde la tenía, no existiendo nadie en contrario hasta la fecha
el que la hubiese perdido, todo ello si los efectos oportunos.

Tercero: Por el Secretario de esta Corporación se dio cuenta de la facturación
facturación de S. Germán presentada en este Ayuntamiento por el vecino de esta villa Germán do-
nando Reyes, importe de cuatro pesetas por el envío del cuento de
un millón de la Secretaría de este Ayuntamiento. La Corporación por
unanimidad acordó que se abonen las cuatro pesetas y resueltos
se indicaron a Germán donando Reyes un cargo al capitulo de ciento
1º del Precio puesto.

Cuarto: Con el presidente de la Provincia, hizo uno de la gubatura el Ayuntamiento
prouesta de nombrar Consejor de este Ayuntamiento don Lucas Moreno Montes que no ha
manifestado que habiendo recibido varios quejas de vecinos o señores de
esta localidad y habiendo podido observar en unos casos muy eviden-
tes en algunos de sus familiares, de que la Profesión en Partos

En esta localidad, se cumplió bien y fielmente en su debido orden, como en la Corporación de que en esta villa como presidente de este ayuntamiento se hallaron las autorizaciones y el visto bueno del alcalde, y que el dicho alcalde tuvo de la agilidad y energía suficiente para el desempeño de su cargo, pues al efecto así quisiere oraciones y otros papeles en esta localidad.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las ocho y media horas se levantó la sesión ordinaria sobre la presente acta que firmaron todos los señores concejales que en la misma convivieron los que yo el secretario certifico

María L. Guerero

José Ceballos

Martín Guerero

Francisco Cortés

Sebastián Párrido

Manuel Sánchez

Eduardo González
Benítez

Deliberación: La junta que el secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que por falta de asistencia de número suficiente de señores concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha: Por lo tanto el día de 10 de enero de 1934

El Alcalde
María L. Guerero

El Secretario
Martín Guerero
François

Sesión supletoria de la ordinaria del día 10 de enero de 1934

— Señores concejales —

En la villa de Yuste de Alange a veintidós de enero de

— Alcalde-Presidente —

mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Don Valentín Guerero

Guerrero, alcalde de la misma, los señores concejales asiste-

dos al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la

ordinaria del día veintidós del actual y que por falta de

asistencia de número suficiente de señores concejales no se pudo

celebrar en aquella fecha por lo que se convoca para este día.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierto el acto de

sesión localizada en la villa del día anterior que fue

aprobada y autorizada por los señores concejales convocados a la misma dan-

dose cuenta de la correspondencia oficial y telégrafos recibidos durante la ultima se-

mana acordándose la Corporación se lo pone en debido cumplimiento, comunicándose

si continúan los siguientes acuerdos.

Primeros: El Sr. Alcalde-Presidente manifestó a la Corporación de que en virtud de ha-

Por voto designado para el ilustre y distinguido alcalde-misterio de la Gobernación de este Ayuntamiento don Diego Hidalgo Durán, Deputado a Cortes por este su voto, persona de mucha dignidad, honorabilidad y mérito como tales intelectuales de nuestro Patria, hijo de esta Patria que es la villa de Mérida, provincia y de esta misma villa y la mayoría de los pueblos que constituyen este Ayuntamiento, por todo ello, proponen que se pusiera en nombre de las calles de esta localidad el nombre del ilustre patrio para conmemorar su alto y distinguido cargo como Ministro del Gobierno de la Repubblica Hispanola. Por unanimidad la Corporación en conformidad con lo propuesto por el Sr. Alcalde-Presidente acordó que se designase a la calle de Mérida para que desde luego se denominase calle de Diego Hidalgo, para lo cual se encargue las placas y para el día de su descubrimiento se le invite para que asista al acto, y que el Sr. Alcalde-Presidente en nombre de esta Corporación envíe un telegramma al Sr. Hidalgo Durán felicitándole por tal nombramiento.

Segundo: Por el Secretario de esta Corporación y por viva orden del Sr. Alcalde-Presidente en su nombre violento se dio lectura a la instancia presentada en esta alcaldía por el Sr. encargado para algunos de esta villa Francisco Benito y Bello en la cual solicita de esta Corporación habilitación de una reunión que al confeccionar el nuevo presupuesto para el año mil novecientos treinta y cuatro, convenga en una cumbre como aquella si en casa habilitación ya que este establecimiento para local de la escuela municipal de puericos de esta villa. El Ayuntamiento por unanimidad acordó lo que en el presente presupuesto que se confecciona para el año mil novecientos treinta y cuatro se encargue la cumbre de Ctra. puestas para algunos de la casa habilitada para la escuela de puericos de este municipio.

Tercero: El Sr. Alcalde-Presidente manifestó a la Corporación que el Guardia encargado del Cementerio municipal se había comunicado de que existían muy fuertes hileras y arcos para enterramientos en el mismo por lo que habiendo querido comprobar la validez de las manifestaciones de dicho funcionario eran de que en la mayor urgencia debieran de hacerse un grupo de nichos segun la costumbre y forma que se viene empleando en los que ya se han construidos, viéndose en diciembre ultimo, construyeron un grupo de los que faltan. El Ayuntamiento por tanto habiendo más reunidos de que bastan se levantó la sesión optó en la presente vota aprobar las veinte horas y veinte minutos que forman todos los Horarios Consagrados a las reuniones de que ya el Secretario estuvo avisado.

*Palau de la Reina
Turismo de
Mártir Guerrero*

*Gral. Cerezo
Parralito Cortés*

Sebastián Matilde

Plasencia

Martín Guimerá Moreno
Tribunal

Diciembre

Sesión ordinaria del día 31 de Enero año 1,934

— Señores concorrentes —

— Alcalde - Presidente —

Don Valentín Guimerá Moreno

— Señores Concejales —

Don José Cobacho Lopisosa

„ Martín Guimerá Barroso

„ Francisco Cortés Lopisosa

„ Antonio Llorente López

„ Sebastián Matilde Moreno

„ Manuel Torrejón Cobacho

En la villa del Pueyo de Alange a treinta y uno de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en sus Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. don Valentín Guimerá Moreno, alcalde de la misma, los señores Concejales anotados al margen del objeto de estos asuntos ordinarios del día de hoy y siendo la hora convocada para la misma, el Sr. Alcalde - Presidente, declaró abierto el acto solemne de acuerdo que el informe se extiende del acta de la sesión anterior, que fue aprobada y autorizada por todos los señores Concejales asistentes a la misma.

Se oíeron del Sr. Alcalde - Presidente, por el Secretario de esta Corporación se dio cuenta de la Correspondencia oficial y Notables recibidas durante la última semana acordando la Corporación se lo pone en debate su cumplimiento tomando especialmente los siguientes asuntos:

Primeros: Por el Sr. Alcalde - Presidente se dio cuenta de la Corporación de que con motivo de los viajes y gastos asuntos de interés para este Ayuntamiento el lunes último dia veintimismo, había sido necesario al marchar a Badajoz acompañado del Oficial primero de la Secretaría de este Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad acordó su yontificación a los señores indicados, en la cantidad de cien pesetas por los gastos del viaje de ida y vuelta y estancia en dicha capital.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte horas y treinta minutos de lluvia la sesión se prorrogó más la presente nota que firmaron todos los señores Concejales concorrentes de que yo el Secretario certifico:

Jacinto Faverro

José Pérez Cerezo

Martín Guimerá

Francisco Cortés

Antonio Chiva

Sebastián Matilde

Plasencia

Martín Guimerá Moreno
Tribunal



Sabijencia: Se pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que por falta de asistencia de numeros suficiente de señores Consejales no se ha podido celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a esta fecha: Puebla de Almenar 7 de Febrero del 1934

El Alcalde Presidente

El secretario
Miguel Angel Gómez
Firmado

Sesión supletoria de la ordinaria del dia 7 de Febrero del 1934

— Señores concejales —

— Alcalde Presidente —

Don Valentín Quemada Barragán

— Señores Consejales —

Don Antonio Díaz Loprete

José Cortés Espinosa

Martín Quemada Barragán

Francisco Cortés Espinosa

Manuel Sanchez Corbacho

Sebastián Rubido Moreno

En la villa de Puebla de Almenar a nueve de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Oficinas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Don Valentín Quemada Barragán, Alcalde de la misma los señores Consejales asistidos al mayor al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día siete del actual y que por falta de asistencia de numero suficiente de señores Consejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se ha convocado para este día.

Siendo la hora señalada en la convocatoria para la celebración de la misma, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierto el acto

dándose lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y adoptada por todos los señores que a la misma asistieron quedando cuenta así mismo de la correspondencia oficial y particular recibida durante la ultima semana acordando la Corporación a lo pronto en debido cumplimiento, tomar los siguientes los siguientes acuerdos:

Primeros: Por el Sr. Alcalde-Presidente, se propone que en virtud de estos años y mediados comunicar al Sr. Alcalde que ha de tener lugar el acto del reconocimiento de los mozos del año titulares concurre al actual recambio y los años anteriores y como en dicho acto se llevará a efecto todo el reconocimiento la clasificación y elaboración de soldados, se comunica al Sr. Alcalde titulares de mozos natos siempre que en esta villa para que concurra y asista a mencionado acto el número mínimo del mes actual y formar de los otros sigan determinar el Reglamento y Ley Regulamentaria. El Ayuntamiento así lo acuerda.

Segundos: Así mismo se nombran tauradores para que el mismo día proclique la feria y entoldada de los festejos mozos a los taurinos de esta villa don José el Mozo Rodríguez y S. Antonio Domínguez González como Cuba y soldados respectivamente herederos del Ejercito y personas muy competentes para llevar a efecto tal operación quedando el igual forma que como y gratificando por tal servicio es de abono un euro y el capítulo 1º artículo. La cantidad de diez pesetas si cae una de los tauradores.

Tercero: De igual forma se acuerda fijar en cuatro pesetas en cuenta cintas

de la paga que se acuerda el juez de paz regularizará un trámite en este Ayuntamiento para que se haga la busqueda de los efectos de los apedreantes de quintas y demás que se encierran para otros fines de juzgado que se instongan por esta Alcaldía.

Cuarto: Que se pida al H. Director Jefe del Instituto provincial de Higiene la impresión para que se le sirva -venga la memoria y remoción de los cargos oficiales de revisión.

Quinto: Así mismo se acuerda aprobar una cuenta presentada por el Juzgado municipal de la población particular de esta villa cuya importe es de veinticinco pesos por un servicio de automóvil con el del servicio de automóviles de Almagro Pedro Berlanga que para practicar una inspección realizó en la zona móvil en el Juzgado de campo que el vecino de esta villa Almagro quedó corriente pesos en este término municipal y utilio otros de los Sílos en motivo de un accidente de robo en referida casa. El Ayuntamiento acuerda el pago de referida cuenta en cargo al capitulo 18 anexo de impuestos.

Sexto: Por el Secretario del este Ayuntamiento y de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta por la presente final que el Dr. Jefe del Ejecutivo nombrado por esta Corporación final expidió el día don Manuel Bernaldo de Quirós, etc. en el expediente del ayuntamiento que instruye ante ayer contra el vecino de esta villa d. Fernando Laredo Sanchez y d. Felipe Lepinera del Consulado Señores don Fernando Laredo Sanchez y d. Felipe Lepinera del Consulado de este Ayuntamiento que con otros señores Consulados nombraron los alcaldes de los arbitrios de este municipio a don José Muñoz Lopez y como resultado y don Felipe Lepinera que en su calidad de Consulados de los arbitrios de este Ayuntamiento y de su sustituta involuntaria designado que en su calidad de Consulados responsables ayer ellos Señores Consulados que lo nombraron y como resultado de los otros señores Consulados ellos figuraron incluidos los dos señores Laredo y Lepinera y en los expedientes consulares nombraron Alcalde don estos señores, el Señor Bernaldo de Quirós en su última providencia puso de este Municipio a don José Muñoz Lopez que resultó involuntario. fueron los citados responsables ayer ellos Señores Consulados que lo nombraron y como resultado de los otros señores Consulados ellos figuraron incluidos los dos señores Laredo y Lepinera y en los expedientes consulares nombraron Alcalde don estos señores, el Señor Bernaldo de Quirós en su última providencia puso de este Municipio a don José Muñoz Lopez que resultó involuntario. Los hubieron de suscribir entre el importe de la adjudicación de los bienes embargados y débitos correspondientes y no habiéndolo hecho quedó pendiente por no poseer los señores otros bienes que los embargados. El Ayuntamiento a través de su Alcalde Presidente el artículo 18º en su apartado 13) del Estatuto de Reconstrucción, recordó que los responsables correspondientes paseen a estudio de la Comisión de Hacienda para proceder como mejor sea en justicia.

Todos hubieron de suscribir entre el importe de la adjudicación de los bienes embargados y débitos correspondientes y no habiéndolo hecho quedó pendiente por no poseer los señores otros bienes que los embargados. El Ayuntamiento a través de su Alcalde Presidente el artículo 18º en su apartado 13) del Estatuto de Reconstrucción, recordó que los responsables correspondientes paseen a estudio de la Comisión de Hacienda para proceder como mejor sea en justicia.

Martín Guarrido

Antonio Cortés

Martín Guarrido

José Gómez

Antonio Cortés

Martín Guarrido

Martín Guarrido
Fotografía

La junta que el secretario para hacer constar que por falta de número suficiente
de los señores Consejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del día 12 febrero de
año 1934. —

El secretario
Felipe Guerra

El secretario
Domingo Jiménez
Fernández

Sesión supletoria de la ordinaria del día 12 febrero de 1934.

Señores concejales —

— Alcalde-Presidente —

Don Valentín Gutiérrez Barragán

— Señores Consejales —

José Esteban López

Francisco Cortés

Sebastián Pájaro Moreno

Luis Márquez Montero

Antonio Díaz Lopuño

Manuel Gómez Marcos

Manuel Sanchez Esteban

En la villa de Plasencia el dia 12 de febrero de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron en este Cuerpo Concejilales bajo la Presidencia del Sr. Don Valentín Gutiérrez Barragán, Alcalde de la misma, los Señores Consejales unidos al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del dia anterior de los correspondientes y que por falta de asistencia de numeros suficiente los señores Consejables no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se ha convocado para este dia.

Seguidamente y siendo la hora establecida en la convocatoria para la celebración de la misma el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierto el acto dando lectura de orden de la Presidencia por el informe de su territorio, del acto de sesión anterior que fue aprobada y ante la que se presentaron los Señores Consejables que en la misma concursaron y en su mismo se dio cuenta de la correspondencia oficial y recibidos durante la última semana acordando la Corporación se procedió en el sentido siguiente tomando el siguiente orden de los siguientes asuntos.

Primer: De orden de la Presidencia por el secretario de este Ayuntamiento de dia veinticuatro de octubre, para la de las recaudaciones en la Farmacia del Señor don Francisco Gutiérrez Cortés correspondiente al ultimo trimestre del ejercicio del año novembe

re de 1933. El Ayuntamiento acordó que dicha cantidad sea desviada en el próximo presupuesto para abono a la mayor brevedad.

Segundo: De orden de la Presidencia por el informe de su territorio el dia cuatro de Cuenta de gastos de los gastos invertidos en los puestos que funcionan en la proxima feria feria ganadera y trae de Villagonzalo y los puestos que tracción animal tiene Villagonzalo a esta villa animal y abierta localidad y los gastos de abrir los hoyos y plantar las misiones que ascienden a la cantidad total de cuarenta y tres mil quinientos treinta y seis céntimos distribuidos en la forma siguiente: se refiere a las misiones plantadas a la cantidad Importe de los misiones del ferriero de setenta y dos céntimos veintay un céntimo



Segundo de los acuerdos del Ayuntamiento de Almendrala, el 21 de febrero de 1934, y el acuerdo de los jefes invitados en nombre y plenaria de los vecinos de la villa Presidente Almendrala y sus vecinos convocan la reunión.

El segundo acuerdo acuerda el pago de referidas contribuciones en euros a los ayuntamientos, establecidos correspondientes a la cantidad que corresponda al capital de 18 y al resto de lo pagado por fijación en igualdad de proporciones una cantidad que sea fija y el resto de lo restante que sea en euros al capital 18 un 1/16 de su importe y capital 18 un 1/16 2º del presupuesto.

Tercero: El H. Alcalde-Presidente proponer a la Corporación la convocatoria del acuerdo en el cargo que desempeñaba el farmacéutico titular de esta villa a don Sergio Vicente Guillén al farmacéutico Ben Fernández, en virtud del expediente que se le instruyó. El Ayuntamiento por unanimidad Sergio V. Guillén Poblete, alcalde, los vecinos en la reunión que se realizó, acuerdan responder a dichos juzgios en dicho cargo de farmacéutico titular del ayuntamiento y que se haga saber a los vecinos del interviniente.

No habiendo más vecinos de que fueran videntes las votaciones, se acuerda firmar y sellar la misma y se da por expedida la presente acta que firman todos los firmantes en la parte que convienen a lo mismo de lo que es el escrito certifican.

Vicente Purrero

José Cachorro

Francisco Ortíz

Sebastián Pulido

Lucas Morón

Austanis Seijo

Dejición ordinaria del día 21 de Febrero de 1934

— Señores vecinos —

— Alcalde Presidente —

Don Valentín Gutiérrez Párragan

— Señores Concejales —

Don José Esteban Serrano

D. Francisco Portolés Jiménez

D. Sebastián Pulido Moreno

D. Lucas Moreno Montero

D. Antonio Ruiz López

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Manuel Sanchez Esteban

In la villa de Yebra de Almendrala víspera del día 21 de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del H. Don Valentín Gutiérrez Párragan, Alcalde de la villa, los Señores Concejales invitados al margen al objeto de celebrar la reunión ordinaria del día de hoy y siendo la hora señalada para la misma, el H. Alcalde-Presidente declaró abierto el acto dando lectura por el informante Secretario del acta de la reunión anterior que fue aprobada y autorizada por todos los Señores Concejales que a lo mismo convivieron.

De todo del Sr. Alcalde-Presidente por el secretario de esta Corporación se dio cuenta de la Correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la última semana acordándose por la misma en debido cumplimiento, tramitarse

siguiéndole los siguientes acuerdos.

Por el tránsito-Presidente se propone la necesidad de tener que designar si los señores
Se le designan diputados Consejales del uno de este Ayuntamiento para que actúen en los expedientes de quinta
que se inicien por este Ayuntamiento para obtener la prórroga de incorporación a fi-
las de otras corporaciones y que ejerzan las funciones de Regidor, Teniente y el Primer Tercio
de Alcalde en virtud de ser incompatible los propietarios de estos cargos. El segun-
do acuerdo por unanimidad acuerda que ejerzcan funciones y para los fines que se
inicien sean ejercidas por los Señores Consejales Don Sebastián Páleco Moreno y
Don Lucas Moreno senteros respectivamente.

De igual forma se acuerda designar como testigos nombrales, al este Ayunta-
miento a los mayordomos de la villa y uno y medio del almacén del actual
emplazamiento Pío Barrios Páleco Moreno e Ignacio Páleco Moreno para que declaren en los
respectivos expedientes a que anterior se hace mención.

Liquenes: Se dio cuenta de los gastos ocasionados por los jefes nacionales invertidos en el arreglo
de la calle o Plaza de la República y Plaza de la Libertad para los obustos Francisco
Blanco, Pascio y Juan Rodríguez Páleco cuyo importe es de veinticinco y seis pesos.
El Ayuntamiento acuerda su pago en cargo al capitanío y alcaldía correspondiente

Cerrado: El tránsito-Presidente, dio cuenta a la Corporación, de la petición hecha a este
Ayuntamiento por el vecino de esta localidad D. José Espinosa Moreno por lo que interesa
de que tomado conocimiento de obras en su casa situadas en la Plaza de la República en la deman-
da en el edificio propietario de este Ayuntamiento y destinado para Cuerpo de depósito y
estando los muros medianeros en malas condiciones y agrietadas, pidió autorización
para construir de nuevo las puertas medianeras en la calle. El Ayuntamiento en vista
de lo expuesto y teniendo en cuenta de que se hará un beneficio al edificio munici-
pal sin perjuicio de que la Comisión de Fomento se encargue de los muros y obra que
se imponga y vigilancia de la misma, acuerda autorizar que el D. Espinosa Moreno
pague los efectos de obra que posteriormente realice, previa informe de dicha Comisión.

Y en teniendo mas asuntos de que tratar siendo las siete y media de la noche y toci-
nado acuerdos se levanta la sesión extraordinaria de acuerdo a lo que permane-
cieron los señores Consejales en su oficina. Lo que es el secretario certifica

Valentín Fernández

José Gómez Acuña

Francisco Coates

Sebastián Páleco

Lucio Moreno

Antonio Llida

Martín del Río Fernández
Fotoperiodista

Diligencia: La que yo gozo de acuerdo de este Ayuntamiento para hacer constar que por falta de asistencia del número suficiente de señores concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy, a propuesta de Alcalde 28 de Febrero del 1934.

Alcalde

El Secretario
Cuerpo de concejales

Presidente

Cuerpo de concejales

Presidente

Sesión supletoria de la ordinaria del dia 28 de Febrero del 1934

Señores concejales

Alcalde Presidente

Don Valentín Guerrero Barragán

Señores concejales

Don José Costejo López Jiménez

- Lucas Martínez Montero

- Sebastián Pacheco Moreno

- Antonio Díaz Leguina

- Francisco Cortés López Jiménez

- Muñoz Gutiérrez Gutiérrez

En la villa de propuesta de Alcalde a los de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en las casas concejiles bajo la Presidencia del Señor Don Valentín Guerrero Barragán, Alcalde de la misma, los señores Concejales invitados al margen del objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del dia veintiocho de febrero ultimo y que por falta de asistencia del número suficiente del 28 deero Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que si ha convocado para el dia

Seguidamente y siendo la hora señalada para la sesión, por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto dando lectura del acta de la sesión anterior que

fue aprobada y autorizada por todos los señores Concejales que a la misma concursaron y de igual forma se dio cuenta de la Correspondencia oficial y Boletines recibidos

durante la ultima semana acordando la correspondencia se le presto su debido cumplimiento tomándose seguidamente los asuntos que en su continuacion se detallan.

Primeros: De orden del Sr. Alcalde Presidente por el secretario de esta Corporación, se dio lectura de la memoria elevada a una comisión del Sr. Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Mérida escrita al Excmo Sr. Ministro de Instrucción Pública en la que interesa que reavivando la iniciativa del Excmo Ayuntamiento, la Comisión Pública de Mérida y el Ayuntamiento de Granada y mandada por el de Badajoz para que esta Corporación acuerde en su pleno en el dia de hoy, se eleva un escrito al Excmo Sr. Ministro de Instrucción Pública, solicitando que el Sr. que ha causado la multa impuesta de la indemnización que se establece a los señores Hacienda Nacionales, pague la pena publicaria en el alquiler de sus casas habitaciones que hoy constituyen una obligación municipal, para los señores Hacienda Pública en adelante sobre el Ministerio en cargo de los presupuestos generales del Estado.

La Corporación entienda el contenido de la misma por unanimidad se acuerda lo que se eleva el escrito al Excmo Sr. Ministro de Instrucción Pública en consonancia con los acuerdos de los Ayuntamientos ya citados.

Segundo: Por el secretario de esta Corporación y de orden del Sr. Presidente se dio cuenta de la factura presentada en esta Oficina por el vecino de esta localidad Juan Antonio Trinidad López Jiménez por importe de tres pesetas, por las causas facilitadas el dia diez y siete de Febrero al Juzgado y un Juzgado Civil del juzgado de Alange que en referido noche cometieron en esta localidad. El Ayuntamiento acuerda el pago de referida factura.

Y no habiendo mas asuntos de este trámite se abrevió la sesión siendo los señores concejales concuerdos en lo siguiente firmando la presente acta que formaliza todos los asuntos correspondientes al momento que hoy el secretario certificó:

Valentín Guerra

José Corbacho

Sebastián Pulido

Lucas Moreno

Antonio Díaz

Francisco Cortés

Manuel Gómez

Martín Mayoralos

Trinidad

Dicho trámite La junta ya el Secretario para hacer constar que por falta de asistencia del mismo
y suficiente de señores Concejales no se ha podido celebrar la sesión de hoy. Pues el
mismo día de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro

El Alcalde

El Secretario
Martín Mayoralos
Trinidad

Sesión supletoria de la ordinaria del día 7 de Marzo de 1934

- Señores concurrentes -

- Alcalde Presidente -

Don Valentín Guerra Barragán

- Señores Concejales -

Don José Corbacho Espinosa

Sebastián Pulido Martínez

Lucas Moreno Martínez

Antonio Díaz Lujano

Francisco Cortés Espinosa

Martín Guerra Barragán

En la villa de Yerza de Manganero de Marzo de mil no-
vecientos treinta y cuatro, se reunieron en estos Oficinas Consistoriales, bajo la
Presidencia del Sr. Don Valentín Guerra Barragán, Alcalde de la
mismo, los señores Concejales anotados en orden al objeto de celebrar la
sesión supletoria de la ordinaria del día visto del actual y que por falt-
a de asistencia del número de señores Concejales no se pudo celebrar en
su fecha por lo que se convocó para este día.

Seguidamente y siendo la hora señalada para la sesión, el señor Pre-
sidente declaró abierto el acto, dando lectura del acta de la se-
sión anterior que fue aprobada y autorizada por todos los señores Concej-
ales que a la misma asistieron, dandole cuenta así mismo de la Correspondencia Ofi-
cial y Boletines recibidos durante la última semana, recordando la Corporación
se le pone en debida cumplimiento lo mandado seguidamente los siguientes acuerdos:

Primer: Por el infranqueño Secretario de esta Corporación y de orden de su Presidencia se
informó a la Comisión de Fomento de este Ayunta-
miento el informe emitido por la Comisión de Fomento de este Ayunta-
miento en referencia a la instalación de la cual se dio cuenta en sesión del dia
en la tarde del viernes 10 de Febrero y que fue presentado por el concejal de esta villa don José
Espinosa Muñoz.

dicha comisión hace saber su informe, que en cumplimiento del acuerdo que esta Comisión tomó, el día cuarto de los corrientes y hora de las doce, se presentaron en la Cortejo el diputado municipal y alcalde por personal competente, procedieron a levantar un croquis de igual modo edificios que acogían el instituto y por el interior midieron el mismo y que dice el resultado siguiente:

La puerta o muro de la fachada principal por el interior de la Cortejo mide cinco metros diez y seis centímetros; el muro del medio o embocadura por la parte exterior del jardín y Cortejo mide cuatro metros veintena centímetros y parte trae en el mismo muro o sea la puerta interior cuatro metros veintena y un centímetro, el interior de la cortejo o sea la puerta frontal de la misma sobre el banquillo o poyo, dos metros noventa y un centímetro y la puerta interior de la Cortejo que en la anterior forma el vestíbulo, dos metros veintena y dos centímetros; el corral mide diez anchos un metro noventa y seis centímetros por lo punto donde está la puerta que da acceso al mismo y por lo punto final o de fondo del mismo un metro cincuenta y seis centímetros.

La comisión intiende que no hay inconveniente de autorizar el inicio y construcción de los muros colindantes de la Cortejo o diputado municipal mediante los que sea del solicitante José Lepinosa Muñoz, siempre que se respeten las condiciones siguientes:

- 1º = En el supuesto de que los muros medianos tengan de anchura o espesor mas de diez centímetros, la diferencia que hubiere en mas quedará por igual partes a favor de los dos edificios colindantes objeto de esta obra; si tuviere solamente media metro o menos, continuará en el mismo espesor o anchura.
 - 2º = Los techos, cuartos y lucios que hoy tiene el doble, como todos que infiere desperfectos en número de refuerzo obra, se van repararlos en adecuadas condiciones y lo mismo los lucios y cuartos que los de la Cortejo.
 - 3º = Que los mismos techos que hoy tiene el Ayuntamiento, sobre los que se han de repararlos en número de refuerzo obra, se van repararlos en el edificio de la Cortejo; es decir continuaran los mismos techos que hoy tiene, no obstante de los existentes todo pertenente del solicitante José Lepinosa Muñoz.
 - 4º = Que vista distorsionadamente la forma irregular que tiene el edificio diputado municipal o Cortejo y la cara del solicitante José Lepinosa Muñoz en su intervención no está dentro, en del punto de los señores de la comisión de que no hay inconveniente en que se edelan de la segunda parte del edificio municipal a favor del señor Lepinosa Muñoz, cosa del local destinado a diputado los cuartos y cuartos existentes a cambio de tomar aquella demarcación a favor del municipio del edificio.
- del Señor Lepinosa en la primera parte del edificio municipal que ha iniciado la que quedaría visto el municipal en mejores condiciones el edificio del Ayuntamiento y



de la goede levens alquen y van que queda mejor viviendo.

El Ayuntamiento en vista del informe emitido por los señores de la Comisión del Pueblo dice lo siguiente:— Por el acuerdo dictado en reunión este ayuntamiento la presente sesión en que se trataron todos los señores concejales para lo cual se les puso en la orden del día

y no saliendo más acuerdos de que tratar se levantó la sesión optando los señores concejales en la presente acta que firmaron todos los señores concejales concurriendo de que se el secretario certificara.

Valentín Guerro

Francois Cortés

Martín Guerro

José Gómez

Sebastián Palido

Luis Montero

*Martín Guerro
Presidente*

Sesión ordinaria del dia 14 de Marzo de 1934

— Señores concursantes —

— Alcalde Presidente —

Don Valentín Guerro Barragán

— Señores Concejales —

Don José Corbacho Espinosa —

Manuel Sánchez Corbacho —

Francisco Cortés Espinosa —

Sebastián Palido Martínez —

Luis Moreno Montero —

Martín Guerro Barragán —

Antonio Dorvalo Reyes —

Pedro Gil Corral —

José Barrios Barragán —

En la villa de Fregenal de la Sierra el dia 14 de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estos lares amistosamente bajo la Presidencia del Sr. Don Valentín Guerro Barragán, Alcalde de la misma, los señores Concejales invitados al mismo el objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo la hora convocada para tal fin, el H. Alcalde-Presidente la abrió abierta dandole lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por todos los señores Concejales que a la misma concursaron.

De orden del Sr. Alcalde Presidente, por el encargado heretario se dio cuenta de la Corporación oficial y notables sucedidos durante la ultima semana acordando la Corporación se le pase en el todo cumplimiento, lo mandado seguidamente los siguientes acuerdos.

Primerº: Por orden del Señor Presidente, por el encargado heretario de la Corporación de esta Corporación, se dio lectura de la intención presentada en esta sesión por el señor Alcalde por don Francisco Guerro Trinidad en la que solicita el establecimiento de la villa de la otra parte de la villa entre los vecinos de esta localidad toda vez que se encuentra en la misma que el señor Alcalde

lamento se lo dio de la otra parte de la villa entre los vecinos de esta localidad toda vez que se encuentra en la misma que el señor Alcalde

que el señor Alcalde



Leyendo el 14 del mes - Presidente hace constar que en esta sesión se tomó que trataba estableciendo
te alcalde voluntario - hubo también acuerdo, como se había acordado en la sesión anterior, sobre la petición que en esta
se ha tratado anteriormente. En su escrito el vecino de esta villa don José Lapeña Muñoz, el Pueblo de una
Jesús, ha querido manifestar que dentro de un tramo de diez días entre el edificio de este Ayuntamiento establecido en Cisneros y la casa
de su vecino, en el año de 1850, se produjo un accidente que resultó fatal para el vecino don José Lapeña Muñoz, sobre cuyo suceso expresa el siguiente escrito de la Comisión de
el petitorio de Lapeña Muñoz, sobre cuyo suceso expresa el siguiente escrito de la Comisión de
Fomento y como no se han cumplido todos los derechos Concejales, que integran esta Corporación
proponen lo que se sigue sobre la mesa con relación este suceso hasta la propia villa. El
Ayuntamiento por unanimidad así lo acuerda en conformidad con el acuerdo del Alcalde-Presidente.

Sexto: El Concejal de este Ayuntamiento don Pedro Gil Cerrato pide la palabra a la Presidencia
y demuestra esto lo y constata que le pidió por esto, el Dr. Gil hizo constar que en la villa de los "Giles" de este
mismo ayuntamiento, en el local del propietario de las fábricas dona Rosalma y don Carmen Romero del Río, en
propiedad de dona Celia, en el límite que afronta ruina y como en ese límite existe un jardín infantil
entre Rosalma Romero fuente, muchos niños y solamente conviven muchas personas mayores, es por lo que llama
la atención y lo denuncia para que se tomen las medidas oportunas a fin de evitar algún
desgracia futura. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda de que se avise al Conci-
cilio de Fomento para que comparezca ante rápidamente el mencionado.

Quinto: Con la venia de la Presidencia hizo uso de la palabra el Sr. Concejal del Ayuntamiento
proponiendo se pase a don Antonio Dorado Mijares quien manifestó, que que en otras ocasiones en diferentes circuns-
tancias hubo solicitado el Alcalde y el Ayuntamiento que se haga una liquidación
Recuerdos de este general a los heredadores tanto en voluntario como en ejecutorias y de seguir desempeñando
ellos los mismos cargos que se les otorga a cada uno la fianza que se considera oportuna
en antiguo o la cantidad de lo que ascienda lo que se ha de recordar; que cuando lo han
solicitado varias veces no tiene la satisfacción de ser cumplidos sus deseos. De modo los demás
Señores Concejales se adhirieron a esta petición.

No habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidós horas rebasada la hora
estánder de la presente se acuerda que permanecen todos los Señores Concejales en su oficio
y el secretario certifica.

Valentín Gómez

José Sánchez

Fernández Ordoñez

Sebastián Ruiz Gómez

Abastián Gómez

José Rodríguez

Luisa Pérez

Diligencia3 La pongo yo el secretario para hacer constar que por falta de asistencia de numerosos
señores concejales no ha podido celebrarse la sesión de hoy. = Firma de Alcalde
el 21 de Marzo de 1934
El Alcalde

El secretario
Justicia Mayor de la Villa
Trinidad

Sesión supletoria de la ordinaria del dia 21 de Marzo de 1934

— Señores concejantes —

— Alcalde Presidente —

Don Valentín Gómez Barragán bajo la Presidencia del sr. Don Valentín Gómez Barragán, Alcalde de la misma, los señores Concejales unidos al margen al objeto de

— Señores Concejales —

Don Antonio Díaz Lozano —

Manuel Sánchez Cortachos —

Sebastián Padiela Moreno —

Francisco Cortés Espinosa —

Martín Gómez Barragán —

Juan Moreno Montoro —

Antonio Domínguez Reyes —

José Cortachos Espinosa —

En la villa de Fregenal de la Sierra en veintitrés de marzo de mil

novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales

bajo la Presidencia del sr. Don Valentín Gómez Barragán, Alcalde

de la misma, los señores Concejales unidos al margen al objeto de

celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día veintimueve de los

correspondientes y que por falta de asistencia de numero suficiente de Señor-

res Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se convo-

ca para este día

Seguidamente por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto con-

dose lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y

autorizada por todos los señores Concejales que a la misma asis-

tieron dando cuenta de la correspondencia oficial y Noticias

recibidas durante la ultima semana acordando la Organización de los partidos abri-

do muy limitado, comunicándose seguidamente los siguientes acuerdos.

Primero: De acuerdo del Sr. Alcalde-Presidente, por el informe secretario de esta Corporación se cuenta resultado cién, se dio lectura del dictamen emitido por los señores Concejales que emiti-

diéron y suscribieron en la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, constituida en el oppo-

sito de la Comisión de Hacienda, diente de aportaciones exigido por el órgano ejecutivo entre los señores D. Francisco Lávalle Sanchez y don Felipe Espinoza delgo-

do, por el contrario al dictamen juntas de este Ayuntamiento don Fernando Lávalle Sanchez y don Felipe Espinoza delgo-

do, dicho dictamen en su informe emitido propone al Ayuntamiento

se den las aportaciones como es público y notorio a los señores D. Francisco Lávalle Sanchez y don Felipe Espinoza delgo-

do, para lo cual se tiene que instar el aportante expediente de inscripción

y tramitación que sea, la que no se realizada de la actualidad permaneciendo sin co-

mo las estíes de vengadas en el expediente y dictas el siguiente Ejercicio de

acuerdo el procedimiento inmediato en la posterioridad en el caso 2º del

artículo 144 en relación con el artículo ciento veinticuatro que establece



apareciendo en el escrito siguiente que figura en la acta de la Comisión que se celebró el día 23 del mes de agosto de 1.792, como abonadas por los señores concejiles que componían el Ayuntamiento, al que resultó involucrado don José Muñoz López que es el autor que emitió la responsabilización que resultaba en absolución, cuya remoción fue que la Comisión permaneció en los estatutos del 1792, y ratificando por el Ayuntamiento Pleno acuerdo del presidente del mismo año; puesto que por los referidos señores concejiles se le exoneró en lo que atañía a la comisión de los artículos que ofendían. El Ayuntamiento en virtud del acuerdo emitido por los señores de la Comisión, acordó que por esta Alcaldía se instruyera el expediente de imputación a los señores concejiles que han resultado involucrados segun lo establecido por el acuerdo del Sr. Presidente Ejecutivo don Fernando Ladrado Sanchez y don Felipe Espinosa del que y si resultara como se dice, se procederá contra los mismos señores concejiles que tomaron parte en el nombramiento de indicados señores concejiles don José Muñoz López que resultan en absoluto.

Segundo: Por el Sr. Alcalde-Presidente se proponen aguantar los gastos que con motivo de los viajes de los viejos se realizados por el Secretario de esta Corporación una vez a Mérida y otros días a Badajoz, uno acompañando del señor Regidor Simón en el fin de gestionar y tratar asuntos de gran interés para este Ayuntamiento relacionados en el Repartimiento de Utilidades del mil novecientos treinta y tres como igualmente sobre los elegidos de varias ciudades en la Caja General de Depósitos y otros gastos suelen suceder en el costo de viaje y cinco perdidas. El Ayuntamiento por una unanimidad acordó aprobar los gastos y cuenta que ha propuesto el Señor Alcalde-Presidente.

Tercero: El Sr. Alcalde-Presidente propone a la Corporación que se haga constar en nota el sentido propuesto para hacer mifito proclamado en este sentido la muerte del Deputado a Cortes por este provinciam en sucesos en este sentido don Antonio Arqueros Garrido, persona humilde y honrada trabajador, Republicano por nacimiento del diputado que en su lucha tuvo en vista por el ideal que supo mantener un sacerdote y todos por su servicio y dedicación interior, circunstancias que lo hicieron merecedor de que llevase la representación de esta provincia en las Cortes Legislativas. El Ayuntamiento informó en el parecer del Sr. Alcalde-Presidente acordó se haga constar en nota este sentimiento y que en nombre de la Corporación el Sr. Presidente comunique el mismo sentido a sus familiares comunicandoles este acuerdo.

Cuarto: Se hizo cuenta del informe emitido por los señores concejiles que constituyen la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento respectante a la alcantarilla que en la vecina antigua villa de Torrejoncillo de la Sierra se ha hecho a su propia cuenta de las Heredades don Ramón y don Juan Romero del Río, vecinos de la villa que sitúa en la calle de los "Sílos". Dicha Comisión manifestó que efectivamente los muros de los referidos casas y portales principales están en muy malas condiciones.

nos informando de lo que ocurría muy seriamente, con el fin de evitar desgracias y perjuicios, se comunicaron a los señores del ayuntamiento para que en la mayor urgencia apuntase a dentro la parte primera que contiene el dictámen emitido para hacerle este Ayuntamiento cuenta. La Corporación en virtud del dictámen emitido, acordó que por esta Alcaldía se les comunicase a los señores don Ramón y doña Carmen Romero del Río, el estado que se encuentra en edificio y que en la mayor urgencia se hagan las reparaciones necesarias para evitar desgracias personales en esta localidad.

Quinto: Se ordena al Sr. Alcalde Presidente, por el informe Secretario se dé lectura del informe emitido por los señores de la Comisión de Fomento que se halla transcrita en el resto de la reunión Informe Comisión Fomento del año nuevo del actual y que por no reunir todos los señores Concejales que componen la corporación, el Ayuntamiento se dejó sin votar ni tomar acuerdo sobre el mismo referente a la petición del vecino de esta villa don José Espinosa Muñoz.

Se da a leer el informe el Sr. Alcalde manifestó que ocurría anteriormente resultado este que el vecino de esta villa don José Espinosa aguardó que tanto intentos ha efectuado y abría la discusión en la cual pidió tomar puesto tres señores Concejales que quisieran defendió el dictámen y otros tres señores Concejales que se quisieran convertir, recordando a unos y otros la mayor seriedad e importancia de su localidad; ante estos manifestaciones del Sr. Presidente hicieron uso de la palabra varios señores Concejales y sobre el asunto del edificio se discutió ampliamente en uno y otro sentido sin acuerdo, por esto llegó a un común acuerdo, por lo que el Sr. Presidente en tal sentido y habiendo explorado la voluntad de todos los señores Concejales reunidos, acordó procederán todos y cada uno de dichos señores con acuerdo al dictado de su conciencia, abrigando de toda clase de agraviamiento y llevan la satisfacción de tales cumplidos con su debida disposición los intereses del municipio en ocasiones perjudiciales a ningún vecino y lo sometió a votación nominal. Verificada esto, dio por resultado el siguiente: tomaron puesto en la votación nueve señores Concejales, de estos, seis votaron la aprobación y a favor del dictámen y tres votaron en contra del mismo, por lo cual el dictámen quedó aprobado por mayoría.

Con la oposición de la Presidencia hizo uso de la palabra el Concejuelo don Manuel Sanchez Corbacho, manifestando que perdía la nulidad de los votos de los señores Concejales don Francisco Cortés Espinosa y don Antonio Dorado Reyes por ser incompatibles en este acto los votos que le unían vinculos y grandes de parentesco en el matrimonio y al mismo tiempo solicitó al Sr. Presidente que en su oficio se le facilitase copia certificada del resto de esta sesión.

El Concejuelo don Antonio Dorado Reyes pidió la palabra a la Presidencia y

considero que lo que consta en el acta que se dio en este año es lo siguiente: que el señor Alcalde-Presidente don José Lopisón Muñoz quería hacer incomprensible su voto en este asunto, pues el voto consta que se dio el 27 de septiembre en la sesión de acuerdo que se tomó en el Pleno del Ayuntamiento de acuerdo con el planteo del Sr. Alcalde-Presidente, se acordó lo que se comunicó al ya mencionado jefe político don José Lopisón Muñoz, esto particularmente en la fecha que procedió al levantamiento y clausura del muro contiguo al ayuntamiento y respetando las autorizaciones establecidas en el dictámen provisorio que correspondió mediante Oficio de la Subdirección General para que no pueda ser objeto de impugnación la obra por la deficiencia, toda vez que promete que sea vigilada la misma por personal competente.

Segundo: Con la venia de la Proposición hace uso de la palabra el Consejero de este Ayuntamiento don Rosario Vázquez, vecino de la Proposición, se dirigió a esta Corporación los presupuestos que han sido votados para el ejercicio del 1934, a fin de que quedaran los desembolsos y aprobados los presupuestos de gasto para la misma, ya que ésta muy próximamente fija para efectuar el plazo de la proclamación de la República para el ejer. Por el mismo Consejero se propone a la Corporación, que se celebre en el mes de Abril próximo, como lo es este aniversario del dictadurismo del actual régimen, también éste que en esta villa en donde se ha dado prueba del alto ideal Republicano, se celebre solemnemente dicha fecha organizando actos culturales y públicos a fin de difundir y propagar más el sentimiento del pueblo hacia ese régimen democrático, para lo cual sin distinción de ideologías ni clases se nombró una Comisión del año de este Ayuntamiento y que se quedaron ampliadas con otras que designaron los demás organismos oficiales que existen en esta localidad para acordar el programa de lo festejado. Por unanimidad ésta Corporación acordó que esta Comisión la formaran los señores Consejeros Don Manuel Sánchez Corbacho, Don Antonio Dorado Reyes y Don Pedro Gil Corral y además se invitó a los demás organismos para que designaran parte en este festejo y se fueron nombrando otras Comisiones y en la de este Ayuntamiento se presentó y por los medios de que se disponían, se dieron popularidad y difusión a ese día.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y treinta minutos se levantó la sesión extraordinaria la presente acta, que firmaron todos los señores concejales que en la misma comparecieron de que es el acuerdo que consta:

Valentín Fernández

José Corbacho

Aristides de la Torre

Sebastián Pulido Martínez Gómez

Sesión supletoria ordinaria

Francisco Paster

Martin Mayordomo

Brivaldo

Diligencias: La pongo yo el Alcalde de este Ayuntamiento para hacer constar que por falta de autoridad de numero suficiente de señores Concejales no se ha podido celebrar la sesión de hoy. Fecha de Almog 28 de Marzo del 1934.

El Alcalde

Valek Ferreira

*El Presidente
Martin Mayordomo
Brivaldo*

Sesión supletoria de la ordinaria del dia 29 de Marzo del 1934.

Señores concursantes

Alcalde-Presidente —

Don Valentín Gutiérrez Barragan

Señores Concejales —

Don José Carbajal Lepinosa —

Antonio Díaz Lozano —

Manuel Sanchez Carbajal —

Sebastián Gutiérrez Moreno —

Martín Guerrero Gómez —

Luis Gómez Montero —

Antonio Dorado Pérez —

Francisco Cortés Lepinosa —

José Paredes Moreno —

En la villa de Almog 28 de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron en sus Causas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor don Valentín Gutiérrez Barragan, Alcalde de la misma, los señores Concejales asistidos al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del dia veintiocho de los corrientes que por falta de existencia de numero suficiente de señores Concejales no se pudo celebrar en aquella fecha por lo que se ha convocado para este dia.

Seguidamente el sr. Alcalde-Presidente declaró abierto el acto dando lectura del acto anterior que fue aprobado y autorizado por todos los señores Concejales que a la misma asistieron dandole cuenta al mismo de la correspondencia oficial y bollettines recibidos durante la ultima semana acordando la Corporación se le pase en debido cumplimiento lo mandado y quedaron las siguientes resoluciones:

Primero: El sr. Alcalde-Presidente dio cuenta del pago recibido al mes de diciembre de un señor Manuel Vázquez Barral de veinticinco pesetas por el arreglo y limpieza de la máquina de este Ayuntamiento por lo que propuso la aprobación de este pago a la Corporación lo cual se hizo justo y equitativo. El Ayuntamiento acordó aprobar el mismo de acuerdo y en conformidad con la propuesta del sr. Alcalde-Presidente.

Segundo: De orden del sr. Alcalde-Presidente, por el informe secretario, se dio cuenta por su abultura insolviente lectura íntegra del expediente de declaración de insolvenza instruido por este Ayuntamiento a los señores Lárraga y Lepinosa del cual se vio que ni mismo lo habría informado la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento justificándose por la información testifical que los señores sr. Concejales y Alcalde-Presidente don Fernando Lárraga Sanchez y don Felipe Lepinosa Delgado no presentaron responsables a los señores Lárraga y Lepinosa el pago de ninguna clase por lo que se les impone y juzga a dichos señores insolventes. De igual forma, de orden de la Presidencia, el informe secretario dio lectura del justiciable de acuerdo que esta Corporación municipal en sesión del dia veintiún de diciembre de mil novecientos treinta y dos y en virtud de los numerosos to-



medio, primera que la licencia gobernante del Ayuntamiento en dos de Octubre del año correspondiente, dio su nombre a los mencionados de los señores y sus peticiones enteras en su momento al Sr. Alcalde de esta villa don José María López y del acuerdo formado por el Ayuntamiento Pleno en tales circunstancias del mismo año es el que ratifica y aprueba todos los acuerdos tomados por aquella con anterioridad en habiendo cumplido los requisitos legales al hacer tal nombramiento y en virtud del expediente de la elevación de la licencia entomada por este Alcalde justificando por su información testifical identificado por Recaudador Don José María López, quien se le pidió que constase oportunamente su nombre por lo que dijo en desembolso a los fondos de este municipio y como constancia de ello se tomó el acuerdo de declarar responsables subsecuentemente a los señores by. Consejales que tuvieron el nombramiento del tal Recaudador, por el acuerdo a la Comisión permanente y de los señores by. Consejales del Ayuntamiento de Pleno que en dos de diciembre de diecisiete mil novecientos treinta ratificaron el nombramiento del referido Recaudador siendo por consiguiente responsables subsecuentes los señores Don Angel Corrao Amado, don Fernando Laredo Sanchez, don Benito Gómez de la Trinidad, don Leoncio Romero Trinidad, don Alvaro Rueda Corrao, don Felipe Lepinosa Delgado, don Francisco Esteban Durán, don Francisco Corrao de la Cruz y don Neasio Corrao Romero; mas habiendo sufrido tales señores, menores que by. Consejales Don Fernando Laredo Sanchez y don Felipe Lepinosa Delgado que resultaron involucrados, según probadencia final del Sr. Juez de Cuentas en el expediente de agremios que entre estos señores se ha tramitado y cuya sentencia se justificó en motivo el expediente y priva información testifical que antedictos señores no dieron ni conocieron, por todo lo cual

El Ayuntamiento por una numerosa mayoría se puso en su nuevo conforma sobre las disposiciones siguientes entre los que resultaron involucrados por la cantidad de mil quinientas once pesetas diez céntimos que impuso el principal más la de mil doscientas cincuenta y dos pesetas treinta y nueve céntimos que impusieron los gastos, el alquiler y reintegro, declarando de estos señores multitud de multas y multas penas encima y cinco céntimos que impusieron el valle del Señuelo por vía de los fines restantes a los señores don Fernando Sanchez y Lepinosa Delgado que los señores señores, cubriendo el doce mil trescientas treinta y nueve pesetas noventa y cuatro céntimos, que por igual las partes hubieron de pagarlos en el año de este municipio, los señores responsables subsecuentes don Angel Corrao Amado, don Francisco Corrao de la Cruz, don Benito Gómez de la Trinidad, don Leoncio Romero Trinidad, don Alvaro Gómez de la Cruz, don Francisco Esteban Durán y don Neasio Corrao Romero, si sea la cantidad de trescientas treinta y cinco pesetas setenta céntimos si cada uno de los alcaldes responsables y que este acuerdo se comuniquen en legal forma a los interesados y citados señores. Si los alcaldes responsables emplezaran tales para que en el pago de dicha deuda ingresa en otros municipios la cantidad que suponen en los cálculos y en caso de no efectuarse, se utilice entre los mismos, el procedimiento de apremio correspondiente y que establece el Estatuto de Recaudación.

Seguidamente, por la Recaudación se manifiesta que se iba a proceder a dar cuenta para

en ejecución y apertura de su procedimiento presupuestario municipal, establece el importe y gastos que ha de seguir en este municipio durante todo el año mil novecientos treinta y cuatro, cuyo proyecto ha sido formulado por la Comisión de Hacienda del este Ayuntamiento y la alcaldía municipal.

Este informe y el informe secretario de este Consistorio, el orden del Dr. Presidente, procede a dar lectura íntegra por capitales y artículos de los partidos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se establecen, cuyos artículos fueron divididos ampliamente y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos locales, se acuerda en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de gastos todo fijando los ingresos y los gastos en los importes que nos capitales se expresan siguiendo:

Capí. tulos	Conceptos - Presupuesto de Gastos	Correspondiente Santas
1º	Obligaciones generales	23,101 38
2º	Representación municipal	1,870 .
3º	Vigilancia y Seguridad	2,928 75
4º	Policía Urbana y Rural	6,684 45
5º	Recundación	1,925 .
6º	Personal y material de oficinas	17,458 75
7º	Salubridad e Higiene	7,356 25
8º	Protección Civil	8,300 "
9º	Asistencia Social	700 "
10º	Instrucción Pública	6275 .
11º	Obras Públicas	6,700 .
12º	Montes	200 .
13º	Fomento de intereses comunitarios	1,163 68
14º	Servicios municipalizados	" .
15º	Mancomunidades	" .
16º	Entidades menores	" .
17º	Ayngación propia del Municipio	" .
18º	Impuestos	2,305 54
19º	Resultados	" .
Total del presupuesto de gastos.		87,468 80
Presupuesto de Ingresos		
Renta		3,521 36
Aprovechamientos de bienes comunales		825 .



Conceptos	Consignación Fijadas
Budgetado de Ingresos	
Suma autorizada	13.663 36
3º Intervenciones	.
4º Servicios municipalizados	.
5º Eventuales y extraordinarios	570.
6º Arbitrios con fines no fiscales	.
7º Contribuciones especiales	.
8º Derechos y tasas	9.525.
9º Cotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	8.831 44
10º Impuesto municipal	64.595 45
11º Multas	200
12º Hacienda municipal	.
13º Entidades menores	.
14º Agrupación por zona del Municipio	.
15º Resultados	
Total del presupuesto de ingresos	97.468 80
Résumen	
Importación los gastos por todos conceptos	87.468 80
idem los ingresos por idem idem	87.468 80
Igual	" "

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expague al público
posteriormente el quinto día y que durante este plazo se remita al Ayuntamiento de la Hacienda,
copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto munici-
cipal aprobado por Real Decreto de 9 de Marzo de 1785.
También se dio lectura y fueron aprobadas por unanimidad la ordenanza que regula
toda la ejecución y observancia del presupuesto general de Hacienda del actual año
de 1434, formuladas por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, recordándose
así mismo que una copia se expide al público al año que el referido presupuesto
no habiendo más aumentos o disminuciones se llevando la ejecución extendiéndose la presente orden
que autoriza los Gobernadores encargados de que quedan así constipicados.

Francisco Herrera

Antonio Sánchez

Antonio Gómez

Abelardo Guzman

José Gómez

Silvay Moreno

Francisco Sanchez

Alfredo Gómez

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Amigos (estu)

Sebastián Pulido

Sucre Moreno

Sebastián Moreno

Amigo, te diré que no me pongo
muy bien con tu carta, porque no me la
puedo leer bien, y no sé lo que dice.
Pero te diré que no me pongo
muy bien con tu carta, porque no me la
puedo leer bien, y no sé lo que dice.
Pero te diré que no me pongo
muy bien con tu carta, porque no me la
puedo leer bien, y no sé lo que dice.
Pero te diré que no me pongo
muy bien con tu carta, porque no me la
puedo leer bien, y no sé lo que dice.
Pero te diré que no me pongo
muy bien con tu carta, porque no me la
puedo leer bien, y no sé lo que dice.

Amigo, te diré que no me pongo
muy bien con tu carta, porque no me la
puedo leer bien, y no sé lo que dice.

Amigo, te diré que no me pongo
muy bien con tu carta, porque no me la
puedo leer bien, y no sé lo que dice.

Amigo, te diré que no me pongo
muy bien con tu carta, porque no me la
puedo leer bien, y no sé lo que dice.

Amigo, te diré que no me pongo
muy bien con tu carta, porque no me la
puedo leer bien, y no sé lo que dice.
Pero te diré que no me pongo
muy bien con tu carta, porque no me la
puedo leer bien, y no sé lo que dice.
Pero te diré que no me pongo
muy bien con tu carta, porque no me la
puedo leer bien, y no sé lo que dice.
Pero te diré que no me pongo
muy bien con tu carta, porque no me la
puedo leer bien, y no sé lo que dice.
Pero te diré que no me pongo
muy bien con tu carta, porque no me la
puedo leer bien, y no sé lo que dice.
Pero te diré que no me pongo
muy bien con tu carta, porque no me la
puedo leer bien, y no sé lo que dice.

Amigo, te diré que no me pongo
muy bien con tu carta, porque no me la
puedo leer bien, y no sé lo que dice.

